19870303

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.097 AÑO XCV A 0,12

Buenos Aires, martes 3 de marzo de 1987

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OPTICA MAYOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 138, de fecha 6/9/86, quedó constituida una sociedad con sujeción al Estatuto Modelo, según Resolución Nº 1/80 I.G.J., Anexo II. Socios: Víctor Hugo Corredoira, argentino, nacido el 9/7/1950, casado, contador público nacional, con L.E. Nº 8.319.807, domiciliado en Pje. Castro 1775, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires; Sandra Rita Andreani de Aloisi, argentina, casada, nacida el 18/11/58, docente, con D.N.I. Nº 12.667.925, domiciliada en Gral. E. Martínez 1230, 5º A, Capital Federal, y Eduardo Alfredo Martínez Ferrario, argentino, casado, nacido el 23/5/53, contador público nacional, con D.N.I. Nº 10.754.127, domiciliado en Bourdeaux 1252 Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires, Denominación: OPTICA MAYOR S.A. Domicilio: Avda. Belgrano 355, 8º, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la fabricación comercialización, distribución y venta en todos sus aspectos de instrumentos y/o productos de uso médico, óptico y fotográfico, inclusive los instrumentos y/o productos para usos científicos y médicos, su importación y exportación. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda que requiera el concurso público. Capital: A 3.000. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, Eduardo Alberto Martínez Ferrario; Vicepresidente, Víctor Hugo Corredoira; Directora suplente, Sandra Rita Andrieani de Aloisi.

El Autorizado.

A 27,20 — Nº 2.134

NABLA - TEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. 1) Denominación: NABLA - TEC S. A. — 2) Socios: Guillermo Lewinski, arg., casado, 45 años, L.E. 4.299.015, Ing. electrónico, Güemes 1140, Hurlingham, Buenos Aires. — Felisa Goldenfeld, arg., casada, 44 años, L.C. 4.324.836, comerciante, Güemes 1140, Hurlingham. — Felisa Linenberg de Lewinski, arg. naturalizada, casada, 68 años, comerciante, L.C. 0.840.454, Avalos 1700, Capital. — 3) Constitución: Escritura pública Nº 267, Folio 674, fecha 3/12/1985 Registro 665, de Capital Federal, y escritura complementaria Nº 201, Folio 528, fecha 19/8/1986, Registro Nº 665, de Capital Federal. — 4) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, como mandataria, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos plásticos y sus derivados, maquinarias para la industria plástica, asesoramiento de ingeniería tecnológica para la industria del plástico y sus derivados. — 5) Capital social: Australes tres mil. — Suscripción e integración: Guillermo Lewinski suscribe 1.500 acciones; Goldenfeld, Felisa, suscribe 1.200 acciones, y Felisa Linenberg de Lewinski, suscribe 300 acciones, todos integran el 25 % en efectivo. — 6) Cierre de ejercicio: Anualmente los 30 de junio. — 7) Designación de Directorio: Presidente: Guillermo Lewinski; vicepresidente: Felisa Goldenfeld, directora suplente: Felisa Linenberg de Lewinski.

El Apoderado.

A 17,60 — Nº 2.030

ALGODONERA POTENZA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/9/79 protocolizada por escritura Nº 13 del 4/2/80 y Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/10/80 protocolizada por escritura Nº 536 del 11/11/80, ambas pasadas ante el escribano Juan H. Estrada titular del Registro 3 de Capital Federal, se resolvió el aumento de capital social, la emisión de acciones y la determinación de sus características, la adecuación y modificación del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Denominación: con la denominación de ALGODONERA POTENZA S.A. antes Algodonera Potenza Sociedad Anónima Comercial e Industrial funciona la sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, envasamiento, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Explotación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o importadas en el ramo textil. Industriales: mediante la producción, transformación, elaboración, industrialización y fabricación de productos y subproductos textiles. — Capital: pesos 111.500.000, representados por 1.115.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre uno y diez miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio Social: avenida del Trabajo 2543, Buenos Aires.

El Presidente.

A 22,40 — Nº 2.230

JORGE F. TAUSSIG Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 15/9/86. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Federico Taussig, argentino, viudo, comerciante, nacido el 12/12/24, L. E. 4.011.694, domiciliado en Azcuénaga 1958, Capital; y José Luis Alonso González, español, casado, industrial, nacido el 6/5/42, C.I.P.F. 8.291.107, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3222, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: JORGE F. TAUSSIG Y ASOCIADOS S.A. — Domicilio Social: Viamonte 723, piso 1º, oficina 3, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros al ejercicio de representaciones y/o comisiones y/o mandatos; a la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, así como al desempeño de tareas de consultoría. — Capital Social: australes diez mil. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Organización de la Representación: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Federico Taussig; Vicepresidente: José Luis Alonso González; Síndico titular: Francisco Alsa; Síndico suplente: Ana Rita Viand.

El Gestor.

A 14,40 — Nº 2.237

TEXOL

SOCIEDAD ANONIMA

Un día. Los socios constituyentes de Texsol S.A., cuyo edicto fuese publicado el 3|10|86 aviso Nº 94.164 B. Oficial, por escritura del 3|9|86 otorgada Borelli Quilmes modificaron denominación social por TEXOL S.A. y designaron director suplente a María Fabiana Vanetti, arg., nacida 24|5|62, D.N.I. Nº 16.263.346, soltera, hija de Carlos Alberto Vanetti y de Libertad Adelina Cavalieri, domiciliada en Pizzurno 76, de Bernal. En trámite de inscripción I.G.J. Expte. Nº 112.285.

La Escribana.

₳ 7,20 — Nº 2.160

BENITO PERNICONE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, TRANSPORTE Y MANDATO

Escritura de fecha 19 de agosto de 1986, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 1986, Nº 25, carácter Unánime, de la sociedad BENITO PERNICONE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, TRANSPORTE Y MANDATO; reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de australes doscientos, representado por doscientas acciones nominativas de un austral cada una.

El Autorizado.

₳ 7,20 — Nº 2.166

MIRAVIÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 1985, protocolizada por escritura Nº 35, de fecha 21 de febrero de 1986 ante el escribano Ernesto C. Etchegaray del Registro Nº 1.016 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 1.000 a ₳ 10.000, emitiéndose 9.000 acciones al portador de 1 voto por acción y ₳ 1 valor nominal cada una. Completada la emisión el capital social asciende a ₳ 10.000 y se halla totalmente suscripto e integrado. Los artículos reformados dicen así: Artículo Cuarto: El capital social es de australes diez mil (₳ 10.000). Se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

₳ 15,20 — Nº 2.021

ESTEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se comunica por un día que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánimes, ambas del 17 de abril de 1986, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 50.000.000.000 (₳ 5.000) a ₳ 100.000 o sea en ₳ 95.000, mediante la capitalización del Saldo Ley número 19.742 (capitalización); b) Emitir 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ valor nominal cada una y de un voto por acción y c) Reformar los artículos 1, 4 y 9 de los estatutos sociales de acuerdo a los siguientes textos: Artículo Primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de ESTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son applicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de los domicilios especiales o sucursales y agencias que en cualquier punto de la República y|o del extranjero resuelva establecer su Directorio, el que podrá fijárseles o no un capital determinado. — Artículo Cuarto El capital social es de ₳ 100.000 (australes cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, salvo que el aumento tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el art. 197 de la Ley Nº 19.550; los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad y de acrecer en las suscripciones de las acciones que se emitan. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá formalizarse de acuerdo a las normas legales vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: Los Directores deben dar como garantía de su gestión el importe de mil australes (₳ 1.000) cada uno.

El Presidente.

₳ 22,40 — Nº 2.000

NAZARRE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 5|9|86 la sociedad NAZARRE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 18|4|86 donde aumentaba el capital social a ₳ 900, por capitalización de revalúo contable y modificó los artículos 4º y 5º de los estatutos originales.

El Autorizado.

₳ 3,20 — Nº 2.003

FABRIL ENCUADERNADORA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha: 31|3|86, los accionistas de FABRIL ENCUADERNADORA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedieron a aumentar el capital social de la sociedad de australes 0,05 a australes 200, el que estará representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal austral 1 cada una, las que se encuentran integramente emitidas, así como también a la adecuación de los estatutos a la Ley 19.550. — Art. 1º: la sociedad se denomina Fabril Encuadernadora Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del directorio. — Art. 2º: el término de duración de la sociedad es de 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuada el 18|11|70. — Art. 3º: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones; a) Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación, procesamiento y ensamblamiento en todas sus formas, de papeles cartulinas, cartones, celulosa, maderas, fibras, materiales plásticos y sintéticos explotación del negocio de imprenta y artes gráficas en general, litografía, encuadernación, composición mecánica y todo cuanto guarde relación con la industria gráfica, mediante la fabricación de envases de papel, cartón, hojalata, vidrio; plásticos y derivados; b) Comerciales: mediante la edición, importación y exportación de libros, revistas, periódicos e impresos en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Art. 4º: El capital social es de doscientos australes (australes 200) representado por doscientas acciones de un valor nominal de un austral cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, mediante la emisión a la par o con premio de acciones cuyo monto, época y forma de pago resolverá la misma asamblea, pudiendo autorizar al directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. — Art. 5º: las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas; éstas últimas tienes derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º: las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se puede emitir titulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: el caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Art. 8º; por resolución de una asamblea extraordinaria la sociedad podrá emitir debentures con y|o sin garantía, dentro del país o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés y amortización que disponga la misma asamblea y con sujección a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia al tiempo de la emisión. — Art. 9º: la sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. En las mismos condiciones de término de mandato la asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. Los directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes. En caso de ausencia o impedimento de uno o más directores y siempre que no hubiera suplentes, él o los directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. — Art. 10: cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad la cantidad de doscientos australes (australes 200) en garantía el cumplimiento de su mandato. — Art. 11: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente cuyas firmas obligan a la sociedad. Las estipulaciones referentes a la representación legal no afectarán los derechos de terceros establecidos en el artículo 58 de la Ley número 19.550 ni la validez de los poderes generales o especiales que el Directorio confiera y en virtud de los cuales la sociedad podrá ser representada por miembros del Directorio o personas que no pertenezcan al mismo; si el Directorio así lo decidiere. — Art. 12: el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 de Código Civil y al artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; realizar todo tipo de gestiones ante aduanas, receptorias, juntas y ante toda oficina pública o a crearse y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Art. 13: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Art. 14: las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por la legislación vigente. Todas las asambleas se citarán en primera y segunda convocatorias por publicación en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y no más de treinta días de anticipación en el caso de primera convocatoria y con ocho días de anticipación en el caso de segunda convocatoria, todo ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. — Art. 15: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 16: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para reserva legal; b) a remuneración al Directorio y Sindicatura; c) a dividendo a las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación a las acciones preferidas o a dividendo a las acciones ordinarias o a reservas facultativas o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Art. 17: producida la disolución de la sociedad su liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas e nel artículo anterior.

₳ 97,60 — Nº 2.131

El Autorizado.

ROBIGAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Fecha del instrumento 22|9|1986. — La sociedad ROBIGAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA ha resuelto aumentar el capital social a la suma de 10.000 australes, emitir 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El canje de los títulos existentes por los de la nueva denominación. — Modificar los artículos cuarto y décimo del estatuto social. — Capital: 10.000 australes, todo dispuesto por Asamblea del 31|7|1986.

El Autorizado.

₳ 8 — Nº 2.072

ARIZIO Y SISTO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 28|7|1986. — Socios: Mario Alberto Arizio, argentino, nacido el 26|4|1940, comerciante, casado, L.E. 4.316.100, domiciliado en Suipacha 1178, piso 4º, dep. 10 Cap. — Osvaldo Sisto, argentino, nacido el 20|10|1930, comerciante, divorciado L.E. 4.343.562, domiciliado en Vicente López 1727 Cap. — Carmen Teresa Ferro de Arizio, argentina, nacida el 29|6|1942, comerciante, casada, L.C. 4.475.648, domiciliada en Suipacha 1178, piso 4º, dep. 10, Cap., y Blanca Aida Guzmán argentina, nacida el 20|6|1928 soltera comerciante L. C. 218.429, domiciliada en Vicente López 1727, Cap. — Denominación: ARIZIO Y SISTO S.A. — Domicilio social: Pte. José Evaristo Uriburu 1379, Cap. Fed. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto Las siguientes actividades: Que podrán realizarse en cualquier lugar del país por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: a) Compraventa de todo tipo de automotores y sus accesorios. — b) Compraventa de todo tipo de embarcaciones deportivas, de placer y de trabajo, sus equipos y accesorios. — c) Construcción adquisición, enajenación, administración y explotación de inmuebles. — d) Operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. y e) Explotación agropecuaria: Capital social: Australes diez mil. — Organización de la representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, art. 284, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55, de la citada Ley 19.550. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Alberto Arizio; vicepresidente: Osvaldo Sisto; directores titulares Carmen Teresa Ferro de Arizio y Blanca Aida Guzmán; directores suplentes: Marcelo Adrián Bonneu y Eduardo Antonio Equioiz.

El Gestor.

₳ 21,60 — Nº 2.018

AMAPA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Amapa S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. Denominación: AMAPA S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero a la explotación de clínicas médicas. Capital: australes 20.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Integración del Directorio: Presidente, Manuel Hepner; Vicepresidenta, Marta Lilia Giaccaglia de Hepner; Organo de Fiscalización: Síndico titular, Héctor Manuel Pérez; Síndico suplente, Norberto Jesús Astarita. Sede Social: Avda. Juan Bautista Alberdi 1537, Cap. Federal. Datos integrantes: Manuel Hepner, arg., nacido el 25|5|1931, casado, L.E. Nº 4.242.688, médico, domiciliado en Rivera Indarte 462, Cap.; Marta Lilia Giaccaglia de Hepner, arg., nacida el 3|12|1942, casada, D.N.I. número 4.430.549, comerciante, dom. Rivera Indarte 462, Cap. Federal; Héctor Manuel Pérez, arg., nacido el 9|10|1937, casado, L.E. Nº 4.847.731, contador público nacional, dom.: Avda. San Martín 1118, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Norberto Jesús Astarita, arg., 5|10|1937, casado, L.E. Nº 4.864.105 contador público, dom. Monseñor Schell 232, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Otorgamiento: Por escritura Nº 291, fecha 6|8|1986, Fº 652 y su escritura modificatoria Nº 325, fecha: 15|9|1986, Fº 743; ambas pasadas ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 932, a su cargo.

El Presidente.

₳ 14,40 — Nº 2.108

MATOTITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 12|5|1986, otorgada ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov, al al folio 56 del Registro 586 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27|12|85, de MATOTITO SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se procedió a aumentar el Capital Social de $ Ley número 18.188: 25.000.000 (₳ 2,50) a australes 4.800, y a reformar los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto Solcal, en consecuencia, según el artículo 4º el Capital Social queda fijado en ₳ 4.800.

La Autorizada.

₳ 6,40 — Nº 2.113

ALEJANDRO MUGICA ECHAGÜE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, la sociedad del epígrafe hace saber, que se constituyó por escritura pública de fecha 2 de setiembre de 1986, pasada al folio 1.396, del Registro Notarial a cargo de su titular Escribano Eduardo E. Gowland (h.) y 1) Alejandro Miguel Mugica Echagüe, argentino, casado, nacido el 27|5|32, empresario, L.E. Nº 4.249.944, domicilio en Avda. Callao 1307, Cap. Fed.; Alejandro Armando Tachella Acosta, argentino, divorciado, nacido 19|3|44, escribano, L.E. Nº 8.209.879, domicilio Maipú 71, Cap. Fed.; Napoleón Luis Paz, argentino, divorciado, nacido 20|11|23, escribano, C.I.P.F Nº 1.884.761, domiciliado en Libertad 1376, piso 10, Cap. Fed.; Alberto Horacio Hueyo argentino, casado, nacido 4|5|41, escribano, L.E. número 4.372.241, domicilio Avda. Las Heras 1660, piso 2º, Cap. Fed.; Julio César Condomi Alcorta, argentino, casado, nacido 19|12|44, escribano, D.N.I, número 4.513.703, domicilio Lafinur 2959, piso 9º B, Cap. Fed.; José Guglietti, argentino, casado, nacido 13|1|27 escribano, D.N.I. Nº 4.023.229, domicilio en Aráoz 2795, Cap. Fed. — 2) 2|9|1986. — 3) ALEJANDRO MUGICA ECHAGÜE Y ASOCIADOS S.A. — 4) Avda. Julio A. Roca 610, piso 8º, Cap. Fed. — 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización subdivisión, administración construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y sobre clubes de campo. b) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) A 3.000. — 8) Uno a cinco titulares, con mandato por dos años Presidente, Alejandro Miguel Mugica Echagüe. Directores: Santiago Mugica y Julio César Condomi Alcorta: Síndico titular, Emilio Andre; Síndica suplente, Silvia Graciela Rabinovich de Landau. — 9) Presidente. — 10) 30 de junio de cada año

El Apoderado.
A 24 — Nº 2.015

KADOM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Escritura de fecha 1º de octubre de 1985, acta de Asamblea de fecha 30 de setiembre de 1985, General Extraordinaria, celebrada Unánime de la sociedad KADOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Primero: La sociedad constituida con la denominación de "Kadom Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria continúa funcionando con la denominación de "Kadom Sociedad Anónima. Su sede social queda ubicada en 1 jurisdicción de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut; calle Hipólito Yrigoyen 720. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos australes (A 500).

El Apoderado.
A 16,40 — Nº 2.164

INTERBASA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 300 de fecha 25 de agosto de 1986, pasada ante el escribano Agustín González Venzano, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 3 de julio de 1986, por la que se resolvió el aumento del capital social y la modificación de los artículos 5 6, 8 y 13 de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente nueva redacción: Artículo 5º: El capital social es de australes 10.600, representado por 10.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de australes uno, valor nominal cada una, que confiere derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lart. 188 de la Ley 19.550 y sus correlativos en la Ley 22.903. — Artículo 6º: Acciones Certificados Provisionales. Mora en la Integración: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas, conforme se determine en la oportunidad de su respectiva emisión. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo fijo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción, conforme se determine en la oportunidad de su emisión y las acciones que acuerden preferencias patrimoniales carecerán de derecho a voto. Las acciones, los títulos representativos de éstas y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones contenidas en los artículos 211 y concordantes de la Ley 19.550, pueden emitirse títulos que representen más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo establecido por el artículo 193 de la Ley 19.550 y sus correlativos en la Ley 22.903. — Artículo 8º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: diez australes cada uno, que en dinero efectivo deberá ingresar en la caja social para responder por los daños y perjuicios que pudiesen acarrear a la sociedad por el mal desempeño de su función. — Artículo 13: Ejercicio Social. Distribución de Utilidades: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A retribución de los miembros del Directorio, cuyo monto será fijado por la Asamblea respectiva. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los anteriores acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su emisión y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Presidente.
A 47,20 — Nº 2.152

INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA

SOCIEDAD ANONIMA
I.C.A.I.

Por Asambleas Ord. y Ext. 25|4|86 aumento cap. soc. a A 100.000, y modificó artículos 5): Cap. represent. por 469 acciones clase A de 5 votos y 531 acciones clase B de 1 voto todas nominativas no endosables de v$n. A 100 c|u. — 13) Directorio integrado por 3 a 10 titulares y 1 a 5 suplentes durante 2 ejercicios.

La Escribana.
A 4,80 — Nº 2.159

ELCORIAM

SOCIEDAD ANONIMA

El 23|5|85, Ricardo Ariel Elías Chenu, soltero, nacido 12|8|60, D.N.I. número 14.468 410, comerciante, y José Raúl Ferraro, casado, nacido 18|9|41 D.N.I. Nº 4.376.549, abogado, ambos argentinos, domiciliados en Bartolomé Mitre 1773, Buenos Aires, constituyen la entidad ELCORIAM S. A. (Registro 111.484). Sede Social: Bartolomé Mitre 1773 Buenos Aires. La sociedad adopta estatuto modelo resolución 3|79. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto, habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Por la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granjas y a la explotación forestal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 1.000 (mil australes). Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre. Presidente: Ricardo Ariel Elías Chenú. Síndico titular: Dr. José Raúl Feraro. Síndico suplente: Dr. Héctor Luis Garibaldi. Apoderado: Doctor José Raúl Ferraro.

A 23,20 — Nº 2.153

TORTOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad TORTOLA S. A., por escritura del 4 de setiembre de 1986 otorgada ante el escribano de esta Capital, Jorge A. Ibáñez, protocolizó las actas de Asamblea las cuales se aumentó el capital de la cha 22 de julio de 1985 y de Directorio de fecha 26 de julio de 1985, mediante las cuales se aumentó el capital de la sociedad y se emitió la totalidad del capital aumentado, modificándose como consecuencia de dicho aumento el artículo 4º del estatuto social adoptando el mismo al nuevo signo monetario.

El Escribano.
A 6,40 — Nº 2.315

LANERA EL MIRADOR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Con domicilio legal en Capital Federal, Olazábal 4981, piso 1º, dpto. 3, por Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1985, protocolizada en escritura pública del 28 de enero de 1986, y complementada el 17 de junio de 1986, ambas Registro 72 de Capital Federal, aumentó su Capital Social, elevándolo de australes 50, a australes 40.000, y reformó Estatutos Sociales, en lo siguiente: Objeto: tiene por objeto, adquirir y enajenar, fabricar, importar y exportar hilados y tejidos, ya sea de lana, acrílico, algodón, seda, nylon dacrón, perlón y de todo origen animal, vegetal, mineral, artificial o sintético; adquirir y enajenar inmueble; subdividir y fraccionar tierras, colonizar y urbanizar, explotar campos para obtener materias primas para la industria textil. — A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital social: australes cuarenta mil. — Administración: Directorio de 2 a 7 titulares. — Representación legal: Presidente y Vicepresidente, inlistintamente

El Escribano.
A 12,80 — Nº 2.235

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio legal en Capital Federal anteriormente Montañeses 2585, actualmente Franklin D. Roosevelt, por Asamblea General de fecha 31 de mayo de 1984, protocolizada en escritura pública del 23 de octubre de 1985, aumentó su capital social elevándol. de australes 48 a australes 1748 y reformó el Estatuto Social, artículo cuarto, estableciendo su Capital Social en australes 1.748.

El Escribano.
A 5,60 — Nº 2.236

NORJUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por actas de Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria el día 29 de julio de 1986, la firma NORJUS S.A. decidió aumentar su capital social de 12 a 15.000 australes, modificando su estatuto, mediante la emisión de 14.988 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto' El capital social es de 15.000 australes, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un austral cada una y con derecho a un voto por acción — Asimismo y teniendo en cuenta la modificación anterior, se resolvió cambiar el artículo quinto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Asimismo es aprobado el canje de todos los títulos en circulación de la entidad emitidos anteriormente por nuevos emitidos en australes.

El Directorio.
A 15,20 — Nº 2.172

PERPRO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima modelo, anexo II. — 1º) Carlos Alberto Esojo, argentino, casado, de 35 años, comerciante, D.N.I. 8.402.124, Perón 2027, Moreno, provincia de Buenos Aires. — Ricardo Ernesto Tasca, argentino, casado, 35 años, comerciante D.N.I. 8.425.353, Lavalle 1567, Capital Federal. — 2º) 24 de setiembre de 1986. — 3º) PERPRO PRODUCCIONES S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Rivadavia 4389, piso 4º, oficina D. — 5º) Comercial: La compra, venta de materias primas, mercaderías y productos especialmente vinculados con promociones publicitarias; realización de películas cinematográficas, de corto o largo metrajes, destinadas a promociones y publicidad; la atención directa o mediante de terceros de stands promocionales en exposiciones, ferias, congresos; la explotación de supermercados integrales, ya sea en la ciuad o en el interior del país; comercialización, importación, exportación, distribución y representación de material de promoción, distribución, consignación y representación de material de promoción, consignación de material de promoción, publicidad, y propaganda. — De servicios y asesoramientos: Prestación de servicios y|o asesoramientos para promociones y publicidad, mediante el aporte y suministro del personal y|o bienes muebles que fueran necesarios para dichos servicios; el desarrollo de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital tres mil australes (3.000). — 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. — Presidenta; Catalina Adelaida Amail de Planells; vicepresidenta: Graciela Beatriz Gullo; director titular: Carlos Alberto Esojo; director suplente: Ricardo Ernesto Tasca. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 24,80 — Nº 2.170

VALVULAS TECNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Rubén Arturo López, argentino, casado, 47 años, Montes de Oca 574, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.872.601, industrial; Esferomatic S.C., Gran Canaria 1410, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas bajo Matrícula Nº 7209; Jorge Capasso, italiano casado, 43 años, Cédula de Identidad número 2.002.558, Mosconi 3023, Quilmes industrial; María Esther Tuñez de Martínze del Castillo, argentina, casada, 47 años, comerciante, Libreta Cívica número 2.339.530, Directorio 311, Capital Federal. — 2) Instrumento público: 23|6|86 y 4|8|86. — 3) VALVULAS TECNICAS S.A. — Adopta estatuto modelo. Res. Gral. 1|86. — Anexo I. — Inspección General de Justicia. — 4) Independencia 942, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Industrial: Fabricación de válvulas de todo tipo, principalmente esféricas, mariposas y de control manuales y motorizadas, sus actuadores, instrumentos, partes y accesorios y complementos. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, permuta, representación, distribución y toda otra forma de disposición o negociación relativa a lo descripto en el objeto industrial. — c) Financiera Mediante el aporte o inversión de capitales, o imposiciones particulares, empresas entidades financieras o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse construcción y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compra, venta de títulos y acciones, u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya fuese en forma de prenda hipoteca u otra forma permitida por la ley, con excepción de las que requieran el concurso público de capital (T.O.). — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Capital: Australes 3.000, integrado efectivo 25 por ciento, saldo 2 años fecha contrato. — 8) Administración, Fiscalización: Directorio: 5 titulares, 1 suplente. — Síndicos, Titular y Suplente. — Se designa: Presidente: Rubén Arturo López; Vicepresidenta: Irma Susana Taipio argentina, 47 años, Libreta Cívica número 1.785.756, docente, Avenida Montes de Oca 574, piso 5 C, Capital Federal casada. — Directores Titulares: José Capasso, María Esther Tuñez de Martínez del Castillo, Nicolás Carlos Amador Farinola, argentino, casado, 33 años, ingeniero, Documento Nacional de Identidad Nº 10.492.711, Arenales 1741, Bánfield. — Director Suplente: Oscar Abal, argentino, casado, comerciante, 51 años, Documento Nacional de Identidad Nº 4.147.459 Avenida Montes de Ocas 674, piso 8º A. Capital Federal. — Síndico Titular: Juan Pedro Recalt, argentino, casado, contador, 44 años, Libreta de Enrolamiento número 6.193.206, Brandsen 235, Quilmes. — Síndico Suplente: Félix Cauderer, argentino natur., 45 años, abogado, soltero, Cédula de Identidad Nº 8.848.786, Aráoz 2754, piso 3º B, Capital Federal. — 9) Cierre blance: 31 de julio de cada año.

La Abogada.
A 35,20 — Nº 2.191

GENA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E HIPOTECARIA

Se comunica que por Asambleas, General Ordinaria y Extraordinaria, del 11 de agosto de 1986, se reformaron los arts. 4º, 5º, 8º y 9º del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: "Capital - Artículo Cuarto: El capital social es de australes seis mil (A 6.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente". — "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un austral (A 1) cada una y con derecho a un voto por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550". — "Administración y representación - Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. — El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social, la suma de A 50 (australes cincuenta), o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del art. 1.881, del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales; judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente, en su caso". — "Fiscalización - Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284, de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente".

El Apoderado.
A 36 — Nº 2.171

KARYEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años; C.I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969, y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador público nacional, de 68 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º B, ambos de Capital. — 2) 24|7|86. — 3) KARYEN S. A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, granos, cereales, productos frutihortícolas y agropecuarios. — Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas, y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral y un voto cada una. — 8) Directorio de uno a cinco miembros por dos años. — La sociedad prescindirá de la Sindicatura. — Presidenta: Herminia Silvia Niggli; director suplente: Juan Carlos Pizarro. — 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 24,80 — Nº 2.175

PAITING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 14|10|86, se constituyó la sociedad: "PAITING S.A." de conformidad a la Resolución 1|86 y su anexo II de la I.G.J. — Socios: Omar Hugo Cova, argentino, casado, empleado, L. E. Número 5.978.840, nacido 26|1|29 y Elena Lepre, argentina, casada, empleada, nacida 13|2|38, D.N.I. Nº 3.697.566, domiciliados en Ugarte 1679, de Olivos, Prov. de Buenos Aires y Juan Antonio Sánchez García, francés, jubilado, casado, nacido 11|9|24, con C. I. Pol. Federal Nro. 2.686.045, domicilio: Angel Gallardo Nº 1025, 8º piso, Dpto. 23. — Sede Social: Avenida Córdoba 859, 5º D, Buenos Aires. — Objeto: La actividad inmobiliaria por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y operaciones comprendidas en la ley de propiedad Horizontal. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital Social: A 3.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: Presidente: Omar Hugo Cova. — Vicepresidenta: Elena Lepre. — Director Suplente: Juan Antonio Sánchez García.

El Autorizado
A 12,80 — Nº 2.186

PUBLIVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Michel Edouard Karahanian, francés, naturalizado, argentino; 17 de diciembre de 1935, casado, D. N. I. Número 18.597.540, Contador, Avenida del Tejar Nro. 2870, piso 1, A, Capital; Carlos Federico Romero, argentino, 19|10|1951, casado, D.N.I. Nº 10.099.169, empresario, Avda. Santa Fe 1176, p. 3º, H, Capital; Jorge Eugenio Boudourian, argentino, 14|10|45, casado, L. E. Número 4.530.620, arquitecto, Avda. Melián 1906 p. 4, Capital; Roberto Domingo Vizioli, argentino, 30|1|44, divorciado, L. E. Nº 4.429.190, empresario, Rocha 1612, p. 10, Capital. — 2) Instrumento público: 26|2|86 y 12|9|86. — 3) PUBLIVIA S.A. — 4) Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 811, pº 6, C, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la explotación, ya sea en el país o en el extranjero, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, megáfonos móviles o en cualquier otro medio; industriales mediante impresos en todos sus aspectos, realización y fabricación de todo tipo de elementos, como ser: films, chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, así como la compra venta, arrendamiento de publicidad de cualquier tipo, ya sea mural, radial, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y|o locales privados o públicos y la comercialización, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas y actividades publicitarias y vinculadas con los aspectos comerciales e industriales antes establecidos, firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras inclusive mediante licencias extranjeras o nacionales. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras por las que se requieran concurso de ahorro público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias propias o de terceros. — La sociedad a tales efectos tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Capital: A 3.000. — 8) Administración: Directorio: Entre 3 y 9. 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. — Se designa: Presidente: Michel Edouard Karahanian. — Vicepresidente: Carlos Federico Romero. — Directores Titulares: Jorge Eugenio Boudourian, Roberto Domingo Vizioli. — Suplente: Ernesto Luis Romero, argentino, 10|11|52, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.750.190, Posadas 1572, Capital Federal.

La Abogada
A 44,80 — Nº 2.192

LADY NESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima modelo anexo. Resolución 1º — 1º) Omar Osvaldo Prediger, argentino, casado, 43 años, comerciante, L.E. 4.415.202, Defensa 1747, Capital Federal. — Norberto Néstor Prediger, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L.E. 4.537.134, Suárez 1514, Capital Federal. — Francisco Prediger, argentino, casado, de 69 años, comerciante, L.E. 1.575.710, Avda. Patricios 492, Capital Federal. — 2º) 22 de setiembre de 1985. — 3º) LADY NESS S.A. — 4º) Avenida Corrientes 2131, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La fabricación de todo tipo de artículos y prendas de vestir, y ropa de trabajo, mercería, bonetería, artículos de punto, y lencería, sus accesorios y derivados, industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacione con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, calzados y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes; la comercialización mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, del ejercicio de representaciones; comisiones y mandatos, referentes a los productos relacionados en la actividad industrial, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio(99). — 7º) Capital es de 10.000 australes (diez mil australes). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — 9º Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Omar Osvaldo Prediger; vicepresidente: Norberto Néstor Prediger; directores titulares: Francisco Prediger, Alicia Angela Lagana de Prediger, Claudia Marcela González de Prediger; directora suplente: Blanca Nieves Bujan de Prediger.

El Apoderado.
A 28,80 — Nº 2.167

APPI

SOCIEDAD ANONIMA AUTOMACION PARA PROCESOS INDUSTRIALES

Escritura pública número doscientos cincuenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante mí, el Escribano público autorizante, comparecen: don Edmundo Guillermo Villagra, argentino, casado, oficial de montaje, de 45 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.594.484, domiciliado en la calle Pedernera 1501, de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; don Enrique Toribio Callisaya Conde, boliviano, casado, de 32 años de edad, oficial múltiple metalúrgico, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 11.098.617, domiciliado en la calle Junín 1729 de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires; don Juan Francisco Callisaya Condori, boliviano, soltero, de 29 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.991.634, domiciliado en la calle 14 de Julio 1852, de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, de profesión tornero oficial múltiple; don Víctor José Vera Pinto, argentino, casado, de 40 años de edad, ingeniero industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.903.400, domiciliado en la calle Santiago del Estero 243, de Martínez, provincia de Buenos Aires; don Freddy Arturo Lenz Mendieta, boliviano, casado, de 39 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.767.121, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1919 de Martínez, provincia de Buenos Aires; don José Augusto Pereira Mendieta, boliviano, de 59 años de edad, contador público, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.525.038, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1919 de Martínez, provincia de Buenos Aires y don José Tomás Pereira Chavez, boliviano, casado, de 36 años de edad, contador público, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.525.042, domiciliado en la calle Gervasio Méndez 2798 de Munro, provincia de Buenos Aires; todos de tránsito aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Almirante Brown 402, 7º piso A, de Capital Federal, que se regirá conforme el siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina APPI S.A. AUTOMACION PARA PROCESOS INDUSTRIALES. Tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: La fabricación, compra, venta, comercialización, comisión, consignación y representación de válvulas y equipos neumáticos para las diversas industrias, sus partes, repuestos y accesorios. Importación y Exportación: A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto; el capital social es de australes trece mil (A 13.000). Administración: Un Directorio de tres a nueve miembros con mandato de tres ejercicios. Representación, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso que actúan conjuntamente con un director. Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente por dos años. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente, José Augusto Pereira Mendieta; Vicepresidente, Víctor José Vera Pinto; Directores titulares: José Tomás Pereira Chavez, Edmundo Guillermo Villagra, Enrique Toribio Callisaya Conde; Directores suplentes: Freddy Arturo Lenz Mendieta, Juan Francisco Callisaya Condori; Síndica titular, Mirta Emma Espíndola y como Síndico suplente, Mario Omar Ruppel.

El Apoderado.
A 53,60 — Nº 2.159

PILSAN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 1|86, Anexo II. Eduardo Daniel Blanco, argentino, soltero, nacido el 17|9|63, comerciante, D.N.I. Nº 16.594.786, domiciliado en Urquiza 455, San Nicolás, provincia de Buenos Aires y Rubén Bernardino Rodicio, argentino, soltero, nacido el 20|6|64, D.N.I. Nº 16.728.325, domiciliado en Cullen 1881, Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante. — 2) 14|8|86 y 12|9|86. — 3) PILSAN S.A. — 4) Montevideo 711, 6º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y producción de a) Todo tipo de prendas para niños y adultos, de lana, hilo, seda y|o algodón, de abrigo, de uso interior o exterior, deportivas y de vestir, utilizando fibras naturales, artificiales, sintéticas y derivados del cuero; b) Todo tipo de artículos de cuero, calzados y marroquinería en general. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y distribución de los productos y materiales comprendidos en el rubro anterior. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 3.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Prescinde de síndicos. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente, Eduardo Daniel Blanco; Vicepresidente, Rubén Bernardino Rodicio; Director suplente, Darío Rodicio Enríquez. — 10) 30|6 de cada año.

La Apoderada.
A 26,40 — Nº 2.320

CAMPOBAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 150 del 3|9|86, Registro 901 de Captial Federal, se instrumentó la reforma del artículo 1º del Estatuto Social de CAMPOBAN S.A., resuelta por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7 de julio de 1986, que dispuso el cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico que en lo sucesivo será el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 5,60 — Nº 2.319

BALOPTIK
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Acta Asamblea General Ordinaria: 23|4|86. Asamblea General Extraordinaria: 25|4|86. — 2) Deja sin efecto tratado acta 11|6|85. — 3) Aumento de capital por dividendos en acciones y emisión por A 108 emite 108 acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n. 1 c|u, voto por acción. — 4) Aumento de capital por capitalización saldo Ley 19.742 por A 49.880, emisión de 49.880 acciones ordinarias nominativas no endosables de v|n. 1, 1 voto. — 5) Modifica estatuto; artículo 4º: Capital: A 50.000, dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto v|n. 1. — Artículo 5º. Artículo 8º: Directorio entre 2 y 10 titulares hasta 5 suplentes, 2 ejercicios. — Artículo 9º: Prescinden de sindicatura. — Artículo 12. — 6) Aprueba renuncia síndicos Dra. Ana Cristina Dadamo de Mirabito, Jorge Horacio Schiffrin y Victoria E. Schiffrin, titular y suplente, respectivamente. — 7) Se designa Directorio: 3 ejercicios: Manuel de Choch Asseo, Guillermo R. Dopico, Jaime José Just, Miguel Angel Muraglia. Directora suplente: Dita Alsech de Choch. — 8) Canje de nuevas acciones y anulación anteriores.

La Abogada.
A 16 — Nº 2.189

TECIN-ROSENBAUER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Estatuto: Escritura Nº 174 de fecha 23 de junio de 1986, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 de fecha 20 de enero de 1986, donde los señores accionistas de TECIN-ROSENBAUER SOCIEDAD ANONIMA, manifiestan que en virtud de lo dispuesto por las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 23|7|82, que elevó el capital de A 260 a A 600 y del 15|7|83 que elevó el capital de A 600 a A 3.000 y del 10|3|84, que elevó el capital de A 3.000 a A 15.000, por lo que se resuelve ratificar dichos aumentos y que por superar el quíntuplo se modifique el Artículo 4º, del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de A 15.000, representado por 1.500 acciones de A 10 cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

A 11,20 — Nº 2.197

INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 11 de abril de 1986, ante el Registro Notarial Nº 180 de la Capital Federal, se protocolizó aumento de capital social de INVERSORA Y MANDATARIA FIORITO SOCIEDAD ANONIMA. Según lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de octubre de 1985, modificando el art. 4º del estatuto social, que fija el capital en A 390.000, representado por 390.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal A 1 por acción, en derecho a un voto cada una.

El Presidente.
A 7,20 — Nº 2.203

YAQUITO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 30 de abril de 1986, ante el Registro Notarial Nº 180 de la Capital Federal, se protocolizó aumento del capital social de YAQUITO SOCIEDAD ANONIMA. Según lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1986, modificando el art. 3º del estatuto social, que fija el capital social en A 900.000, representado por 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1 cada una.

El Presidente.
A 6,40 — Nº 2.202

MAXERVICE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1985, se ha procedido a aumentar el capital social a A 3.000 quedando por lo tanto el art. 4º redactado como sigue: 4º: El capital social es de australes tres mil y se divide en tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de australes uno cada una, todos con derecho a un voto por acción.

El Directorio.
A 6,40 — Nº 2.205

EL POEY
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elena Romana de Miguel de Capdevielle, argentina, viuda, L. C. número 64.660, domiciliada en Soldado de La Independencia 1267, de Capital Federal; Enrique Francisco Capdevielle, argentino, soltero, D. N. I. Nº 12.549.049, veterinario, domiciliado en Soldado de la Independencia 1.267, de Capital Federal; Cecilia Inés Capdevielle, argentina, soltera, D. N. I. Nº 13.295.571, domiciliada en Soldado de la Independencia 1267, de Capital Federal; Ignacio Matías Capdevielle, argentino, soltero, D. N. I. Nº 16.130.659, domiciliado en Soldado de la Independencia 1267, de Capital Federal; Felipe Francisco Aguirre, argentino, casado, abogado, D. N. I. Nº 11.666.790, domiciliado en Juncal 1343, de Capital Federal. — Constitución: Escritura Nº 368, de fecha 6|10|86 otorgada por ante el escribano Ramón Enrique Vinagre, notario titular del Registro Nº 109 del Partido de Avellaneda. — Denominación: EL POEY S. A. — Domicilio: Tte. Gral. Perón 955, piso 9º, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción: la explotación de todo tipo de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales y tambos; b) Comerciales: la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de dichos productos y todos sus derivados; c) Mandataria: realización de mandatos y representaciones relacionadas con su objeto social, sean de servicios comerciales e industriales; d) Industriales: la producción de todo tipo de alimentos y sus derivados para la industria de la alimentación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato no prohibido por las leyes o el estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Australes 3.000 (australes tres mil). — Presidente: Enrique Francisco Capdevielle. Vicepresidente: Felipe Francisco Aguirre. Director: Ignacio Matías Capdevielle. Directora Suplente: Elena Romana de Miguel de Capdevielle: Fiscalización: a cargo de los socios. Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Presidente.
A 31,20 — Nº 2.244

WEEK END VIDEO GAME
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por estatuto modelo el 1º|10|86, escritura Nº 313, Registro Nº 272. — Denominación: WEEK END VIDEO GAME S. A. — Socios: Juan Manuel Superville, argentino, casado nacido el 7 de setiembre de 1938, C.I.P.F. Nº 6.186.713, domiciliado en la calle Libertad 877 piso 5º Capital Federal; Jorge Sánchez Ricoy, argentino, casado, nacido el 3 de octubre de 1947 C.I.P.F. Nº 5.234.502 domiciliado en la calle Libertad 877, piso 5º Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación desarrollo y elaboración de entretenimientos y juegos a través del sistema de Video Cassette, incluyendo toda variedad de juegos de azar conocidos o a desarrollar, así como desarrollos publicitarios, culturales, incluido la filmación producción y distribución de películas video cassettes y grabaciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles así como su explotación por sí o por terceros o por cuenta de terceros. Financiera: Mediante aportes o inversión de capital a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, formando sociedades con las modalidades permitidas por las leyes. Constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, permuta y toda otra forma de distribución de bienes, títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas entre la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A todos los fines precedentemente indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: A 3.000. — Duración: 99 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Manuel Superville; Vicepresidente: Jorge Ricardo Sánchez Ricoy; Síndico Titular: César Aníbal Pombo; Síndico Suplente: Juan Martín Bisso.

El Apoderado.
A 26,40 — Nº 2.243

FLOKING
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, a) Socios: Julio Manuel Barán, arg., casado, industrial, 54 años, L.E. N 4.076.879, Achupallas 1650, Capital; Sara Szler de Barán, arg., casada, comerciante, 62 años, L.C. Nº 2.997.911, Avda. Corrientes 6894, 13, "62", Capital; Armando Fernández, arg., casado, empleado, 58 años, L.E. número 4.036.606, Acupallas 1650, Capital. b) Constitución: Escritura pública Nº 293 de fecha 19|12|1985, folio 737, Registro 665 de Capital; y escritura complementaria de fecha 19|8|1986, Nº 200, folio 527, Registro 665 de Capital. c) Denominación: FLOKING S.A. Objeto: Fabricación y venta de productos textiles, pegado, estampado, teñido y flokeado de telas. d) Capital Social: australes tres mil. e) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. f) Designación del Directorio: Presidente, Julio Manuel Barán; Director titular, Sara Szler de Barán; Director suplente, Armando Fernández. g) Suscripción del capital: Julio Manuel Barán, suscribe 300 acciones; Sara Szler de Barán, suscribe 2.250 acciones y Armando Fernández, suscribe 150 acciones; todos integran el 25% en efectivo.

El Apoderado.
A 13,60 — Nº 2.212

OBRAS PRIVADAS Y PUBLICAS
SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Constitución por Estatuto Modelo del 12|8|86. — Socios: Albina María Pose, casada, nacida el 26|8|34, D. N. I. número 1.382.752, y José Domingo Fernández, casado, nacido el 13|2|40, D. N. I. Nº 4.308.385, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en R. Scalabrini Ortiz 258, 2º "E", de Capital Federal. — Denominación. OBRAS PRIVADAS Y PUBLICAS S. A. DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Sede social: Uruguay 228, Of. 34, Capital Federal. — Objeto social; Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las construcciones inmobiliarias, sean inmuebles urbanos o rurales, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizar en inmuebles, su refacción o demolición, reparación de equipos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, la realización de instalaciones sanitarias, la instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas, usinas generadores de todo tipo de implementos destinados a la generación y transmisión de energía; la realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, urbanizaciones, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, caminos, pavimentaciones, barrios, estructuras de todo tipo, acueductos, puentes, canales, diques; la refacción de calles, desagües, viaductos y cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura en general relacionada con la actividad constructora; sean privadas o públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, loteo, fraccionamiento, urbanización, loteo, fraccionamiento, subdivisión, financiación e hipoteca y administración de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales, terrenos y edificios terminados o en curso ya iniciados y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoriza la ley y reglamento de la propiedad horizontal dedicarse a la integración, formación promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. c) Servicios y mandatos: Mediante el asesoramiento y asistencia técnica, administrativa y comercial vinculadas a la explotación, comercialización e instalación de establecimientos relativos a sus actividades comerciales, industriales y constructoras. La dirección de obras y ejecución de planos y proyectos. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos para el cumplimiento del objeto social, d) Comercial: Mediante la distribución compra venta, representación, consignación, permuta, abastecimiento, transporte, depósito, comisión, importación y exportación de artículos y materiales de construcción, herramientas y maquinarias para la industria de la construcción destinadas al ramo indicado. e) Industriales: Mediante la elaboración y/o fabricación de materiales para la construcción, máquinas y herramientas, productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. La extracción, transformación, producción de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 10 años, a partir de la inscripción en el R. P. C. — Capital Social: A 3.000. — Directorio: Albina María Pose: Presidenta; José Domingo Fernández: Director Suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor e inspección individual. — Fecha de cierre: 31|12 cada año.

El Autorizado.
A 43 — Nº 2.239

HOTELS Y RESORTS INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|9|1986. Estatuto Modelo. Socios: Francisco Federico Rosenfeld, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.593.953, nacido el 28|2|1947, domiciliado en Acevedo 80, piso 4º A, Capital y Graciela Edith Geller de Rozenblum, argentina, casada, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.694.907, nacido el 7|3|1949 domiciliada en Olleros 1979, piso 8º, Capital. Denominación: HOTELS Y RESORTS INTERNACIONAL S.A. Domicilio Social: Reconquista 1056, piso 3º, Cap. Federal. Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes operaciones: Hotelería: Explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la industria hotelera y sus accesorios. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, destinados al establecimiento de locales anexos para la explotación hotelera y sus accesorios e infraestructura de equipamiento para entretenimiento, incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones relativas a hotelería y la promoción del turismo en el país y sus relaciones con el exterior. Podrá explotar asimismo las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones referidas a la propiedad horizontal con relación al establecimiento de departamentos de tiempo compartido o cabañas o habitaciones de hotel en uso similar. También podrá realizar la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza destinados a hoteles y a su complementación e infraestructura hotelera, Operaciones Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capital a otras sociedades o la adquisición de valores mobiliarios, públicos o privados: títulos, bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro título o documento comercial o financiero: participar en empresas de cualquier naturaleza y en la creación de sociedades con aportes en efectivo o en bienes, suscripciones y compra de títulos, acciones y/o derechos sociales; financiera, contratar, y otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía a empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física para operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen específicamente todas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y aquéllas que requieran el aporte del ahorro público. Capital Social: Australes tres mil. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente, Omar Néstor Aldorino, argentino, casado, nacido: 17|9|1932, L.E. Nº 4.819.848, comerciante, domiciliado en Jean Jaurés 754. Capital; Vicepresidenta, Graciela Edith Geller de Rozenblum; Director suplente, Francisco Federico Rosenfcld.

El Gestor.
A 34,80 — Nº 2.228

EMEVECE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: I) Socios: Ricardo Isidoro Litvak, argentino, 44 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Av. General Paz 1116, piso 18, Dpto. B, Libreta Enrolamiento 4.388.594; José Davilman, argentino, 56 años de edad gestor, soltero, domiciliado en la calle Ferrari 280, primer piso, L. E. Nº 4.058.643; Jorge Enrique Sznaider, argentino, 46 años de edad, comerciante, casado, domiciliado en la calle Corrientes 5223, tercer piso, Dpto. C, L. E. Nº 4.894.397; Mabel Nora Araujo, argentina, 41 años de edad, comerciante, divorciada, domiciliada en la Avenida General Paz 1116, piso 18, Dpto. B, D.N.I. Nº 5.139.521; Roque Alfonso Pisanti, argentino, 56 años de edad, empleado, soltero domiciliado en la calle Humboldt 831, L. E. número 4.063.546. — II) Constitución: 19 de setiembre de 1986. — III) Denominación: EMEVECE S. A. — IV) Domicilio: Ferrari 280, planta baja, Capital Federal. — V) Objeto: Organización y prestación de servicios como locadora, sublocadora, arrendataria o subarrendataria, de en centros de distribución de mercaderías y productos alimenticios, mediante intervención en licitaciones y|o explotación de concesiones. — VI) Capital: Tres mil australes ,representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal A 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — VII) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VIII) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Ricardo Isidoro Litvak; Vicepresidente: José Davilman; Directores titulares: Jorge Enrique Sznaider y Mabel Nora Araujoá; Director suplente: Roque Alfonso Pisanti. De acuerdo con lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de sindicatura. — IX) Cierre de Ejercicios: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

A 24 — Nº 2.290

CERRO REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 23|7|86, por escritura Nº 104 pasada a lFº 299 del Registro Nº 780 ante el escribano Angel N. Pordón, se decidió aumentar el capital social de la sociedad CERRO REAL S. A., en la suma de A 4.988 por Revalúo Contable Ley 19.742, modificándose los artículos 4º y 5º del estatuto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de cinco mil australes, representado por cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una de valor nominal y un voto por acción. — "Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550", y modificación del artículo 9º: Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente".

La Autorizada.

A 13,60 — Nº 2.302

ACLARACION

PERFOMAN BIJOUTERIE S.A.

Acta de Asamblea de fecha 25 de febrero de 1952 publicado en el Boletín Oficial, el Directorio de la sociedad pertenece a "PERFOMAN BIJOUTERIE S. A." y no a BIJOUTERIE S. A." como se publicara; Recibo 1.145.

Publicado en el día 25|2|87.

El Apoderado

A 2,75 e. 3|3 Nº 15.831 v. 3|3|87

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DOÑA MARCIANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Que por escritura Nº 56 de fecha 15 de enero de 1976, pasada al folio 53 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada la Asamblea General Extraordinaria del 15 de enero de 1976, la que adecuó el Estatuto Social conforme las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550|72. — 2º) Que por escritura complementaria de fecha 3 de julio de 1980, Nº 764, pasada al folio 2.479 del mismo Registro se aceptaron las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia a los artículos Segundo, Quinto y Sexto del Estatuto Social; y 3º) Que por escritura complementaria Nº 674 del mismo Registro 312 de esta Ciudad, de fecha 24 de setiembre de 1986, se aceptó la modificación propuesta por la Inspección General de Justicia al artículo Sexto de los Estatutos Sociales.

El Escribano.

A 11,20 — Nº 1.975

ADOLFO ENRIQUE TARELLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura del 29|4|1986 pasada ante el Escribano Leonardo Oscar Litvinov, al folio 33 del Registro 586 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 26|3|86, de "Adolfo Enrique Tarelli Sociedad en Comandita por Acciones", por la cual se procedió a reformar el Contrato Social con las siguientes especificaciones: 1) La sociedad se denomina ADOLFO ENRIQUE TARELLI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y tiene su domicilio legal en Zapiola 1675, Capital Federal. — 2) Su duración es de 50 años, contados a partir del día 1º de enero de 1956, conforme lo establecido en el Contrato de Constitución. — 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) A la elaboración de artículos textiles de cualquier naturaleza que fuere la materia prima que en ello se empleare, y al ejercicio de toda industria extractiva de materias primas que sirvan para la fabricación de aquéllos; B) A la explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades; C) A la producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros y todo otro relacionado directa o indirectamente con los enunciados, y a la comercialización, importación y exportación de los mismos, así como de bienes, materias primas y mercaderías relacionadas con todos los rubros precedentes, y el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones; D) R la realización de operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y administración de muebles, créditos y valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. — 4) El capital social ha sido aumentado a A 12.000. — 5) La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por el socio comanditado, señor Adolfo Enrique Tarelli. — 6) La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 32 — Nº 2.111

ACLARACION

F H S S.C.A.

En el edicto publicado el 28|VII|86. Recibo 91.892 se cita como directora a María Teresa Speranza de Aquino cuando la misma ha renunciado al cargo de Vicepresidente y Directora no formando parte actualmente del Directorio.

El Presidente

A 6,40 e. 3|3 Nº 15.903 v. 3|3|87

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S. E. A. SERVICIOS EMPRESARIOS AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 119 de fecha 29|4|86, ante Esc. Capital Federal, Alfredo Soares Gache, Fº 269, Reg. 275 a su cargo, las socias Irene Lucía Daffonchio y Matilde María Queiro, venden, ceden y transfieren las 66 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad S. E. A. SERVICIOS EMPRESARIOS AVELLANEDA S. R. L., con sede social en la calle Moreno 1270 piso 4º, Capital Federal, a María Margarita Maroni, Estela Inés Maroni, Fanny Beatriz D'Andrea, Liliana Battistini, Rodolfo Carlos Jerez Infante, Beatriz María Griffa y María Eva Spagnuolo, y éstos últimos en su carácter de únicos socios modifican los artículos cuarto y quinto los que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien australes, dividido en cien cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: María Margarita Maroni, australes 33,50 centavos; Estela Inés Maroni, 33 A 50 centavos; Fanny Beatriz D'Andrea, A 4; Liliana Battistini, A 5; Rodolfo Carlos Jerez Infante, A 4; Beatriz María Griffa, A 10, y María Eva Spagnuolo, A 10. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las socias gerentes: María Margarita Maroni y Estela Inés Maroni, en forma individual o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63.

Las Gerentes.

A 19,20 — Nº 2.149

EL ROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 13|1|86 el señor Arturo Waldino Ozan, argentino, comerciante, domiciliado en la calle México 860, piso 1º, Depto. "D", L. E. Nº 3.078.124, de 66 años de edad, vende, cede, transfiere, al señor Enrique García, español, contador público nacional, domiciliado en la calle Alsina 1878, piso 1º, Depto. "B", de Capital Federal, C. I. Nº 5.554.224 P. F. de 41 años de edad, las 42 cuotas sociales que posee en la sociedad que gira en plaza como EL ROJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado del 30|11|77 inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15|2|78 bajo el número 154, del libro 71 a razón de A 28,57 cada una por un total de A 1.199,94.

El Abogado.

A 10,40 — Nº 2.156

MAQUINERIA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado el 5 de setiembre de 1986. — Socios: Juan José Ramos, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre de 1942, L. E. Nº 4.401.250, Guardia Nacional 1947, 4º, Capital; Ana María Landi, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de abril de 1945, L. C. número 4.949.831, Constitución 450, Haedo; Néstor Oscar Gatti, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1944, L. E. Nº 4.441.913, Pje. del Buen Orden 1286, Capital; Yolanda Susana Calabrese, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de agosto de 1945, C. I. P. F. Nº 5.271.946, Pje. del Buen Orden 1286, Capital. — Denominación: MAQUINARIA BELGRANO S. R. L. — Duración: Veinte años, contados de la inscripción en el R. P. C. — Objeto: La distribución, venta y reparación de artefactos electrodomésticos y máquinas de coser y tejer; la distribución y venta de repuestos y accesorios de las mismas. — Capital: A 4.000 totalmente suscriptos por J. J. Ramos, 400 cuotas por A 400; Ana M. Landi, 400 cuotas por A 400; N. O. Gatti, 1.600 cuotas por australes 1.600, y Y. Calabrese, 1.600 cuotas por A 1.600, de las que se integran en efectivo el 25 %. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Gerentes: Juan José Ramos y Ana María Landi. — Domicilio Legal: José Martí 1821, Capital.

La Escribana.

A 13,60 — Nº 2.162

TORCUATO HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Pascual Custone, italiano, casado, comerciante, 36 años, C. I. Nº 6.333.288, Almirante Brown 1672, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Caldiroli, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con igual domicilio, L. E. Nº 5.405.118. — 2º) 24 de setiembre de 1986. — 3º) TORCUATO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Teodoro García 3738, departamento 1. — 5º) La comercialización de artículos electrodomésticos, para el hogar, muebles, bazar y menaje, ferretería, pinturería, artefactos elíctricos, artículos para instalación eléctrica, artefactos para iluminación. — 6º) Veinticinco años (25), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de australes diez mil (10.000 australes). — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios con garantía individual de australes doscientos. — 9º) El uso de la firma social queda a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 13,60 — Nº 2.165

SERVICIO DE HEMOTERAPIA A DOMICILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8|9|1986. — Socios: Cecilio Jait, argentino, casado, médico, nacido el 14|9|1935, L. E. número 7.057.974, domiciliado en Castelli 12, piso 6º, Depto. "B", Capital; María Arazazu Goicoa, argentina, soltera, bióloga, nacida el 14|11|1956, D. N. I. Nº 12.808.502, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2414, piso 4º, Depto. 28, Capital; Jorge Edgardo De Luca, argentino, casado, nacido el 10|3|1942, L. E. Nº 4.383.270, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Coronel Díaz 2463, piso 3º, Depto. "A", Capital; Isidro Juan Ballart, argentino, soltero, nacido el 16|7|1958, D. N. I. número 12.358.352, bioquímico, domiciliado en J. A. Pacheco de Melo 2973, piso 1º, Depto. "G". Capital y Roberto Antonio Testoni, argentino, casado, técnico en hemoterapia e inmunohematología, L. E. Nº 7.608.532, nacido el 12|10|1947, domiciliado en Av. Belgrano 3758, piso 9º, Depto. "D". Capital. — Denominación: SERVICIO DE HEMOTERAPIA A DOMICILIO S. R. L. — Domicilio Social: Castelli 12, piso 6º, Depto. "B", Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestaciones en el área de hemoterapia, hematología e inmunohematología. — Capital Social: Australes mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designan Gerentes los 5 socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

A 16 — Nº 2.225

VIDEO SELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución de una S. R. L. por instrumento privado, según Contrato Modelo, el día 22 de setiembre de 1986. — Socios: Angel Bertocchi, nacido el 26|2|1921, casado, italiano, C. I. Nº 1.814.853 de la Policía Federal, domiciliado en Marconi 481, piso 15 "A", de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, empresario: Héctor Virginio Borriero, nacido el 27|7|1940, casado, argentino, L. E. Nº 4.359.897, domiciliado en 11 de Septiembre 2189, de Capital Federal, empresario; Sergio Crescenzi, nacido el 22|8|1944, divorciado, italiano, C. I. Nº 5.596.388 de la Policía Federal, domiciliado en Venezuela 3145, piso 5º "K", de Villa Martelli Pcia. de Buenos Aires, empresario; Ricardo Daniel Dinardi, nacido el 18|5|1946, casado, argentino, D. N. I. Nº 8.253.624, domiciliado en Independencia 466, piso 10 "B", de Capital Federal, empresario, y Alfredo Francisco Mazzei, nacido el 9|9|1934, casado, argentino, L. E. Nº 4.143.098, domiciliado en Libertador San Martín 498, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, empresario; — Denominación: VIDEO SELLER S. R. L. — Duración: 10 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta de video grabaciones y artículos para video. — Capital: Australes 1.500. — Suscripción: Angel Bertoccho, suscribe 250 cuotas por australes 250; Héctor Virginio Borriero, suscribe 250 cuotas por A 250; Sergio Crescenzi, suscribe 250 cuotas por A 250; Ricardo Daniel Dinardi, suscribe 500 cuotas por A 500, y Alfredo Francisco Mazzei, suscribe 250 cuotas por A 250. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Garantía: Los Gerentes depositan en garantía A 100 cada uno. — Domicilio: Paraguay 783, 5º "A", de Capital Federal. — Gerentes: Héctor Virginio Borriero y Sergio Crescenzi. — Mandato: Octubre de 1996.

El Autorizado.

A 24 — Nº 2.234

GRAFICA APOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento del 29|3|1986 los socios Osvaldo José Cabo y Guillermo Vasena, ceden y transfieren la totalidad de sus 33.334 y 33.333 cuotas que poseen en GRAFICA APOLO S. R. L., por su valor nominal total de A 66.667 las que son adquiridas por Gabriel Fernando Frega, 33.667 y por la socia que ahora se incorpora Elisa Ercilia Tello, 33.000 cuotas, argentina, 7|10|1959, divorciada, domiciliada en Rivadavia 5748, piso 11 "D", Capital Federal, comerciante, D. N. I. Nº 13.431.983; por la cláusula Cuarta se fija el capital social en A 100, y por la Quinta se establece que la administración y gerencia está a cargo de los únicos socios Gabriel Fernando Frega y Elisa Ercilia Tello, actuando en forma individual e indistinta.

El Gerente.
A 10.40 — Nº 2.110

DECAEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 29|8|1986, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 5ª del contrato. Amelia Rosa Mancuso de Palomba, cede, vende y transfiere a favor de Emilia Vicenta Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nº 2.607.642, nacida el 20|8|1916, domiciliada en Av. Rivadavia 4189, piso 4º "G", Capital, la totalidad de sus 40.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y Anita Victoriana Mancuso, cede, vende y transfiere a favor de María Esther Rodríguez de del Puerto, argentina, nacida el 20|1|1920, viuda, L. C. Nº 3.441.532, comerciante, domiciliada en Rivadavia 4189, piso 4º "G", Capital, la totalidad de las 160.000 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Dichas cesiones se efectúan por el precio total y convenido de A 7.500 y colocan a las cesionarias en el mismo lugar, grado y prelación que las cedentes tenían. — Quinto: Las socias María Esther Rodríguez de del Puerto y Emilia Vicenta Rodríguez, quedan investidas del cargo de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma separada, alternada o indistintamente.

El Gestor.
A 12.80 — Nº 2.091

C. M. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 23|9|1986 (Recibo Nº 92.375 del 11|8|1986), se informa que se retira de la sociedad C. M. A. S. R. L., así como de la gerencia el señor Jorge Lloves por cesión de la totalidad de sus cuotas sociales a los cesionarios señores Agustín Alfredo López y Pedro Evaristo López.

El Autorizado.
A 4.80 — Nº 2.094

CENTRO DE LUBRICACION INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 16|7|1986 y 4|9|1986 se modifica el contrato social de CENTRO DE LUBRICACION INDEPENDENCIA S. R. L. adaptando el art. 4º al nuevo signo monetario y el art. 5º estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios, indistintamente, por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado.
A 5.60 — Nº 2.095

COURAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. — 1º) Graciela Mónica Doumerc, argentina, soltera, nacida el 29 de abril de 1948, D. N. I. Nº 5.919.145, comerciante, Arenales 1522, Capital Federal; Susana Aurora Sánchez de Pinamonti, argentina, casada, nacida el 27 de agosto de 1939, D. N. I. Nº 3.730.030, Güemes 3892, piso 8º "B", Capital Federal. — 2º) 26 de setiembre de 1986. — 3º) COURAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Rivadavia 6569. — 5º) 1) Compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria y sus accesorios y anexos, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen; 2) Importación y exportación; 3) Otorgamiento de préstamos y|o aportes de capitales e inversiones a particulares o sociedades; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — 6º) Veinte años (20), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de australes 20.000 (veinte mil). — 8º) Por diez ejercicios asume Graciela Mónica Doumerc la calidad de Gerente; con garantía de australes 500. — 9º) Uso de la firma social la socia Gerente. — 10) 28 de febrero de cada año.

La Socia.
A 17.60 — Nº 2.097

REVISTA PROMUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|9|1986. — Socios: Jorge Claudio Martínez, uruguayo, nacido el 20|3|1950, casado, periodista, C. I. Policía Federal 10.749.843, domiciliado en Luis María Campos 545, piso 13, departamento "D", Capital y Juan Miguel Vasle, argentino, nacido el 31|8|1954, soltero, periodista, C. I. Policía Federal 7.536.793, domiciliado en Avenida Córdoba 1646, piso 4º, departamento 184, Capital. — Denominación: REVISTA PROMUSICA S.R.L. — Domicilio Social: Alsina 971, piso 5º, Capital Federal. — Plazo: 25 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter musical, artístico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente. — b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el artículo anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizada en la industria gráfica y editorial. — c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. — d) Venta de espacios publicitarios para las ediciones determinadas en el punto a). — Capital Social: Australes mil. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designan gerentes: ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
A 17.60 — Nº 2.085

SANTOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado, con certificación de firmas notarial, de fecha 18 de setiembre de 1986, se produjo la cesión de veinte mil cuotas de capital, en australes mil doscientos (australes 1.200). — Cedente: Norberto Juan Fugardo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Lavalle 392, Capital. — Cesionario: Santos José Barravecchia, ingeniero, divorciado, domiciliado en la calle Alsina 1170, Capital Federal.

El Autorizado.
A 7.20 — Nº 2.075

LUBETUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — Socios: Luis D'Amore, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|3|46, L. E. 8.253.541, domiciliado en Yerbal 899, piso 8º D Capital; y Gustavo Héctor Caputo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|10|57, D.N.I. número 13.404.430, domiciliado en Acoyte 523, piso 1, F, Capital. — Instrumento de Constitución: escritura pública del 27|8|86. — Denominación: LUBETUR S.R.L. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 566, piso 6º E. — Objeto: a) Intermediación en la reserva y|o venta de pasajes en cualquier medio de transporte desde y hacia la Argentina y en el extranjero; programación y operación de excursiones y tours individuales o colectivos; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en destino; prestación de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; provisión de asistencia médica y|o hospitalaria a los turistas en caso de accidentes y|o enfermedades y realización d. toda actividad conexa en beneficio del sistema de asistencia y comodidad del turista o pasajero. — b) Compra, venta, construcción, alquiler, administración y contratación de hoteles o servicios hoteleros; departamentos amueblados y otros centros de residencia del turista o pasajero, en el país o en el exterior. — c) Aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, a corto o largo plazo, constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas y valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: australes 1.000. — Administración y Representación Legal: será ejercida por el socio Luis D'Amore, como gerente, quien actuará por el término de dos ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
Los Socios.
A 24 — Nº 2.035

CONEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad que adopta el contrato tipo de la I. G. J. — 1) Socios: Luis Alberto Schettini, argentino, nacido el 23|1|44, casado, domiciliado en Isidro Labrador 1176, de Martínez, Pcia. de Bs. Aires, ingeniero, L. E. número 4.435.230; y Pedro Mateo Biscayart, argentino, nacido el 23|12|45, divorciado, domiciliado en Arribeños 1435, piso 4º, Capital Federal, comerciante, D. N. I. Nº 4.647.359. — 2) Constituida por contrato privado del 1º de setiembre de 1986. — 3) La sociedad se denomina CONEX S. R. L. — 4) Domicilio legal en Av. Díaz Vélez 3873, piso 11, en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales, por la venta, compra y distribución de productos del agro, de la industria metalúrgica, eléctrica, plástica, papelera y alimenticia. b) Importar y exportar. c) La realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios, la prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia comercial y económica y toda clase de gestiones relacionadas con el comercio exterior y despacho de aduana, con exclusión, en todos los casos, de lo reservado a profesionales con título habilitante y|o que por disposiciones legales, no pueda ser realizada por la forma jurídica adoptada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Su duración es de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital se fija en 1.000 australes (un mil australes) dividido en 1.000 cuotas de un austral de valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 9) Se designan socios gerentes a los señores Luis Alberto Schettini y Pedro Mateo Biscayart, con representación y uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Socio Gerente.
A 29.60 — Nº 2.121

BENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, no conforme a estatuto modelo. — 1) Contrato del 9 de setiembre de 1986. — 2) Socios: Leonor Beatriz Magenties, argentina, soltera, L. C. Nº 4.769.777, nacida el 26 de julio de 1950, de profesión médica, domiciliada en Juncal 2573, piso 3º, Capital Federal, y Oscar José Pirosanto, argentino, casado, L. C. Nº 5.593.997, nacido el 17 de mayo de 1934, de profesión médico, domiciliado en Pirovano 1109 (1640) Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación: BENOR S. R. L. — 4) Duración: 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones importación y exportación; la fabricación de todo elemento o artículo destinados a ser comercializado, incluyendo el campo de la farmacología, análisis, radiología, medicina nuclear; La administración de bienes propios o terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos acciones, valores y obligaciones de Entidad Públicas o privadas y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. — 6) Capital Social: $a 3.000, divididos en tres mil cuotas de australes 1, valor nominal cada una que los socios subscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: La señora Leonor Beatriz Magenties 1.500 cuotas por australes mil quinientos; el señor Oscar José Pirosanto, mil quinientas cuotas por australes mil quinientos (A 1.500) todo en efectivo que representan el 25 %; el saldo de la integración se complementará dentro del plazo de dos años cuando las necesidades sociales lo requieran. — 8) Socios Gerentes: Todos los socios en forma conjunta. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
A 28 — Nº 2.142

BEC COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 25|8|86, el señor Atilio Andrés Porfirio, argentino, soltero, D.N.I. Nº 13.442.649 domiciliado en Avda. L. Gallardo 2395, San Miguel, Pcia. Buenos Aires, y el señor Juan Carlos Francisco Piramini, argentino, casado, D.N.I. Nº 12.367.117, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 7274, P. 6º Dpto. B, Capital, ceden, venden y transfieren a los señores Roberto E. Serrano, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.844.208 domiciliado en Solís 331, P. 10, Dpto. B, Capital, y a la Sra. Graciela Teresa Di Grazia, argentina, casada, D.N.I. número 13.625.324, domiciliada en Avda. J. B. Alberdi 7274, P. 6º, Dpto. B, Capital, las cuotas sociales que tenían en la sociedad: BEC COMPUTACION S. R. L., en la forma siguiente: I) El señor Porfirio, vende, cede y transfiere las cinco mil cuotas de capital que tiene en la siguiente proporción: a la Sra. Di Grazia, dos mil cuotas, y al Sr. Serrano, tres mil cuotas, venta realizada por el valor nominal de las cuotas cedidas, o sea por cinco australes que el cedente recibe en dinero en efectivo de manos de los cesionarios. — II) El Sr. Piramini, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Serrano, mil cuotas de capital de la misma sociedad, siendo su precio de cincuenta centavos de austral valor nominal, importe que el cedente recibe del cesionario en efectivo. En virtud de esta cesión, el art. 4º del contrato social queda redactado así: 1) El capital social es de diez australes, dividido en diez cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan C. F. Piramini, cuatro cuotas; Roberto E. Serrano, cuatro cuotas, y Graciela T. Di Grazia, dos cuotas. — 2) Se modifica la gerencia social que en lo sucesivo quedará a cargo de los señores Piramini, Serrano y Di Grazia, con las facultades indicadas en el artículo quinto del contrato social.

El Socio Gerente.
A 25.60 — Nº 2.036

1870

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: I) Socios: Fernando Molas, argentino, nacido el 12|10|55, D.N.I. Nº 11.998.032, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 1080, de Lanús Este; Luis Alberto Stuchetti, argentino, nacido el 14|1|56 D. N. I. Nº 12.009.513, casado, comerciante, con domicilio en Juncal 307, de Lanús Oeste. Fecha de Contrato: 1º|8|86. — III) Denominación Social: 1870 S. R. L. — IV) Domicilio: Humberto Primo 558, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, especialmente bares, pizzerías, confiterías y restaurantes. — b) La elaboración de alimentos naturales envasados y congelados .— c) Importación y exportación de los productos mencionados en el apartado b. — d) Comercialización de antigüedades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — VI) Capital Social: Se fija en la suma de A1.000. — VII) Composición del Organo de Administración y Representación: Se designa socios gerentes a los señores Fernando Molas y Luis Alberto Stuchetti. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — IX) Plazo de Duración: 20 (veinte) años.

La Gerencia.
A 19.20 — Nº 2.038

SOLIS 175

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24|4|1985, el señor Alberto Hugo Butti, vende, cede y transfiere la cantidad de 4.500 cuotas sociales por un valor nominal de ₳ 4,50 a favor de Roberto Pablo Sericano, 3.000 cuotas, valor nominal ₳ 3, y a Esteban Augusto Cortina, 1.500 cuotas, valor nominal ₳ 1,50, y el señor Sebastián Ginio, vende, cede y transfiere la cantidad de 3.500 cuotas sociales por un valor nominal de ₳ 3,50 a favor de Esteban Augusto Cortina, 1.500 cuotas valor nominal ₳ 1,50, y a Jorge Teodoro Sánchez, 2.000 cuotas, valor nominal ₳ 2. La venta se realiza por la suma de ₳ 0,10 por cuenta. Los vendedores renuncian, en las proporciones expuestas a favor de los compradores, a todos los derechos y acciones colocándose en el lugar, grado y prelación en la sociedad. Como consecuenmodificar la cláusula cuarta de lcontrato original que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 20, dividido en 200 cuotas de ₳ 0,10, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Hugo Butti, 45 cuotas, o sea la suma de ₳ 4,50; Sebastián Ginio, 35 cuotas, o sea la suma de ₳ 3,50; Gustavo Héctor Sanseverino, 40 cuotas, o sea la suma de ₳ 4; Roberto Pablo Sericano, 30 cuotas, o sea la suma de ₳ 3; Esteban Augusto Cortina, 30 cuotas, o sea la suma de ₳ 3, y Jorge Teodoro Sánchez, 20 cuotas, o sea la suma de ₳ 2. Esta cesión y venta se realiza con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1985 subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato original en cuanto no resultaren modificadas por el presente. El señor Gustavo Héctor Sanseverino, presta conformidad a la transferencia, cesión y venta de las cuotas sociales que por la presente se realizan.

La Autorizada.

₳ 21,60 — Nº 2.036

EDITORIAL CONTENIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 1º de octubre de 1986, el señor Luis María Arístides Valmarrosa, cedió, vendió y transfirió a favor del señor Juan Martín Larzabal, las 800 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la Sociedad EDITORIAL CONTENIDO S. R. L., por la suma australes un mil cuarenta (₳ 1.040). Asimismo, los socios decidieron modificar la cláusula Cuarta del Contrato social la que tendrá la siguiente redacción: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de australes un mil (₳ 1.000) dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Integrándose en este acto, el 50 % del mismo.

El Autorizado.

₳ 8 — Nº 2.126

CLEANLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Antonio Bernardino Deniz, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de enero de 1944, C. I. (P. Federal) Nº 6.266.527, domiciliado en la calle Estados Unidos 1663 primer piso, departamento Nº 1 de Capital Federal, e Hipólita Portillo de Deniz, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de agosto de 1953, D.N.I. número 31.181.143 domiciliada en la calle Estados Unidos 1663, primer piso, departamento Nº 1 de la Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 8 de enero de 1986. Denominación: CLEANLY S.R.L. Domicilio Social: Estados Unidos 1663, 1º piso, oficina 1, de Capital Federal. Plazo de Duración: Veinte años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: Higiene: Mediante la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios en forma integral, oficinas y todo tipo de establecimiento público o privado. Gastronomía: Mediante la perstación de servicios de desayuno, almuerzo, merienda y|o cena, la atención de estos servicios a organismos públicos y|o entidades privadas. Comercial: Mediante la compra y venta de los elementos propios de las actividades anteriores. Proveedora del Estado: Mediante la prestación de los servicios antes mencionados en organismos nacionales, provinciales y|o municipales en lo que fueren adjudicadas licitaciones públicas y|o privadas o a través de concursos de precios. Construcción: Mediante todo tipo de obras inherentes al ramo, reparaciones, reacondicionamientos, refacciones de edificios públicos y|o privados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo régimen de propiedad horizontal. Capital Social: Dos mil australes. Administración: La ejercen en forma individual e indistinta uno o más gerentes con mandato por cinco años. Gerentes: Antonio Bernardino Deniz e Hipólita Portillo de Deniz. Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

₳ 24 — Nº 2.055

VARONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 26.9.86, se constituyó Varona Sociedad de Responsabilida Limitada. — 1) Eduardo Mónaco, uruguayo, de 32 años, soltero, industrial, con D.N.I. Nº 92.022.545, y Jorge Abel Mónaco, uruguayo, de 34 años, soltero, industrial, con D.N.I. número 92.022.548, domiciliados ambos en la calle Ruiz Huidobro 3923, p. 2º, Dpto. D, de la Capital Federal. — 2) VARONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Washington 3532 Capital Federal. — 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación y producción de confecciones de prendas de vestir en general. — b) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. — 5) 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) 2.000 australes. — 7) A cargo de los dos socios en forma individual e indistinta. — 8) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 18,40 — Nº 1.965

NEGOCIOS DE CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Bernardo Paul, argentino, nacido el 21 de abril de 1951, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con doña Carola Saconi, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.522.796, domiciliado en Paraguay 1850, de Boulogne, provincia de Buenos Aires, y don Gustavo Jorge Oliverio, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1953, ingeniero agrónomo, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.765.322, casado en primeras nupcias con doña Ana Egaña, domiciliado en la calle Corrientes 1291, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 28 de agosto de 1986. — Por escritura Nº 585 del Registro 312 de la Capital Federal. — 3) Denominación: NEGOCIOS DE CAMPO S.R.L. — 4) Domicilio: Córdoba 652, piso 5º, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización y distribución de la Revista Agromercado. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en dos mil australes (₳ 2.000) dividido en 2.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Se designan gerentes a los señores Bernardo Paul y Gustavo Jorge Oliverio. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado.

₳ 17,60 — Nº 1.972

TRANSANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Contrato Modelo de S.R.L. — Socios: Romeo Eduardo Repetto, argentino, despachante de aduana, nacido el 5|4|23, casado, L. E. número 1.813.923, domiciliado en Mariscal Sucre 2099, piso 5º B, Capital Federal; Enrique Roberto Galeazzo, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 8.424.666, nacido el 8|10|50, hijo de Enrique Galeazzo y Elvira Galli, domiciliado en avenida Libertador 2168, piso 12 C, Capital Federal; y Mario Roberto Gandione, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 2|2|49 con L.E. 7.640.259, domiciliado en Mariscal Ramón Castilla 2875, piso 4º B, Capital Federal. — Fechas constitución: 19|8|86 y 30|9|86. Denominación: TRANSANA S.R.L. — Domicilio: avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, departamento 306, Capital Federal. — Objeto: 1) Importación y exportaciones de todos los productos que figuren en la Nomenclatura Arancelaria vigente de Importación y Exportación. — 2) Transporte de mercaderías de importación y exportación de todos los productos que figuren en la Nomenclatura Arancelaria vigente de importación y exportación. — 3) Compra, venta de toda clase de inmuebles. — 4) Representaciones de toda empresa que se dedique a los negocios de Importación y Exportación. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital social: australes 300, dividido en 300 cuotas de 1 austral cada una. Administración: Socios Gerentes, Enrique Roberto Galeazzo, Romeo Eduardo Repetto y Mario Roberto Gandione. Uso de la firma social y representación legal de la sociedad, en forma indistinta e individual con mandato por 10 ejercicios siendo reelegibles.

La Autorizada.

₳ 22,40 — Nº 2.025

PINARFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11 de setiembre de 1986 Nuestra Señora del Buen Viaje S. R. L. modificó las cláusulas 1ª y 3ª. — Bajo la denominación de PINARFIN S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida como Nuestra Señora del Buen Viaje S. R.L. — Objeto: Financiera: Mediante inversiones o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones y valores mobiliarios en general, con exclusión de toda operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público.

El Autorizado.

₳ 8 — Nº 1.961

METEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan José Fernándes Barro Ingold, médico, uruguayo, casado, de 34 años de edad, C.I. uruguaya Nº 1.243.965|5 de Montevideo, Uruguay; José Luis Pieroni Ingold, ingeniero, uruguayo, casado de 29 años de edad, C.I. uruguaya, número 1.242.700|2, Montevideo, Uruguay; Diego Fermín Aguirre Martínez, empresario, uruguayo, casado, 23 años, D.N.I. Nº 92.709.859, todos con domicilio en Río de Janeiro 75, piso 4º, dpto. A, de esta ciudad. — 2) Constitución: por contrato privado con fecha 12 de junio de 1986, habiendo sido modificada la cláusula primera del mismo, respecto al nombre de la sociedad con fecha 15 de setiembre de 1986, habiendo sido modificada la cláusula primera del mismo, respecto al nombre de la sociedad con fecha a los 15 días del mes de setiembre de 1986 y certificada la firma de la apoderada doctora Graciela Noemí Pallitto con D. N. I. 11.734.597 por ante la escribana Ana González Añón, por medio de Acta Nº 174, del libro de requerimiento de la autorizante Nº 9, registrado en el Colegio de escribanos, bajo el Nº 17.778. — 3) Denominación: METEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: tiene su domicilio legal y administrativo en Río de Janeiro 75, piso 4º, dpo. A, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: las siguientes actividades: compra, venta, exportación e importación de productos médicos, de artículos de laboratorio, aparatos relacionados y derivados, artículos veterinarios, instrumental médico y de veterinario. — 6) Capital Social es de australes seiscientos, dividido en cuotas de un austral cada una de valor nominal que los socios suscriben en la siguiente proporción: partes iguales, este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25 %, los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años. — 7) Administración: quedan designados gerentes de la sociedad todos los socios de la sociedad y el uso de la firma será ejercida en forma indistinta. — 8) Duración de la sociedad: su duración es de 30 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

₳ 32,80 — Nº 2.026

AVELLANEDA REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 19|9|86, Héctor Hugo Rodríguez y Enrique Luis Rodríguez venden, ceden y transfieren la totalidad de las 60.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en AVELLANEDA REPUESTOS S.R.L., y lo hacen a favor de sus restantes consocios Eduardo Raúl Oyarvide y Juan Oscar Lucero, los que las adquieren por partes iguales. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad reforman la cláusula 4ª del contrato. — Modificación, Capital Social: australes 120, dividido en 120 cuotas de un austral valor nominal cada una, así suscriptas: Eduardo Raúl Oyarvide y Juan Oscar Lucero, 60 cuotas cada uno. Asimismo quedan designados gerentes los dos socios.

Los Socios.

El Apoderado.

₳ 8,80 — Nº 2.034

MOLVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Viana, argentino, casado, de 33 años, comerciante, C.I. 6.955.358, domiciliado en Gaona 4081, 4º G, Capital. — Edgardo Moldovan, casado, argentino, 34 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.385.654, domiciliado en Tinogasta 3254, Capital. — Liliana Silvia Marconi, casada, argentina, de 33 años, comerciante, C.I. Nº 6.821.140, domiciliada en Gaona 4081, 4º G, Capital, y Mabel Haydée Vitale, casada, argentina, de 33 años, comerciante, D.N.I. 10.954.304, domiciliada en Tinogasta 3254, Capital. — 2) 25.9.86. — 3) MOLVIA S.R.L. — 4) Avda. Gaona 4077, Capital. — 5) La compra, venta, comercialización y distribución por mayor y menor de artículos de construcción, decoración y revestimientos y la refacción de inmuebles. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) 1.000 australes, dividido en cuotas de un austral c|una, totalmente suscriptas por c|u. de los socios así: José Luis Viana: 250 cuotas; Edgardo Moldovan, 250 cuotas; Liliana Silvia Marconi: 250 cuotas, y Mabel Haydée Vitale: 250 cuotas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 20 años. — Socios gerentes: José Luis Viana y Edgardo Moldovan. — 9) 31|12 de cada año.

El Escribano.

₳ 14,40 — Nº 1.987

MAR - LAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Maresca, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L. E. 4.266.255, domiciliado en Azara 365, 4º B, Capital. — Luis Jorge Ferro, argentino, casado, ingeniero, de 45 años, L. E. 4.360.377, con igual domicilio. — Benigno Gerardo Rodríguez, argentino, divorciado, ingeniero, de 42 años, L.E. número 4.135.143, domiciliado en Iberá 1544, 8º B, Capital, y Raúl Hugo Armando Portas Esquivel, argentino, divorciado, ingeniero, de 44 años, L. E. 4.401.768, domiciliado en Mansilla 4032, 2º, "5", Capital. — 2) 24.9.86. — 3) MAR - LAV S.R.L. — 4) Perú 689, piso 5º, Oficina 36, Capital. — 5) Dedicarse al negocio de autoservicio para lavandería; la compraventa, comercialización y distribución de máquinas para lavandería, planchado y anexos; importación y exportación; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) 12.000 australes, dividido en 12.000 cuotas de un austral c/u., totalmente suscriptas por c/u. de los socios en partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 20 ejercicios. — Socios gerentes: Luis Jorge Ferro y Raúl Hugo Armando Portas Esquivel. — 9) 28|2 de cada año.

El Escribano.

₳ 13,60 — Nº 1.988

CON MOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 1986 suscripto por los socios gerentes Sres. Hugo Alberto Moro y Concepción Ramos de Moro, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público el 17 de marzo de 1986, se modificaron las cláusulas tercera y cuarta del contrato social de CON MOR S.R.L., por el cual el objeto social será: Poner a disposición de terceras partes (empresas usuarias) personal administrativo, industrial y técnico para cumplir tareas en las referidas empresas, en forma temporaria, con la finalidad de satisfacer servicios extraordinarios y transitorios de las mismas, y fijándose su domicilio en Esmeralda 339, piso 4º, oficinas 1 y 3, de Capital Federal, pudiendo ser trasladado o establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Los Gerentes.

₳ 16,40 — Nº 2.007

FRIGORIFICO RIOSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del [illegible]|8|86 la sociedad FRIGORIFICO RIOSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó el artículo 3º del contrato social prorrogando su duración por 54 años a partir del 27|11|1963.

El Autorizado.

₳ 2,40 — Nº 2.004

HIDROVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 297, de fecha 26 de junio de 1986, la sociedad HIDROVENT S.R.L. ha resuelto: a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, y b) Aumentar el capital de la misma de la cantidad de nueve australes a la cantidad de dos mil australes y modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma: Tercera: La duración de la sociedad se fija en veinte años, contados desde el tres de julio de 1981, o sea desde la fecha de la inscripción original en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El capital social es de dos mil australes, dividido en doscientas cuotas de diez australes cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Don Antonio Bianchi, ciento ochenta cuotas, que representan mil ochocientos australes, y doña Liliana Noemí Bianchi veinte cuotas, que representan doscientos australes.

El Escribano.

₳ 12.80 — Nº 2.005

LIPARI, MURIAGO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Marcelo Héctor Lipari, D.N.I. número 12.021.306, nacido el 7 de mayo de 1958, argentino, casado y con domicilio en José María Moreno 1240, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, calculista científico, nombre de la esposa Leonor N. Marchesi, y Marta Muriago, nacida el 13 de febrero de 1955, casada con Enrique Martín Vivacqua, argentina, de profesión computador científico, con domicilio en Belgrano 2920, D.N.I. Nº 11.477.311. — 2) Fecha de constitución: 25 de marzo de 1986. — 3) Denominación: LIPARI, MURIAGO Y ASOCIADOS. — 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 738, 6º, 15. — 5) Objeto: Brindar servicios en computación y sistemas; asesoramiento en la instalación de equipos computarizados; relevamiento, análisis y programación de sistemas comerciales; técnicos y científicos; soporte y mantenimiento de sistemas computarizados, y cualquier otra actividad afín o complementaria del objeto principal de la sociedad. — 6) Capital: Australes: 500, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Marcelo Héctor Lipari, doscientos cincuenta cuotas; Marta Muriago, doscientas cincuenta cuotas; taodas de un austral cada una. — 7) Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Balances: 31 de diciembre de cada año. — 9) Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, con uso indistinto de la firma social y representación de la sociedad.

El Autorizado.

₳ 21.60 — Nº 2.010

ADIMEXTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por convenio de fecha 30 de junio de 196, se resolvió modificar el contrato social de ADIMEXTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1º) Socios: Antonio Pedro Calabró, 56 años, casado, argentino, despachante de Aduana, Bolívar 382, 5º piso, Capital, L.E. Nº 4.065.448; Rubén Horacio Calabró, 28 años, casado, argentino, ingeniero industrial Bolívar 382, 5º piso, Capital, L.E. Nº 13.529.441; y Eliseo Romano Temperini, 58 años, argentino, casado, empleado, Carlos Gardel 1729, Olivos, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.478.174. — 2º) Convenio privado de fecha 30 de junio de 1986. — 3º) Adimexti Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) Domicilio: Bolívar 32, 5º piso, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la tramitación y diligenciamiento de despachos de Aduana, así como transportes nacionales e internacionales, contratación por cuenta propia o de terceros de trabajos relativos a la carga, descarga y estibajes de mercaderías y productos en general. La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes, su distribución y representación . A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Treinta años, a contar del 30 de junio de 1969. — 7º) Capital: australes 1.000, dividido en cien cuotas de diez australes, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente forma: Antonio Pedro Calabró, cuarenta cuotas; Rubén Horacio Calabró, treinta cuotas y Eliseo Romano Temperini, treinta cuotas. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles en tal carácter; tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes veinte por cada uno. Se designa gerentes a los señores Antonio Pedro Calabró, Rubén Horacio Calabró y Eliseo Romano Temperini. — 9º) El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado,

₳ 28.80 — Nº 2.024

ADIMEXTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los señores Antonio Pedro Calabró y us-Justino A. Fernández Menéndez eran los únicos socios de ADIMEXTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Que por fallecimiento de don Justino A. Fernández Menéndez su sucesión se tramitó por ante el Juzgado Naiconal en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, habiéndose dictado declaratoria de herederos a favor de doña Luisa Levi de Fernández en su carácter de cónyuge supérstite y de sus hijas Elena, Estela y Silvia Fernández y Levi. — 3º) Que de conformidad a la cláusula décima del contrato social, todas las citadas precedentemente hicieron cesión de sus 25.000 cuotas de valor nominal pesos 10 cada una, al señor Calabró, socio supérstite, por el precio de australes 12.000, todo de conformidad al convenio privado de fecha 30 de junio de 1986.

El Autorizado.

₳ 11.20 — Nº 2.023

SILASAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber la constitución por instrumento privado de SILASAC SRL. — Primero: Diego Gil, argentino, ingeniero, nacido el 20|4|1960, D. N. I. Nro. 14.026.923, domiciliado en Ciudad de la Paz 1014, planta baja departamento "2", Capital. — María Alejandra Lerch argentina, trabajadora independiente en venta, nacida el 9|8|59, D.N.I. 13.212.368, domiciliada en Ciudad de la Paz 1014, planta baja, departamento "2", Capital, ambos casados entre sí. — Segundo: Contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 7|4|1986, con certificación de firma notarial y modificación fecha 3|9|86, con ratificación ante Inspección de Justicia. — Tercero: Silasac S. R. L. — Cuarto: Murillo 1082, Capital Federal. — Quinto: Fabricación, construcción, reparación, remodelación y mantenimiento de todo tipo de ascensores y montacargas, así como la venta, comercialización de los mismos, y la fabricación, reparación, comercialización, venta, proyección de todos los elementos eléctricos o electrónicos para equipos de ascensores y montacargas. — Sexto: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Séptimo: Cinco mil australes (₳ 5.000). Octavo y Noveno: La gerencia, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios, indistintamente y en forma individual. — Décimo: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 16 — Nº 2.074

GHB FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los señores Alfredo Jesús Hernáez, argentino, 55 años, casado empresario domiciliado en Jean Jaurés 2570 (V. Alsina) L. E. Nº 4.810.431. — Armando Bresky, argentino, 48 años, casado, empresario, domiciliado en Alvarez Thomas 155 (Capital), L. E. Nº 4.264.755 y Omar Alejandro García, argentino 32 años, casado, empresario, domiciliado en Posadas 1796 (Capital), DNI Nº 11.396.399, han decidido constituir la sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es GHB FILMS S.R.L. — Dicha sociedad ha sido constituída el día 25 de julio de 1986 cuyo domicilio (sede social) es Lavalle 1926. El objeto social de la misma es: 1) La distribución, adquisición o enajenación, arrendamiento como locadora o locataria y a realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, producción, comercialización e industrialización de: a) películas cinematográficas; b) espectáculos; c) películas de televisión; d) radiofonía; e) editoriales; f) de publicidad y propaganda en todas sus formas. — 2) Importación, exportación, adquisición o enajenación, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de mercaderías, materiales, maquinarias, salas exhibidoras y elementos relacionados con la producción y distribución de películas cinematográficas, televisivas y de video-cassettes. El plazo de duración de la presente sociedad es de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de ₳ 2.000 (dos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de ₳ 1 (austral uno), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 (diez) ejercicios, siendo reelegibles. — Tiene, en tal carácter, todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5.965|1963. — El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. Se designan gerentes a los señores: Alfredo Jesús Hernáez, L.E. Nº 4.810.431, Armando Bresky, L. E. Nº 4.264.755 y Omar Alejandro García, DNI número 11.396.399. Se encuentra autorizado a diligenciar el presente edicto el señor Edgardo Ruben Magnaghi DNI, número 13.238.410.

El Autorizado.

₳ 23.20 — Nº 2.076

OXFORD PUB CONFITERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8|9|1986. — Socios: Ceferino Pedro Bustamante, argentino, soltero, nacido el 14|5|1961, comerciante, D. N. I. 14.317.656, domiciliado en Maza y Los Nogales, Moreno, provincia de Buenos Aires y Nora Raquel De Luca, argentino, casada, nacida el 17|11|1953, empresaria, D. N. I. 11.062.102, domiciliada en Rivera Indarte 455, Haedo, provincia de Buenos Aires — Denominación: OXFORD PUB CONFITERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Teniente Gral. Perón 1730, piso 3º, oficina 55, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación de casas de comida, despachos de bebidas alcohólicas, bares, cafés, restaurantes, pizzerías, confiterías, buffets puestos de despacho de comidas y|o bebidas en general, incluyendo el alquiler de salones de fiestas. — Capital Social: Australes dos mil quinientos. — Dirección y Administración: A cargo de la socia Nora Raquel De Luca, quien revestirá el carácter de gerente por el término de 10 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 12 — Nº 2.090

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a doña SILVIA DE RAFFAELLI en los autos caratulados: "De Raffaelli Silvia, s|ausencia con presunción de fallecimiento", haciéndose saber que se ha iniciado la presunción de fallecimiento de la mencionada. Publíquese una vez por mes durante sesi meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1986.
Ernesto D. Julián, secretario.

₳ 4,95 e. 3|3 Nº 7.856 v. 3|3|87

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza a MARCOS PEDRO DROEVEN a fin de que comparezca a derecho en los autos "Droeven Marcos Pedro s|presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis veces una vez por mes en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1986.
Marcela Eiff, secretaria.

₳ 3,30 e. 3|3 Nº 97.313 v. 3|3|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a ROBERTO LONGINOS GARCIA por dos días, para que comparezca en el plazo de quince días a estar a derecho en los autos: "Barcena de García, María del Pilar c|García Roberto Longinos s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. María Sira Beneventano, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1986.
Guillermo C. Mercado, secretario.

₳ 8.80 e. 3|3 Nº 100 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 22|12|86 y 23|12|86.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 15 días a LUIS RIVA GUTIERREZ a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Riva Gutiérrez Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto si procediere. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de [illegible] de 1986.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

₳ 3,85 e. 3|3 Nº [illegible] v. 3|3|87

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don RUBEN OMAR SALAZAR, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Salazar, Rubén Omar s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986.
Héctor Enrique Pena, secretario.

El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

₳ 4,40 e. 3|3 Nº 4.349 v. 3|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del del Dr. Eduardo M. Favier Dubois Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual en los autos caratulados BUE TRAVEL S.R.L. s|Quiebra" cuyo síndico es el Contador don Oscar Asdrubal Priano, con domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 5º de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de abril de 1987 (Art. 96, Inc. 1º de la Ley 19.551). — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de julio de 1987, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — El síndico presentará el informe al que se refiere el Art. 35 el día 20 de mayo de 1987, y el aludido por el Art. 40, el día 19 de junio de 1987. — Intímase a los gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 95, Inc. 7º de la Ley Nº 19.551). Cítase a los gerentes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 del mes de abril de 1987, a las 9 horas, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 24 e febrero de 1987.
— Fernando J. Pascual secretario.

e. 3|3 Nº 920 v. 9|3|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA s|Quiebra". — Síndico: Hugo R. Brunetti, con

domicilio constituído en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 7º piso Capital Federal. — Fijar el día 30 de abril de 1987 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura y los días 26 de mayo y 22 de junio de 1987 como fecha en las cuales el Síndico deberá presentar sus informes en las formas determinadas por los Artículos 35 y 40 del citado texto legal. — Asimismo señálase el día 29 de julio de 1987 como fecha sustitutiva de la correspondiente a la junta de acreedores. — Intímese a la fallida y a los terceros que tuvieran en su poder los libros y papeles de la misma, a entregarlos al Síndico dentro de las 24 horas de haber aceptado el cargo dicho funcionario.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 3|3 Nº 921 v. 9|3|87

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MAPRICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, fijándose el día 8 de mayo de 1987, hasta el cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos, ante el síndico Emilio Giacumbo, con domicilio en Corrientes 1250, piso 11, Dpto. E de la Capital Federal. — El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de junio de 1987 y 23 de junio de 1987, respectivamente. Señálase el día 15 de julio de 1937 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará con los asistentes cualesquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Norma B. Di Noto, secretaria.

A 55.— e. 3|3 Nº 1.342 v. 9|3|87

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto; sito en la Avenida Callao 635, 1er. piso de esta Capital Federal; comunica que con fecha 6 de febrero del presente año se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de Antonio Giardinieri; haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 6 de abril de 1987 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos convocándoselos, asimismo, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1987, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — El Síndico presentará los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de abril y 22 de mayo de 1987, respectivamente. — Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Síndico: Ricardo A. Nissen, domiciliado en la calle Santa Fe 1821, 7º piso de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 3|3 Nº 922 v. 9|3|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, informa a NOVAQUIMIA S.R.L. que en autos caratulados: "Ferrocarriles Argentinos c| Novaquimia S.R.L. y Otros s|Cobro de pesos", recayó la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Y Visto:... Resulta:... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda; por ello, condeno a la firma Novaquimia S.R.L. y a las señoras Susana Josefina Falabella de Novoa y Elsa Esther Denegri a pagar a la Empresa Ferrocarriles Argentinos dentro del plazo de diez días desde que este pronunciamiento queda consentido a ejecutorio, la suma de $a 7524,56, sobre la que se computarán intereses y depreciación monetaria en la forma establecida en el considerando 3º, hasta el día de su efectivo pago, con costas (Art. 68 del CPCC). — A tal fin, ponderando el mérito, extensión y eficiacia de la tarea desarrollada, las etapas cumplidas y el monto en disputa, actualizado a la fecha al solo efecto arancelario segun las pautas que habitualmente sigue el Superior para casos análogos, regulo los honorarios de la dirección letrada y representación de la actora —en conjunto— en la suma de doscientos veinticinco mil pesos argentinos ($a 225.000) y de noventa mil pesos argentinos ($a 90.000), respectivamente (Artículos 6, 7, 9, 10, 19, 22, 37 y 38 de la Ley Nº 21.839). — Asimismo, considerando la proporción que sus emolumentos deben guardar con el de los demás profesionales que actuaron durante todo el curso del proceso, regulo los honorarios del perito contador don Alberto Daniel Chebi por el peritaje de fs. 1303|1305 en la suma de ($a 69.400) sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos argentinos... Hernán Marco, Juez Federal".

El presente edicto se publicará por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

A 34,10 e. 3|3 Nº 15.823 v. 4|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5,75. — Publicación: Comienza: 3|3|87. — Vence: 5|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	4|11|86	SARA ANGELA LUISA D'ODORICO de MACCARRONE	1.321
1	2	Daniel Guillermo Alioto	19| 2|87	SAMUEL TETELBAUM	1.352
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 2|87	PABLO EDUARDO GIRARD	1.330
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 2|87	MARIA ADELFA COMASTRI viuda de COMASTRI	1.337
2	3	Marcela Pérez Pardo	30|12|86	NELLO PAUSELLI	1.343
2	4	Martín Alejandro Christello	20| 2|87	MARIA CARMEN MAZZONI	1.353
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 2|87	EDELMIRO GONZALEZ y ERUNDINA GONZALEZ IGLESIAS	1.322
3	6	Alberto Ugarte	13| 2|87	ISMAEL BARRIONUEVO	15.852
3	6	Alberto Ugarte	24| 2|87	PILAR VINJOY viuda DE FERNANDEZ	1.327
4	7	Silvia V. Guahnon	23| 2|87	VALENTINA DE NIGRIS	1.336
6	11	Hugo Carrillo	16| 2|87	NILDA NELIDA SOSA DE GOMES	1.324
6	12	Juan Luis Arito	18| 2|87	SARA ROSPIDE	1.326
6	12	Juan Luis Arito	23| 2|87	CARLOS ALBERTO CAFISO	1.335
7	13	María Teresa Tiboau	19| 2|87	CLAUDIO MARIO LIEBAN	1.347
9	17	Ramiro Santo Fare	16| 2|87	ALBERTO AUGUSTO RUSPINI	15.916
9	18	Ernesto D. Julián	23| 2|87	JUAN RIZZO	1.355
10	20	Ernesto Lucchelli	18| 2|87	MARIA JOSEFA DE BRUYN de RUCCI y LUIS FLORO RUCCI	1.334
11	22	José M. Irigaray	17| 2|87	FRANCISCO BONINI	1.354
12	23	Irene Martínez Alcorta	12| 2|87	LUIS ALBERTO D'ATRI	15.901
12	24	Ezequiel E. Goitía	19| 2|87	JOSE TEDESCO	1.344
13	25	Avelino Rolón (h.)	24| 2|87	ANA MARIA MARCUZZI de RODRIGUEZ	1.328
14	27	Patricia E. Castro	18| 2|87	RAUL VICTOR BATALLES	15.225
15	30	José Luis González	23| 2|87	RAFAEL FERNANDEZ	15.863
16	31	Marta N. Coccia de Negri	17| 2|87	EMMA NORMA CASTRO de GIOBERGIA	15.911
16	31	Marta N. Coccia de Negri	19| 2|87	VICTORIO GIUNTA	1.323
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24| 2|87	DORA HORTENCIA GOMEZ DORIA	1.333
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 2|87	MAXIMILIANO PARADA	15.887
17	34	Stella Maris Etchepare	18| 2|87	HORACIO ERNESTO MAZZA	1.340
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 2|87	HOBER CESAR GONZALEZ y de SARA ALI de GONZALEZ	1.351
18	36	María Isabel Millán	18| 2|87	MARIA LUISA POZA de MUÑOZ	1.329
20	39	Luis José Carballido	26|12|86	ALBERTO SALVATORI	15.867
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 2|87	FELIX FEDERICO ROSATO	15.891
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4| 2|87	MARIA JULIA GIL	1.331
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 2|87	ENCARNACION PIÑEIRO de RODRIGUEZ	15.820
22	44	Carmen N. Ubiedo	24| 2|87	JUAN CARLOS ALBERTO MUELLO	15.835
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|11|86	PEDRO ANTONIO HERNANDEZ	1.350
23	45	Ana M. Beneventano	11| 2|87	RAMON ZELINGER	1.338
23	46	Félix G. de Igarzábal	18| 2|87	RAMON MARIA BALTAR	1.332
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 2|87	DANTE FRANCISCO PABLO MIANDRO	1.345
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 2|87	JOSE ANTONIO FERRANDO	1.348
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 2|87	NOE BRENER	15.829
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 2|87	ELISA MARGARITA REPARAZ viuda de BECKER	15.836
27	54	Juan Manuel Converset	19| 2|87	ENRIQUE TRAVERSO	15.890
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 2|87	CARMELO DOMINGO FRANCIOSA	1.320
28	55	Héctor Enrique Pena	14|11|86	ROSA FERRO DE ZUGAZTI	15.856
29	57	Vilma G. Greco	19| 2|87	MIGUEL SUOZZO	15.802
29	57	Vilma G. Greco	19|12|86	JUAN CARLOS BASSO	15.858
30	59	Santiago González Balcarce	23| 2|87	JAIME MATEU PAGES	15.258
30	59	Santiago González Balcarce	10| 2|87	MARIA LUISA DE LA ROSA DE LEONI	15.800

e. 3|3 Nº 35 v. 5|3|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda al señor RUBEN ADRIAN PONCE por el término de diez días en autos: "Ferrante José Tomas c|Ponce Rubén Adrián y otro s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986. — Gustavo Daniele, secretario.

A 13,20 e. 3|3 Nº 15.897 v. 5|3|87

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, 5º p., hace saber al señor ESTEBAN CENTENARO, que en autos caratulados: "Federación Patronal C.S.L. contra Cueto, Antonio y otro s|sumario", se ha ordenado notificarle la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1986. Dáse al co-demandado Esteban Centenaro, por perdido el derecho de contestar la demanda en lo sucesivo y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del C.P.C.C. — Notifíquese... (Firmado): Raúl Jorge Rollan, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 18 de 1987. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

A 11.— e. 3|3 Nº 15.806 v. 4|3|87

JUZGADOS FEDERALES

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Wainstein Fani Mirian s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 168.772|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAINSTEIN FANI MIRIAN, Matrícula Nº 2.636.981 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84 considero que el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 vigente por la Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina, Wainstein Fani Miriam, M. I. Nº 2.636.981, clase 1932. Fiscalía, 2 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1986.

e. 3|3 Nº 422 v. 5|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Bogoslasvsky Sara s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059) Expte. Nº 161.917|85 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BOGOSLASVSKY SARA, Matrícula 2.945.126, para que a partir de su notificación conteste u ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen:

"Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S., decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Boguslasvsky Sara, M. I. Nº 2.945.126, clase 1920. Fiscalía, 5 de diciembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenso Aires, 29 de julio de 1986.

e. 3|3 Nº 425 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Levi Zulema s|Infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 162.316|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEVI ZULEMA, Matrícula 6.079.067 para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente en virtud de la Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Levi Zulema, M. I. 6.079.067. Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 3|3 Nº 428 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Listchinsky, Jacobo s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 176.589|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LISTCHINSKY, JACOBO, matrícula Nº 0.248.252, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Listchinsky, Jacobo, M. I. Nº 0.248.252. Fiscalía, 18 de octubre de 1.985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1986.

e. 3|3 Nº 431 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Daien, Moisés s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 176.769|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DAIEN, MOISES, Matrícula Nº 4.830.233, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento, se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto número 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada por sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Daien, Moisés, M. I. Nº 4.830.233, clase 1920. Fiscalía, 21 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1986.

e. 3|3 Nº 434 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: LIJTEMBERG JACINTA sobre Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059); Expte. Nº 177.402|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Lijtemberg Jacinta, Matrícula Nº 3.730.781, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo normado por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, V.S., resulta competente para entender en esta causa. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1 y 2 de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón de Jacinta Kijtemberg, Fiscalía, 15 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1986.

e. 3|3 Nº 437 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: MILBER ISRAEL BERNARDO s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)". Expte. Nº 171.411|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Milber Israel Bernardo, Matrícula Nº 4.524.675, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Milber Israel Bernardo, M.I. número 4.524.675... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1986.

e. 3|3 Nº 440 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAJNOVICH LYDIA s|Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)"; Expte. Nº 176.569|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Sajnovich Lydia, Matrícula Nº 0.166.442, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Sajnovich Lydia, M.I. Nº 0.166.442, clase 1925. Fiscalía, 15 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1986.

e. 3|3 Nº 443 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: LEVIN ESTEFANIA s|Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)"; Expte. Nº 155.171|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Levin Estefanía, Matrícula Nº 2.798.377, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Cámara Nacional Electoral, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión de la ciudadana Levin Estefanía, M.I. número 2.798.377... del padrón electoral. Fiscalía, 12 de marzo de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 1º de agosto de 1986.

e. 3|3 Nº 446 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NAYLOR WINEFRIDE s|Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. Nº 155.339|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Naylor Winefride, Matrícula Nº 0.568.718, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Winefride Naylor, M.I. número 0.568.718, clase 1914. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1986.

e. 3|3 Nº 458 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con la dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Negri Francisco José s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. Nº 171.381|85, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NEGRI FRANCISCO JOSE, Matrícula 4.434.810, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Negri Francisco José, M. I. número 4.434.810, ...Fiscalía, 15 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 470 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con la dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Berler Ricardo Mario s|infracción art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. 154.759|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERLER RICARDO MARIO, Matrícula 4.429.469, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Berler Ricardo Mario, M.I. 4.429.469, clase 1962. — Fiscalía, 8 de marzo de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 473 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con la dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Palkin Beatriz s|infracción al art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 177.248|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PALKIN BEATRIZ, Matrícula número 1.789.897, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Palkin Beatriz, M.I. Nº 1.789.897, clase 1935. Fiscalía, 15 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 476 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con la dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Tesler Rosa s|infracción art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. Nº 171.290|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TESLER ROSA, Matrícula Nº 3.164.583, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Teslar Rosa, M.I. 3.164.583, clase 1934. — Fiscalía, 25 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 479 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con la dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Horenstein Max s|infracción art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 168.187|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano HORENSTEIN MAX, Matrícula 4.222.437, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen. "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art 8º de la Ley 346, vigente por la Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Horenstein Max, M. I. 4.222.437, clase 1926. — Fiscalía, 30 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 482 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Poteraychke Lilian Mónica s|infracción art. 8º. Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. Nº 168.455|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana POTERAYCHKE LILIAN MONICA, Matrícula 12.965.509, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... POTERAYCHKE LILIAN MONICA, M. I. número 12.965.509... — Fiscalía, 13 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1986, Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 485 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Pekelis Héctor s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. Nº 165.699|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PEKELIS HECTOR, Matrícula 4.075.704, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta las disposiciones del art. 14 de Decreto 3.213|84 (reglamentario de la Ley 23.059), el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Pekelis Héctor, M.I número 4.075.704, clase 1931. — Fiscalía, 24 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 488 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Costa Francisco s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" Expediente Nº 170.360|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano COSTA FRANCISCO, Matrícula número 10.355.423, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por

los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Costa Francisco, M.I. 10.355.423, clase 1951. — Fiscalía, 7 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 491 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Passarella Carmelo s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 1.6.789|85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PASSARELLA CARMELO, Matrícula 4.101 310, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Passarella Carmelo, M.I. número 4.101.310, clase 1933. — Fiscalía, 29 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 494 v. 3|3|87

Juzgado Federal. — Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Torres Asunción Inés s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.220|85, que trata por ante este Juzgado con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TORRES ASUNCION INES, Matrícula 5.896.119, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º. de la ey 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Asunción Inés Torres, M.I. 5.896.119, clase 1948; Fiscalía, 23 de abril de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 497 v. 3|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Enser Lilia Ana s|Infracción - Art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". — Expediente Nº 168.193|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ENSER LIDIA ANA, Matrícula 11.121.913, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto Nro. 3213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Enser Lilia Ana, M.I. Número 11.121.913, Clase 1954. — Fiscalía, 23 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1986. — Roberto Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 500 v. 3|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Peker Ana s|Infracción Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059). Expediente Nº 170.679|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán Nº 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Peker Ana, matrícula 2.953.494, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por la Ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Peker Ana, M.I. 2.953.494; ...Fiscalía 23 de julio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1986. — Roberto Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 503 v. 3|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kuschevatzki Luis s|Infracción - Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". — Expediente Nº 168.978|85 que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JUSCHEVATZKI LUIS, Matrícula 4.493.130, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano Kuschevatzki Luis, Matrícula Nº 4.493.130, clase 1929. — Fiscalía, 3 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 506 v. 3|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Fleiderman Saúl s|Infracción - Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". — Expediente Nº 176.596|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FLEIDERMAN SAUL, Matrícula Número 4.317.591, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 14 del Decreto 3213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino, nativo Fleiderman Saúl M.I. Número 4.317.591, Clase 1940, Fiscalía, 15 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 509 v. 3|3|87

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Romani Idalia Luisa s|Infracción - Art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059)". — Expediente Nº 171.061|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROMANI IDALIA LUISSA, matrícula Nº 0.276.917, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el artículo 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Romani Idalia Luisa, M.I. 0.276.917;... — Fiscalía, 23 de julio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1987. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 512 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Goldini, Adela s|Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expediente Nº 171.060|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOLDINI, ADELA, matrícula 0.504.282, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Goldini, Adela, M.I. 0.504.282. — Fiscalía, 23 de julio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 515 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Reizer, Jorge Samuel s|Infracción al Ar. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 171.288|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano REIZER, JORGE SAMUEL, matrícula N 7.611.788, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de S.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los Arts. 1 y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Reizer, Jorge Samuel, M.I. 7.611.788, clase 1947. — Fiscalía, 25 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986, Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 518 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "Schwareberg, Regina s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expediente Nº 168.677|85, que tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHWAREBERG, REGINA, matrícula 1.773.549, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84, considero que el Juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Regina Schwareberg o Schwaremberg, M.I. número 1.773.549, clase 1935. — Fiscalía, 30 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 521 v. 3|3|87

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Schein, Rosa Haydée s|Infracción Art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 162.363|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHEIN, ROSA HAYDEE, matrícula Nº 10.571.971, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimient se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidd, corresponde, atento lo dispuesto por el Art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Schein, Rosa Haydée, M.I. 10.571.971. — Fiscalía, 13 de mayo de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 524 v. 3|3|87

Juzg. Fed., Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Alvarez Conde, Horacio Hugo s|Infracción Art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente número 176.722|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ALVAREZ CONDE, HORACIO HUGO, matrícula número 6.843.525, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos qeu han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde a V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Alvarez Conde, Horacio Hugo, M.I. 6.843.525. — Fiscalía, 9 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 530 v. 3|3|87

Juzg. Fed., Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Margulies, Mario Rodolfo s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 180.305|86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARGULIES, MARIO RODOLFO, matriula 10.479.303, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Marzulies, Mario Rodolfo, M.I. 10.479.303. — Fiscalía, 6 de setiembre de 1985 — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1986, Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 533 v. 3|3|87

Juzg. Fed., Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Barajovich, Sofía Clara s|Infración Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 177.249|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BARAJOVICH, SOFIA CLARA, matrícula 4.847.120, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta los prescripto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Barajovich, Sofía Clara, M.I. número 4.847.120, clase 1943. — Fiscalía, 14 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1986, Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 536 v. 3|3|87

Juzg. Fed., Sec. Elect de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Latute, Eusebia s|Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)". Expediente Nº 168.178|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LATUTE, EUSEBIA, matrícula 5.023.768, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y lo dispuestos por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Latute, Eusebia, M.I. 5.023.768. — Fiscalía, 13 de junio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1986, Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 539 v. 3|3|87

Juzg. Fed., Sec. Elect. de la Cap. Fed. — Conforme con lo dictaminado por el señor Prourador Fiscal, en los autos caratulados: "Romero, Antonia Haydée s| Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente 152.997|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROMERO, ANTONIA HAYDEE, matrícula 2.300.581, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de l Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Romero, Antonia Haydée, M.I. 2.300.581. — Fiscalía, 5 de julio de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 542 v. 3|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Viani, Ottorino, Pedro s|infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 180.320|86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VIANI, OTTORINO, PEDRO, matrícula 6.030.584, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Viani Ottorino, Pedro, M.I. 6.030.584. — Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 545 v. 3|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lantzman, Perla Rosalía s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 177.405|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LANTZMAN, PERLA ROSALIA, matrícula 18.100.576, para que a partir de la fecha de su notifcación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, y lo prescripto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, considero que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa Lantzman, Perla Rosalía, M.I. 18.100.576, clase 1958. — Fiscalía, 13 de marzo de 1986. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 548 v. 3|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Skiarski, Jorge Natalio s|Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 171.261|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SKIARSKI, JORGE NATALIO, matrícula 11.023.761, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Skiarski, Jorge Natalio, M.I. 11.023.761. — Fiscalía, 13 de agosto de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 563 v. 3|3|87

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Chokler, Jorge Andrés s|Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente 176.761|85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CHOKLER, JORGE ANDRES, Matric. 12.012.010, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca pruebas de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 3.213|84 el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Chokler, Jorge Andrés, M.I. 12.012.010, clase 1955. — Fiscalía, 21 de octubre de 1985. — Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1986. Roberto S. Preller, secretario.

e. 3|3 Nº 566 v. 3|3|87

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita, en los autos: "Pajon Manuel y Menores c|Naufil Emilio y|o ENTel s|Sumario". — Expediente Nº 22.953, a los herederos de don EMILIO NAUFIL a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario "El Municipio" de San Martín.

San Martín, 24 de febrero de 1987. — Enrique José Grosso, secretario.

A 12,10 e. 3|3 Nº 1.325 v. 4|3|87

SECRETARIA ELECTORAL

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo cita y emplaza por el término de quince días laborables a MINA ALTSCHULER, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Altschuler, Mina s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expediente Nº 195|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Santa Fe, 30 de julio de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 3|3 Nº 449 v. 3|3|87

El señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a OSVALDO RUBEN TORIANI, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Toriani, Osvaldo Rubén s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expediente Nº 179|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Santa Fe, 29 de julio de 1986. — Rolando A. M Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 3|3 Nº 452 v. 3|3|87

El señor Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Angel Rafael D'Andrea, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplza por el término de quince días laborables a ROSA KAHANSKY, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Kahansky, Rosa s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expediente Nº 48|86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Santa Fe, 29 de julio de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 3|3 Nº 455 v. 3|3|87

El señor Juez Federal Subrogante número 1, con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SILVIA LILIANA WULFSON, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Wulfson, Silvia Liliana s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expediente Nº 50|86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 7 de agosto de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 3|3 Nº 461 v. 3|3|87

El señor Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Angel Rafael D'Andrea, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ISAAC MAZUR, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Mazur, Isaac s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expediente número 47|86, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Santa Fe, 5 de agosto de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 3|3 Nº 464 v. 3|3|87

El señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables al Sr. ANGEL RUDOY, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Rudoy, Angel s| Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expediente Nº 90|85, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor para que lo represente.

Santa Fe, 16 de setiembre de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 3|3 Nº 551 v. 3|3|87

El señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaraí a cargo del Dr. Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a HUGO RICARDO CHAUFAN, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en autos: "Chaufan, Hugo Ricardo s|Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expediente número 98|85, bajo apercibimiento de designar al señor Deefnsor para que lo represente.

Santa Fe, 16 de setiembre de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 3|3 Nº 554 v. 3|3|87

CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral doctor Miguel Julio Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina" de las siguientes personas: GRANADO, TOMAS FRANCISCO; GORNITZ de LEVISMAN, MASCHA; KATOPODIS, CARLOS ALBERTO; JAFFE, ISAAC; SCHOKLENDER de MEIK, BERTA HILDA; DUER de FAUR, EMILIA; TORNA, ELDA ENNY; HIABLOCHNIK, NORBERTO SAUL; VOLOMAN, LUIS ALFREDO; JOISON, JULIO; pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado en dichas actuaciones habiendo efectuado la comunicación respectiva hecha a la Excma. Cámara Nacional Electoral y la vista corrida al Señor Procurador Fiscal Federal, de acuerdo a lo previsto por el art. 15 del Decreto 3.213|84. — Asimismo cita y emplaza a las personas nombradas supra para que en el término de cinco días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. — Córrase nuevo traslado a los demandados para que en el término de quince días hábiles posteriores a los cinco ya otorgados, contesten y ofrezcan las pruebas que hace a su derecho.

Silvia Palacio de Cairo, secretaria.

e. 3|3 Nº 467 v. 3|3|87

El Señor Juez Federal con competencia electoral, doctor Miguel Julio Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía de las siguientes personas": VIANO, RAFAEL ANGEL; UTRERA FERREYRA, LIDIA INES; ROBMAN, DANIEL ALEJANDRO", pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado en dichas actuaciones. Asimismo, cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco (5) días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula de lo contrario lo hará de oficio el Señor Defensor Oficial. — Córrase nuevo traslado a los demandados para que en el término de 15 días hábiles posteriores a los cinco ya otorgados, contesten y ofrezcan las pruebas que hacen a sus derechos.

Silvia Palacio de Cairo, secretaria.

e. 3|3 Nº 527 v. 3|3|87

TUCUMAN

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común Tercera Nominación, de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, tramita la causa caratulada: "BANCO CABILDO S.A. s|Quiebra", en la que se dictó la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, diciembre 30 de 1986. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) — Declarar la quiebra del Banco Cabildo S.A., con domicilio en calle 24 de Setiembre 675 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. — II) — Designar al Banco Central de la República Argentina como Síndico Inventariador y Liquidador de la Fallida, en la persona de sus apoderados, con domicilio constituído en calle Buenos Aires Nº 470 de esta ciudad. — III). — Ordenar la inhibición General de Bienes de la Fallida. Ofíciese en la forma de estilo a los Registros Inmobiliarios y del Automotor. — Comuníquese al Registro Público de Comercio y anótese en la pizarra de estos Tribunales. — IV) — Ordenar a quienes fueron integrantes del último Consejo de Administración, Sindicatura, Gerencia, representantes y empleados de la fallida, terceros que tengan bienes y/o libros de contabilidad y demás documentación, para que en el término de 24 horas, procedan a entregarla al Síndico. — V) — Prohibir a la Fallida a hacer pagos, bajo apercibimiento de no quedar liberadas con los mismos. — VI) — Ordenar la intercepción de la correspondiencia de la Fallida, la que será remitida al Síndico en su domicilio constituído: a sus efectos ofíciese al Distrito de Correos y Telecomunicaciones de esta Ciudad. — VII). — Intimar a quienes fueron integrantes del último Consejo de Administración Sindicatura y Gerencia de la Fallida a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Juzgado y Secretaría. — VIII). — Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias a la Policía Federal para que los integrantes del último Consejo de Administración, Sindicatura y Gerencia de la Fallida cumplan con lo dispuesto, por el art. 107 de la Ley Nº 19.551. — IX) Fijar hasta el día 14|4|87, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones y los instrumentos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio legal. — X). — Determinar no fijar fecha para la reunión de la Junta de Acreedores. — XI). — Fijar hasta el día 30|6|87, para que el Síndico presente el informe que prescribe el Art 96, Inc 2º Segunda parte de la Ley Nº 19.551. — XII). — Fijar hasta el día 1º|6|87, para que el Síndico presente el informe establecido en el Art. 35 L.C. — XIII). — Establecer hasta el día 15|7|87, para la realización de las observaciones establecidas en el Artículo 41 de la L.C. — XIV). — Fijar hasta el día 9|9|87, el plazo indicado por el Artículo 38 L.C. — XV). — Ordenar la publicación de Edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios de publicaciones legales de las jurisdicciones donde la Fallida posea sucursales. — Asimismo, publíquense a los mismos efectos, edictos en los principales diarios de iguales jurisdicciones. — XVI). — Ordenar se oficie a los Señores Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción comunicando la presente a los efectos legales. — Hágase saber. — Fdo.: Dra. Martha E. González de Ponssa, Juez".

San Miguel de Tucumán, febrero 6 de 1987. — Pedro Ricardo Gómez, prosecretario.

A 348,50 e. 3|3 Nº 15.814 v. 9|3|87

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral de Mendoza. Se notifica por este único medio al ciudadano TEOBALDO ZAVALA, apellido materno TORRES, clase 1949, Matrícula Nº 7.804.203, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión del ejercicio de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía estadounidense. Ello atento lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal Federal en autos Nº 8.877, caratulados: "Fiscal solicita suspensión ejercicio derechos políticos de Zavala Teobaldo".

Mendoza, octubre de 1986. — Alejandro Bourguet Alvarez, secretario.

e. 3|3 Nº 669 v. 3|3|87

CORRIENTES

El Señor Juez Federal de la ciudad de Corrientes doctor Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a LUISA KAPLAN que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponda en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal p|suspensión de los derechos políticos de Luisa Kaplan", Expte. Nº 101|86, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Corrientes, 8 de setiembre de 1986. — Daro Osbar Esquivel, secretario.

e. 3|3 Nº 557 v. 3|3|87

El Señor Juez Federal de la ciudad de Corrientes doctor Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA MARGARITA KLEIN para que comparezca a tomar al intervención que en derecho le corresponda en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal p|suspensión derechos políticos de María Margarita Klein", Expte. Nº 102|86, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días, con intervalos de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Corrientes, 29 de setiembre de 1986. — Daro Osbar Esquivel, secretario.

e. 3|3 Nº 560 v. 3|3|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, hace saber por tres días en autos: "PAILOS, JOSE MAXIMO (s|sucesión' s|inc. fijación y pago de un canon mensual - Pago de gastos de sepelio" (Expte. Nº 9.875), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de marzo de 1987, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital, el 25 % indiviso de un inmueble edificado sito en la calle Núñez 1539|41, entre Arribeños y Avenida del Libertador, de la Capital Federal, designado catastralmente: Circunscripción 16, sección 27, manzana 89, parcela 18. — Superficie: 191,80 m2. — Dominio: Matr. 16-12239. — Desocupado. — Adeuda: O.S.N., ₳ 39,97 al 6|10|86; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Rentas a fs. 260. — Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 5.124,817. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0.5 % (dinero en efectivo). — El inmueble puede visitarse los días hábiles, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 29,70 e. 3|3 Nº 15.938 v. 5|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: "FINVERCON S. A., CIA. FINANCIERA c|MAYORGA, FERRANDO Y CIA. S. A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 55.600|86) (incidente de subasta), que el martillero Alberto Francisco Bergallo rematará el día 13 de marzo de 1987, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Gral. Las Heras 1245, de la localidad de San Fernando (provincia de Buenos Aires), entre las de Tres de Febrero y Constitución. — Superficie: 789,38 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección A, manzana 21, parcela doce b; partida Nº 5.773. — Consta de: Un patio, un galpón que posee en la planta baja, cinco ambientes y en la parte superior tres ambientes. — Se halla totalmente desocupado y libre de ocupantes. — Puede visitarse todos los martes y viernes, en el horario de 10 a 12 horas. — La deuda de O.S.N. surge del informe de fs. 18|23. — La deuda de Municipalidad surge de fs. 35. — Base: ₳ 134.950.60. — Seña: 8 por ciento en efectivo. — Comisión: 3 % en efectivo. — Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. — Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 55 e. 3|3 Nº 15.799 v. 9|3|87

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c|GETTAS, JORGE s|ejecutivo - reconstrucción" (Expte. Nº 39.103), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 19 de marzo de 1987, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 1313|7|9, piso 12, "C", unidad "36", Capital Federal, ocupado por el demandado, y con las siguientes superficies: en el piso 12 (superficie cubierta: 77.97 m2; semicubierta: 3,19 m2 y balcón de 9.42 m2; total planta: 90.58 m2; en el piso 13: superficie cubierta: 48,59 m2; balcón, 9,42 m2; total planta: 58,01 m2; total unidad funcional: 148,59 m2; porcentual: 2,71 %; en el piso 13, baulera, superficie cubierta: 3,08 m2; porcentual: 0,04 %; y una 13ava parte indivisa de la unidad comp. I en el sótano cocheras, superficie cubierta: 411,43 m2; porcentual: 4,89 %, con derecho a la guarda de un auto. — Matrícula: FR-20-1183|36. — No adeuda expensas comunes a julio de 1986. — Base: ₳ 18.766,06 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley, 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días hábiles, de 10 a 12 horas, a partir del día 16 de marzo de 1987.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 23,10 e. 3|3 Nº 15.936 v. 4|3|86

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos caratulados: "AZAR, OSCAR MARCOS c|LUQUER, MAURICIO JOSE s|ejecputivo". (Expediente Nº 49.867), que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día 9 de marzo de 1987, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base australes seis mil ciento treinta y cinco con treinta y seis centavos (6.135,36), los derechos hereditarios que corresponden al demandado Mauricio José Luquer en los autos: "Luquer, Chimerli s|sucesión ab-intestato", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0.5 %, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, todo ello al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 15,40 e. 3|3 Nº 15.874 v. 4|3|87

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "WASSNER de WILKINSON, SARA G. c|JABIB, RAQUEL ELENA y otros s|ejec." (Expediente número 8.380), que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz rematará el día 11 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca ubicada en el partido de San Vicente, próxima a las estaciones Glew y Guernica, provincia de Buenos Aires, edificada en lote de terreno que según plano aprobado por Geodesia característica 100-61-5-3, que cita el título, se designa con el Nº 4, de la manzana 96 y mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea, una superficie de 300 m2; linda, por su frente al N.E., calle 115, al S.E. con lote 5 y fondos del 7, por su contrafrente al S.O., con parte lote 8 y al N.O. con lote 3. — Partida 53.791. — Según comprobación, el inmueble se ubica en la calle 115, entre 106 y 108, de Guernica, sin número ni chapa municipal; se trata de una construcción en precario estado de conservación, compuesta por dos locales al frente y vivienda a los fondos, que consta de cocina, porch-hall, una habitación, baño, patio y habitación de material para depósito, todo en mampostería revocada, ocupado por uno de los hijos con su familia, del causante y codemandado Isaac Jabib. — A modo de identificación, el inmueble actualmente está pintado de color beige y marrón en su frente. — Pudiendo visitarse en días hábiles, de 10 a 12 horas. — Base, al contado y mejor postor: ₳ 7.302,66 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % . — Sellado: 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación judicial o extrajudicial. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. — Marcos F. Roca, secretario.

₳ 33 e. 3|3 Nº 15.880 v. 4|3|87

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres (3) días, en el juicio: "CURTIEMBRES AVELLANEDA S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra de inc. de liquidación de bienes " (Expte. Nº 14.552), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el día martes 10 de marzo de 1987, a las 10 horas, los siguientes bienes, que se encuentran en la calle Brandsen 3373|3383, de Sarandí, Avellaneda, destinados a curtido y comercialización de cueros, a saber: Máquina de dividir cuero Nº 1028, marca Turner, fabricación estadounidense, con dos motores eléctricos. — Base: ₳ 8.000. — Máquina de medir cueros marca "Turner", de fabricación alemana, sin motor, hasta 450 dms. — Base: ₳ 4.000. — Fulón de madera, bombo grande, accionado por motor eléctrico a través de correas. — Base: ₳ 2.800. — Máquina pulidora "Talleres Ombú", con motor eléctrico. — Base: ₳ 3.200. — Máquina de dividir cueros marca "Turner". — Base: ₳ 5.600. — Compresor de aire con motor 9302-Inaco. — Base: ₳ 400. — Máquina secadora de cuero marca Maqcuer Nº 127, con 20 divisiones para secado. — Base: ₳ 800. — Ventas al contado. — Se exhiben en la calle Brandsen 3373|83, los días 5, 6, 7 y 9 de marzo, en el horario de 10 a 14 horas. — Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Seña en el acto del remate: 30 por ciento. — El 70 % restante deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Avenida Corrientes esquina Uruguay), dentro de 48 horas del remate, en la cuenta de autos, debiendo entregar la boleta al martillero para fijar día y hora de entrega de los bienes, los que se venden en el estado y condiciones que se encuentran y que deberán ser desarmados y retirados por cuenta y cargo de los compradores. — Comisión: 10 %. — I.V.A.: 18 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Ernesto P. Fox, secretario.

₳ 41,25 e. 3|3 Nº 1.339 v. 5|3|87

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos: "DESIMONE, ALBERTO CAYETANO c. NIGRO, CARLOS s. ejecutivo" (Expte. Nº 13.885), hace saber por un día que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso, oficina 66, teléfono 35-9641, Capital Federal, rematará el día miércoles 11 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal: Una radio - grabador minicomponente marca Noblex, con dos baffles incorporados, sin número visible, con un auricular marca "Roadastar" tipo 6-1685. — Sin base. — Al contado, en dinero en efectivo, acto del remate. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 %. — Se exhibe una hora antes de la subasta en el mismo lugar. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Juan Manuel Ojea, secretario.

₳ 5,50 e. 3|3 Nº 15.873 v. 3|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ALBAMAR S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 7.514), que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 11 de marzo de 1987, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital, los bienes inventariados a fs. 624, 625 y 626: 1 equipo de aire acondicionado marca Carrier, con tablero y accesorios; 1 Escritorio de madera de 3 cajones, con tapa fórmica y estructura metálica; 1 Escritorio metálico de 3 cajones, tapa fórmica; 3 Escritorios de 3 cajones laterales, tapa fórmica; 3 Sillones giratorios tapizados en símil cuero; 6 Sillones rodantes giratorios, tapizados en símil cuero; 6 Sillas tapizadas en símil cuero, estructura metálica; 1 Mueble madera y fórmica 1,90 x 0,80, con 2 puertas corredizas; 1 Teléfono DDI-650 con 12 botones; 3 Teléfonos; 6 Turbo circuladores Dinamix; 1 Turbo circulador Rosario, gabinete plástico; 1 Bolsa de cuero vacía; 1 Adorno de cobre con motivos al parecer incaicos; 1 Cesto para papeles; 1 Piloto de hombre marca Glenmore; 2 Reproducciones y 1 diploma firma Air France; 1 Lote grande de papeles, tarjetas, afiches y folletos referidos al turismo; 1 Conjunto de fotografías; 2 Máquinas de afeitar Sunbean; 1 Lote sellos fechadores y elementos oficina; 21 Butacas tapizadas en símil cuero, armazón metálico; 2 Transformadores; 14 Mesas rodantes metálicas giratorias de 1 cajón para máquina de escribir; 1 Lote de papelería comercial varia; 1 Armario de madera con 2 puertas trampa; 2 Ficheros metálicos de 4 cajones Remington; 1 Cajonera de 2 pisos; 1 Caja de madera de 1 puerta con herramientas varias; 1 Armario de madera de 2 cuerpos con 4 puertas corredizas de 3 metros de altura aprox.; 2 Cajas de hierro, una con combinación rota, volantes con 1 tesoro grande y 2 chicos, abierta, Nº 4789 y otra caja marca Hermes de 1,60 x 0,90 x 0,90 metros, aprox., sin llave; 1 Bolsón de viaje con la marca Albamar; 2 Portafolios color negro con cierre relámpago; 12 Guías de tráfico aéreo; 1 Mueble con 4 puertas corredizas; 1 Encendedor de mesa en forma de cubo, de madera; 1 Cigarrera de mármol y metal; 2 Sillones con apoya brazos tapizados en símil cuero con 2 almohadones; 2 Armarios de madera de 2 puertas corredizas; 1 Mueble de madera con 4 módulos con parte de puerta corrediza; 1 Reloj de pared eléctrico Iberia; - Termómetro Air France; 1 Prototipo de avión Iberia y 2 iguales marca Varig y Cruzeiro; 1 encendedor de escritorio; 1 Máquina perforadora de cheques distribuidor Grafolux; 1 Escalera de madera de 1.75 metros altura; 1 Lote de cajas de máquina de escribir; 1 Secamanos eléctrico promociones Sarco SCA; 1 Tarima de madera, movible; 1 Calculadora Sperry-Remington eléctrica; 2 máquinas de calcular Unitronic modelo UN8042 con pilas; 1 Máquina de calcular Precisa, modelo 166-12; 1 Máquina de sumar Unitronic, modelo 112 PD con transformador; 1 Máquina de sumar Olivetti, modelo Multisumma 20; 5 Máquinas de escribir manual Olivetti, modelo Estudio 46; 1 Máquina de escribir manual Olivetti Lettera 35; 1 Máquina de escribir Facit, modelo 1620; 1 Máquina de escribir Olympia, alemana; 1 Máquina de escribir Olivetti Estudio 45; 1 Máquina de escribir Remington, modelo 713; 1 Máquina de sumar Cifra, modelo 111; 1 Máquina de escribir Eléctra 110; 1 Máquina de calcular Underwood; 1 Máquina de escribir Rheinmetall; 1 Máquina de escribir Hermes 2000; 1 Máquina de escribir Underwood Standard; 1 Máquina de calcular Burroughs, modelo 101|1; 1 Máquina de calcular Sharp, modelo EL 203; 2 Ficheros metálicos de mesa; 3 Faroles para gas, descartables; 1 Tarjetero de mesa de madera; 3 Escritorios de madera; 1 Escritorio de madera de 3 cajones (falta uno); 1 Estufa de cuarzo de 2 velas Simplex; 5 Artefactos de luz para techo; 1 Caja acero para valores, de 0,10 x 0,15 metros; 9 Cestos de cartón para papeles; 2 Cortinas de madera de enrollar; 2 Estufas de cuarzo de 2 velas Pergar y 1 Estufa de cuarzo de 2 velas Dinamix. — Exposición: bienes en general, en el local de la calle Guaraní 324, de Capital, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, y las dos cajas de hierro y lotes de papeles en la calle Reconquista 533, de Capital, en iguales días y horario, siendo por cuenta de los compradores de las cajas de hierro el gasto que demande su retiro. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sin base. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Juan Manuel Ojea, secretario.

₳ 132 e. 3|3 Nº 1.346 v. 5|3|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados: "AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S. A. s|embargo preventivo mercaderías buque Monte Pascoal" (Expte. Nº A-750), que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 29, de Capital Federal, rematará el día martes 10 de marzo de 1987, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Sistema de tanques hidroneumático. — Se exhiben los días hábiles en Puerto Nuevo, sección 3ª, hangar B, pabellón E, planta baja, de 8 a 12 horas, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — El bien se entregará previo pago total del precio. — Se adeudan a la Administración Nacional de Aduanas la suma de ₳ 6.839,47 (seis mil ochocientos treinta y nueve con 47|100) al 24|11|1986, en con-

cepto de derechos e impuestos, etc., que estarán a cargo del comprador de la mercadería, más la actualización en el momento de la entrega de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Alberto Maquieira, secretario interino.

₳ 23.10 e. 3|3 Nº 15.877 v. 4|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en la calle Paraguay 1536, piso 1º, Capital, a cargo del Juez Dr. Carlos J. Molina Portela, comunica por dos días, en el juicio: "LOPEZ, OLGA SOLEDAD c|EL COLMENAR, COOP. DE TRAB. LTDA. s|ejecutivo" (Expte. Nº 87|86" que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 6º, oficina 609, teléfono 35-5718, Capital, rematará en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el 13 de marzo de 1987, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo transporte de pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo O F 1214-45, motor marca Mercedes Benz Nº 341.949 - 10 - 097.645, chasis marca Mercedes Benz Nº 341 066 - 11 - 066.542, con carrocería marca "El Indio", año 1985, con 26 asientos sin accesorios. — Dominio C 1.302.541 (fs. 9). — Según informe de la Municipalidad, del 9 de enero de 1987, a fs. 206, tiene una deuda por radicación de vehículo, del año 1985, de ₳ 250, y por el año 1986, de ₳ 500, lo que hace un total de ₳ 750, con más los importes de actualización, que establecen las disposiciones vigentes y que fuera patentado el día 13|8|85, a nombre de la demandada. — Se exhibirá los días 10, 11 y 12 de marzo de 1987, de 15 a 18 horas, en Triunvirato 3565, Capital, y se entregará en el estado en que se encuentra, dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, previo pago del saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — Condiciones de venta: Base: ₳ 25.550 (fs. 40 y 214). — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — I.V.A.: 18 % (Ley 23.349, artículo 2º). — Sellado: 0,5 %.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1987. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

₳ 25.30 e. 3|3 Nº 15.918 v. 4|3|87

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en los autos: "SANCHEZ de GILLIGAN FRANCISCA c|SANCHEZ de COTELLO, EMILIA s|sumario - división de condominio" (Expediente Nº 26.428), que el martillero Giménez Zapiola S. R. L. rematará el jueves 12 de marzo del corriente año, a las 14 30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal: Un departamento desocupado, ubicado en esta ciudad, calle Yerbal 638|640, piso 5º, unidad funcional Nº 21 letra "A", con una superficie cubierta total de 40,63 m2, porcentual: 3.02 %. — Según informe del martillero se ubica al frente y consta de pequeño hall de entrada, estar o living comedor, un dormitorio, baño y cocina; su estado de conservación es normal y se encuentra desocupado. — Visitar, de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — Se vende libre de todo gravamen y la escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano don Carlos M. D'Alessio, Lavalle 1362, piso 1º, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Del expediente surge que se adeudan por expensas comunes ₳ 3.75 al 30|7|86. — Sin base. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre bancos de esta plaza.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

₳ 20,90 e. 3|3 Nº 15.878 v. 4|3|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ARTIS METALURGICA ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 20 de marzo de 1987, a las 11 horas en el domicilio social de Monasterio 167, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración del revalúo contable.

3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1986. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4º) Honorarios del Síndico.

5º) Elección del Síndico titular y suplente.

6º) Aclaración sobre el llamado a citación fuera de término.

El Directorio

₳ 41,25 e. 3|3 Nº 15.797 v. 9|3|87

"F"

FINVERCON
Sociedad Anónima
Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1987, a las 17 horas, en la sede social, Suipacha 76, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones que impiden la consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30|9|86, dentro de los plazos legales.

3º) Renuncia presentada por los integrantes del Directorio como consecuencia de la transferencia de la mayoría del paquete accionario de la Sociedad. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio renunciante.

4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Para poder participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

El Directorio

₳ 52,25 e. 3|3 Nº 15.798 v. 9|3|87

FITAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de Fitam S.A. para el día 25 de marzo de 1987, a las 15 horas a realizarse en la sede social de Ciudad de la Paz 2880, 3º 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social.

2º) Reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 22. e. 3|3 Nº 15.933 v. 9|3|87

"G"

GANAD
ASOCIACION MUTUAL
Matrícula Nº 395 C.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día 31 de marzo de 1987, a las 18 horas, en H. Yrigoyen 402, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

2º) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.

A partir de las 19 horas la asamblea se convertirá en extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.

2º) Disolución y liquidación de la entidad.

3º) Designación de la comisión liquidadora prevista por el art. 49 del Estatuto Social.

4º) Cesación del fondo compensador para jubilados y pensionados, reintegro de los aportes a los asociados y consideración de la propuesta a realizar a los socios que perciben el beneficio y subsidio por hijos incapacitados y afectación de bienes para cubrir la misma.

Alberto V. Ronchetti Presidente; Omar Ghiotto, Secretario.

₳ 23,10 e. 3|3 Nº 15.833 v. 5|3|87

"R"

REC
Sociedad Anónima
Minera, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente.: 43.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 del mes de marzo de 1987 a las 15 horas en Primera Convocatoria y, de no obtenerse el quórum necesario, a las 16 horas en Segunda Convocatoria, conforme al Art. 12 de los Estatutos, en la calle Esmeralda Nº 782, piso 7º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

2º) Consideración de eliminación de pasivos por desvinculación de relaciones comerciales.

3º) Distribución de beneficios por eliminación de pasivos.

El Directorio.

₳ 27,50 e. 3|3 Nº 15.871 v. 9|3|87

REC
Sociedad Anónima
Minera, Industrial,
Comercial y Financiera
Expediente Nº 43.509

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 20 del mes de marzo de 1987 a las 17 horas en Primera Convocatoria y, de no obtenerse el quórum necesario, a las 18 horas en Segunda Convocatoria, conforme al Art 12 de los Estatutos, en la calle Esmeralda Nº 762, piso 7º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

2º) Consideración de la situación legal ante la Secretaría de Minería de la Nación.

3º) Determinación del objeto social. — Consideración del Art. 16 de los Estatutos.

El Directorio.

₳ 27,50 e. 3|3 Nº 15.872 v. 9|3|87

"S"

SALTA
S.C.A.
Registro Nº 6 592

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 1987, a las 17 horas, en la Avda. Jujuy 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste global del Capital" al 31|10|1986;

3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º), Ley Nº 19.550 del ejercicio al 31|10|1986.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Los Socios Administradores.

₳ 41,25 e. 3|3 Nº 15.895 v. 9|3|87

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Mourente y Cía, S.A. (Ramón Mourente, martillero público), Ofic. Av. de Mayo 1365, piso 5º, Capital Federal, avisan que: José María Barallobre y Rubén Aníbal Ertini, venden a Osvaldo Patrul su negocio de Garage (205008) sito en la calle AMENABAR 1461, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

₳ 16.50 e. 3|3 Nº 14.647 v. 9|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|2|87 y 25|2|87.

Se comunica por el término de ley que Absis S.R.L., representada por su socio Gerente Ing. Carlos Daniel Buscemi, vende, cede y transfiere su comercio de "Servicios: Restaurante, Pizzería, Parrilla, Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas con Depósitos Complementarios" que con disposición Municipal Nº 11.729|85 y Carpeta Nº 10.984|85 funciona en el local sito en AV. CASEROS 2459 de esta Capital Federal a los Sres. Francisco Antonio Morrone y Edmundo Juan Morrone. — Oposiciones de ley, en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

₳ 27,50 e. 3|3 Nº 15.908 v. 9|3|87

Se avisa al comercio: Que José Soto, Juan Pérez y Alberto Cantalejo venden a Bar El Cordobes S.R.L. (en formación) el negocio de: Comercio Minorista: Café (203002), Despacho de Bebidas (203004), Venta de Helados sin elaboración (202009), sito en la AV. RIVADAVIA Nº 3511 domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 13,75 e. 3|3 Nº 15.849 v. 9|3|87

"B"

Manuel Del Río, Martillero Público, avisa que: queda anulada y sin efecto la venta del negocio de Café-Bar y casa de lunch, sito BRASIL 1899 esquina COMBATE DE LOS POZOS, Capital Federal, según publicaciones de fecha 16|1 al 22|1|1987 correspondiente al recibo número 12.221. — Domicilio de partes y reclamos de Ley mismo negocio.

₳ 13.75 e. 3|3 Nº 15.902 v. 9|3|87

"E"

Estudio Diez, representado por Roberto J. Diez, corredor público con oficinas en la calle Yerbal 690, 1º "4", Capital, avisa que Oscar Sacur y Aníbal Santiago, venden a Julio C. Robina, el negocio de Sandwichería, masas, tortas con elaboración, ubicado en la calle ESPINOSA 1999, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

₳ 16.50 e. 3|3 Nº 15.814 v. 9|3|87

"I"

Se comunica que Neumáticos Neumas Sociedad Anónima con domicilio en la Av. Monte de Oca 1770, Capital Federal, transfiere su negocio de venta de Neumáticos, Gomería, Alineado de Dirección y Tren Delantero, ubicado en la dirección indicada a Juan Cincotta Sociedad Anónima, con domicilio en JUAN MARIA GUTIERREZ 3963, Capital Federal, para la instalación de su Sucursal Barracas. Reclamo de ley en domicilio de partes.

₳ 19.25 e. 3|3 Nº 15.800 v. 9|3|87

"M"

Estudio Diez, representado por Roberto J. Diez, corredor público con oficinas en la calle Yerbal 690, 1º "4", Capital, avisa que María R. Caceres vende a Betty Rempel de Rosemberg el negocio de Receptoría de ropa, ubicado en la calle MANSILLA 2402 de Capital, libre de toda deuda o gravámen. — Reclamos de ley en sus oficinas, dentro del término legal.

₳ 13,75 e. 3|3 Nº 15.812 v. 9|3|87

"S"

Estudio Diez, representado por Roberto J. Diez, Corredor Público con oficinas en la calle Yerbal 690, 1º, 4, Capital, avisa, que Raúl Magadan vende a Ramón Vazquez el negocio de Bar; Sandwichería, Minutas; ubicado en la calle SALTA 654, Capital libre de toda deuda o gravámen. Reclamos de ley en sus oficinas dentro del término legal.

₳ 13,75 e. 3|3 Nº 15.813 v. 9|3|87

José Félix Cabrera Gavilján avisa que con fecha 31|10|86 cedió y transfirió sin valor comercial alguno a Lorenzo Pastor Cabrera Gavilán y Rodolfo Mario Alves el local sito en STRANGFORD Nº 3510|12, Cap. que funciona como taller mecánico soldadura autógena y eléctrica. Reclamos y domicilios el mismo.

₳ 11 e. 3|3 Nº 15.855 v. 9|3|87

"V"

Al comercio se comunica que Rosa María Limardo Chiarelli, D. N. I. Nº 10.534.051, vende libre de todo pasivo a Mariana Zarrelli, C.I. 4.249.153 el negocio de, mercería, bonetería; lencería; botonería; regalos; venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 BM 15419 AD 74024 (204035-064-083-202008) sito en VERNET 162, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867, en término, en el mismo negocio.

₳ 19,25 e. 3|3 Nº 15.203 v. 9|3|87

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de marzo de 1987 se abonará el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio Nº 50 cerrado el 30 de junio de 1986 y aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1986 de la siguiente manera:

A las acciones ordinarias A y B: 40% en acciones ordinarias clase B.

A las acciones preferidas: 40% en acciones preferidas 8% acumulativo con participación adicional.

La entrega se efectuará contra presentación del cupón Nº 2 y las nuevas acciones llevarán los cupones Nº 3 a 27 adheridos, gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1986.
Las fracciones menores de 10 acciones (v/n ₳ 10,00) se liquidarán en efectivo.
La presente distribución ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Se hace constar que los títulos nominativos no endosables a entregar son los definitivos.
Los accionistas que se presenten el día 5|3|87 efectivizarán la operación el día 16|3|87.
Lugar de pago: Bdo. de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 14 a 18 horas.
El Directorio.
₳ 37,95 e. 3|3 Nº 15.832 v. 5|3|87

ALENA
S.A.
Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Sesión de Directorio ambas del 8|9|86, el Directorio de la sociedad quedó así constituido: Presidente: Aniceto Fraga. Vicepresidente: Angela María Xifreda.
El Escribano.
₳ 3,30 e. 3|3 Nº 15.931 v. 3|3|87

ALMACENADORA RIO DE LA PLATA
S.A.
Se hace saber que la Sociedad Almacenadora Río de la Plata S.A., mediante escritura Nº 68 otorgada el 16 de febrero de 1987 al Fº 210 del Registro Notarial Nº 374, confirió un poder especial a favor de los Dres. Alfredo Miguel O' Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell, Julio Fernández Mouján y/o Pablo Hirsch. Asimismo mediante escritura Nº 66 otorgada el 16 de febrero de 1987 al Fº 206 del Registro Notarial Nº 374, revocó los siguientes poderes: el otorgado a favor del Sr. Andreas Bolts, protocolizado mediante escritura Nº 354 de fecha 29|7|86, al Fº 917 del Registro Notarial Nº 374, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 8|9|86 bajo el Nº 502 del Libro 78 de Poderes y b) el otorgado a favor del Sr. Andreas Bolts, Alfredo Miguel O'Farrel, Alfredo Domingo O'Farrel, Julio Fernández Mouján y/o Pablo Hirsch, protocolizado mediante escritura Nº 16 de fecha 13|1|87 al Fº 110 del Registro Notarial Nº 374 el cual no fue inscripto en esa Inspección.
El Directorio.
₳ 9,35 e. 3|3 Nº 15.907 v. 3|3|87

"B"

BADILHA
S.A.
Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 20|2|87, se aceptó la renuncia presentada por Gabriel A. Insúa y Graciela B. Gloria a los cargos de Presidente y Director Unico y Directora Suplente, respectivamente, y se nombró un nuevo Organo Administrador, así integrado: Presidente y Director Unico: Hugo Daniel Ruderman. Director Suplente: Guillermo Adrián Ruderman.
El Directorio.
₳ 3,85 e. 3|3 Nº 15.884 v. 3|3|87

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
S.A.
Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 8 de enero de 1987, protocolizada mediante escritura Nº 23 del 9|2|87 ante el Escribano de Capital Federal Eduardo M. Rueda, "Banco Español del Río de la Plata Limitado S.A.", resolvió aumentar su capital social que asciende a la suma de cuatro millones de australes a la suma de ocho millones de australes.
El Escribano.
₳ 3,30 e. 3|3 Nº 15.928 v. 3|3|87

BESTAND
S.A.
Hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 1987 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha se ha resuelto designar las nuevas autoridades y distribuir los cargos de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Sr. Alberto Atilio Buchanan y Director suplente: Sr. Enrique Spraggon Hernández.
El Directorio.
₳ 3,85 e. 3|3 Nº 15.892 v. 3|3|87

BIONEFRONA
S.A.
Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 5 de fecha 13|1|1987, la sociedad "Bionefrona S.A." con su testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 3|12|1986, bajo el Nº 8.440 del libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, otorgó un Poder General Amplio de Administración y Disposición de Bienes a favor de los Sres. Hugo Eduardo Curti y Omar José Ruiz, para que realicen los actos indicados en la referida escritura, en las condiciones y con las facultades que de ella surgen.
El Vicepresidente.
₳ 5,50 e. 3|3 Nº 15.904 v. 3|3|87

"C"

C.A.R.P.E. SCHEIDER & CIA.
S.A.
Se hace saber por un día el siguiente Edicto: "C.A.R.P.E. Scheider & Cía." en la Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 1986 y en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2 de setiembre de 1986 y en la reunión del Directorio del 18 de abril de 1986, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Víctor Luis Kohner; Vicepresidente: Ing. Jonas Rosenthal; Directores titulares: Eduardo Alberto Kohner y Patricia Rosa Kohner, todos por el término de tres años.
La Escribana.
₳ 5,50 e. 3|3 Nº 15.921 v. 3|3|87

COLONNESE Y ASOCIADOS PUBLICIDAD
S.A.
Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 14|11|1986 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Juan Carlos Colonnese; Vicepresidente: Dr. Juan Alberto Pazzi; Directores titulares: Dr. Lázaro Hendler, José Alonso, Horacio Miguel Bidegain, Alberto Videla Pearson.
El Gestor.
₳ 2,20 e. 3|3 Nº 15.862 v. 3|3|87

CREDITO DINAMICO
S.A. de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados
Crédito Dinámico S.A. de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados anuncia el Acto de Adjudicación Nº 7 del Fiatagriplan, que se realizará el día 13 de marzo de 1987, en El Conquistador Hotel, Salones "El Hidalgo y El Galeón", sito en Suipacha 948, de esta Capital.
Fecha: 13|3|87. Sorteo. Horario: 16 hs. Salones El Hidalgo y El Galeón: Todos los grupos.
Fecha: 13|3|87. Licitación. Horario: 16 horas. Salones El Hidalgo y El Galeón: Todos los grupos.
El Apoderado.
₳ 4,95 e. 3|3 Nº 15.882 v. 3|3|87

"E"

EL REFUGIO DE CARLOS
S.A.
Se hace saber por un día el siguiente Edicto: "El Refugio de Carlos S.A.", en la Asamblea General Ordinaria y en la reunión del Directorio, ambas del 19|12|86, ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Carlos Tomás Diehl; Vicepresidente: Juan W. Weibrecht; Director titular: Karl Diehl; Directores suplentes: Christa Luisa Schütz Juan Carlos Berisso y Norberto G. Meyer, todos por el término de un año.
La Escribana.
₳ 4,40 e. 3|3 Nº 15.925 v. 3|3|87

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se hace saber que por acta de Asamblea Nº 29, de fecha 30|10|1986, se designaron los miembros del Directorio de Establecimiento Bohemia Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, quienes por acta de directorio Nº 195, de la misma fecha, se distribuyeron los cargos respectivos, quedando dicho órgano así constituido: Presidente: Adalberto Grausz; Vicepresidente: Felipe Graus; Directores: Matilde Nusen de Graus y Esther Pasternack de Grausz.
El Presidente.
₳ 4,40 e. 3|3 Nº 15.840 v. 3|3|87

ESTUDIO ADUANERO Y DE COMERCIO EXTERIOR ANCAL
S.A.
Se hace saber por un día, conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley Nº 19.550, que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22 de enero de 1987 se designaron autoridades y síndico titular y suplente a los contadores Aníbal Rodolfo Castillo y Graciela Beatriz Cevasco respectivamente y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Dorothy Sylvia Bergé de do Pico; Vicepresidente: Antonio Cairo; Vicepresidente Ejecutivo: Oscar Adolfo Minatel; Directora: Graciela Cristina Meli de Cairo.
El Directorio.
₳ 6,05 e. 3|3 Nº 15.857 v. 3|3|87

"F"

FARLAND ENTERPRISES
S.A.
Hace saber: Que por reunión de su Junta Directiva celebrada en Panamá, República de Panamá, el 9|9|86, resolvió la instalación de una Sucursal en el país, no asignando capital a la misma. Los gerentes y representantes de dicha Sucursal son las siguientes personas: Jerry Allan Vernon, Karen Joy Hendricks y Sonya Katrina Martínez. La sede social quedó establecida en la Avda. Rivadavia 611, 9º piso, letra B, Capital Federal.
El Apoderado.
₳ 4,40 e. 3|3 Nº 15.822 v. 3|3|87

FEBIA
S.A.
Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Sesión de Directorio ambas de fecha 29|12|86, el Directorio de la sociedad quedó así constituido: Presidente: Hugo Guillermo Simonassi Lyon; Vicepresidente: María Káppos; Directora: Angela María Xifreda.
El Escribano.
₳ 3,30 e. 3|3 Nº 15.932 v. 3|3|87

"H"

HOCESA
S.A.F. y de I.
Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Sesión de Directorio, ambas del 12|1|87, el Directorio de la sociedad quedó así constituido: Presidente: Josefa Consuelo López; Vicepresidente: Mónica Inés González de Korn; Directora: María Julieta Borgiali.
El Escribano.
₳ 3,85 e. 3|3 Nº 15.930 v. 3|3|87

"I"

INDUSTRIAS YUVENA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea del 3|11|1986, se encuentra a disposición de los señores accionistas el dividendo final de liquidación social. — Lugar de pago: Avda. Gaona 4117 de Capital Federal, dentro del horario de 10 a 18 horas.
El Liquidador.
₳ 3,30 e. 3|3 Nº 15.844 v. 3|3|87

"L"

LEADER MUSIC
S.A.
Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 5 del 25 de mayo de 1986 la Sociedad Leader Music S.A. aceptó la renuncia al cargo de Director presentada por el señor Hugo Luis Casoñú.
El Directorio.
₳ 1,65 e. 3|3 Nº 15.826 v. 3|3|87

"M"

MARGLAS
S.A.
Se hace saber que Marglas S.A. por Acta de Asamblea del 9|12|86 designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Rienzo, Directora Suplente: Elida Noemí Fontenla.
El Escribano.
₳ 1,10 e. 3|3 Nº 15.810 v. 3|3|87

"O"

ONDABEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 45 del 11|2|87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "Ondabel Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6|6|86 resolvieron: a) Aumentar el capital en ₳ 38.940 o sea hasta un total de ₳ 1.050.000. b) Emitir 38.940 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, v.n. c|u de ₳ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 38.940 y el capital totalmente emitido a ₳ 1.050.000.
La Escribana.
₳ 4,95 e. 3|3 Nº 15.927 v. 3|3|87

ORBIS MERTING SAN LUIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 35 del 5|2|87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "Orbis Mertig San Luis Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19|12|86, han resuelto: a) Aumentar el capital en ₳ 416.000 o sea hasta un total de ₳ 1.000.000. b) Emitir 416.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto por acción v|n, c|u. de ₳ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 416.000 y el capital totalmente emitido a Australes 1.000.000.
La Escribana.
₳ 5,50 e. 3|3 Nº 15.924 v. 3|3|87

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 48 del 11|2|87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. "Osram Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 5|3|59, Nº 327, folio 396, libro 51, Tomo A de Est. Nacionales, confiere Poder General Amplio a favor de don Rodolfo Germán Korch, con las facultades que surgen del mismo.
La Escribana.
₳ 3,85 e. 3|3 Nº 15.926 v. 3|3|87

"P"

PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
S.A.
Comunican: Que se han realizado modificaciones al Apartado Preliminar y al Artículo Primero del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Finganar Fondo Común de Inversión" quedando tal artículo redactado en la siguiente forma: Reglamento de gestión, I. Denominación: Sociedad Gerente y Depositario entre "Pecuaria Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión" que en lo sucesivo será denominada "La Sociedad Gerente", y el "Banco Francés del Río de la Plata S.A.", que en adelante será llamado "El Depositario" se ha convenido lo siguiente: Primero: Que el "Banco Francés del Río de la Plata S.A." actuará en lo sucesivo como "Depositario", en los términos del Art. 6 y demás de aplicación de la Ley 15.885 con relación a "Finganar Fondo Común de Inversión" constituido oportunamente entre "Pecuaria Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión" y el "Banco Ganadero S.A.", por escritura pública de fecha 20 de julio de 1972, pasada ante el escribano Alberto A. de Anchorena, Fondo que es administrado en la actualidad por "Pecuaria Sociedad Anónima" Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
El Escribano.
₳ 12,10 e. 3|3 Nº 15.980 v. 3|3|87

PENBROK
S.A.
Se hace saber que Penbrok S.A. por Acta de Asamblea del 15|1|87 designó el siguiente Directorio: Presidente: Mario Juan Copello; Directora suplente: Rosa Eugenia Salmona Petersen.
El Escribano.
₳ 1,65 e. 3|3 Nº 15.811 v. 3|3|87

"R"

RICHCO CEREALES
S.A.
Se hace saber por un día, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de Richco Cereales S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas de fecha 29 de octubre de 1986, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ricardo García Fernández; Vicepresidente: Manuel L. Torino; Directores titulares: Jorge Eduardo Dyszel y Eduardo Oscar Ivorra.
El Directorio.
₳ 4,40 e. 3|3 Nº 15.906 v. 3|3|87

"S"

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY
Agrícola, Ganadera Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16|7|86, resolvió aumentar el capital social dentro de las normas previstas en el Art. 188 de la Ley 19.550. De la suma de ₳ 42.693,80 a ₳ 63.463,80 mediante la emisión de 2.080.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v.n. ₳ 0,01 cada una con derecho a 1 voto por acción y para ser aplicado a una suscripción.
El Presidente.
₳ 14,85 e. 3|3 Nº 15.861 v. 5|3|87

"V"

VELTRIC
S.R.L.
Se comunica que por telegrama del 2|9|86 Luis Elías Breier renunció a su cargo de gerente de Veltric S.R.L. y por actas Nros. 2 y 3 del 20|9|86 y 16|10|86 se aceptó su renuncia.
La Autorizada.
₳ 1,65 e. 3|3 Nº 15.816 v. 3|3|87

VILLALONGA FURLONG

Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de Febrero de 1987 y Acta de reunión de Directorio Nº 650 de la misma fecha, se constituyó el Directorio de la Sociedad de la siguiente forma: Presidente: Dr. Domingo Jorge Messuti; Vicepresidente: Lic. Andrés Humberto Gigena; Vocales: José Luis Fast, Ronaldo Luis Depetris y Luis Alberto Ugartamendia; Síndico titular: Dr. Alberto Juan Marzorati; Síndico suplente, Dr. Alberto Lionel Pierri.

El Directorio.

A 4,95 e. 3|3 Nº 15.881 v. 3|3|87

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza al Sr. MIGUEL SILBERMAN, con el fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Petrucci, Rosa c|S.I.F.A. S.R.L. y otro s|Escrituración", en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1986. Celia Angeles Pérez, secretaria.

A 7,70 e. 2|3 Nº 1.302 v. 3|3|87

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUZIA KOIFMAN y de ELENA KOIFMAN SLIAK.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 6 de 1987. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

A 5,75 e. 26|2 Nº 799 v. 2|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|2 al 17|2|87.

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de diez días a JUAN CARLOS ERNESTO QUEVEDO, para que comparezca y tome intervención y conteste demanda en los autos: "Coronado de Quevedo, María Susana c|Quevedo, Juan Carlos E. s|Tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. Jorge A. Quagliardi, secretario.

A 9,90 e. 2|3 Nº 1.278 v. 3|3|87

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SAN MARTIN VACAREZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986. — Gustavo A. Carvallo, secretario.

A 5,75 e. 2|3 Nº 3.080 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|10 al 3|11|86.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHENA ZYLBERSZTEIN de ROZYNEK y WOLF ROZYNEK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1987. — Santiago González Balcarce, secretario.

A 5,75 e. 2|3 Nº 685 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|2 al 12|2|87.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de ANDREA MARIA MAGDALENA LESTOURNEAUD de POINTU NORES. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986. Ester Riesel, secretaria.

A 5,75 e. 2|3 Nº 5.876 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|11 al 27|11|86 y del 16|2 al 18|2|87.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: FRAIZ S.A. s|concurso preventivo, que se resolvió postergar la junta de acreedores para el día 25 de marzo de 1987, a las 10 horas, que se celebrará en las dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. Margarita R. Braga, Secretaria.

A 19,25 e. 26|2 Nº 1.198 v. 4|3|87

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de LOPEZ COLLADO, GRACIELA MARTA, Síndico: Juan Martín Odriozola, con domicilio en la calle Lavalle 1171, piso 6º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1987. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de agosto de 1987, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o a los administradores de la Sociedad, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 25|2 Nº 857 v. 3|3|87

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretara Nº 6 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LE PAPETIER S.R.L., con domicilio en Mercedes 561 de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado Síndico al Dr. Víctor Ariel Goldberg, con domicilio en Uruguay 651 (9º piso A) de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 8 de junio de 1987. — Se hace saber asimismo que la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de agosto de 1987, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias, debiendo concurrir los acreedores con 2 horas de antelación a la designada para la iniciación de la Junta.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. Diego A. Ibarra, secretario.

A 30,25 e. 2|3 Nº 15.757 v. 6|3|87

Nº 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de LA LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES LIMITADA COOP. DE PROVISION, Síndico: Contador D. Abel I. Goulfier, con domicilio en Talcahuano 452, piso 10, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1987. — Establécese el día 3 de julio 1987, a las 10 horas, la fecha de audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pudiere proponer la fallida. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a su disposición a ponerlos en posesión del síndico dentro del término de cinco días previniéndoseles —asimismo— la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 2|3 Nº 914 v. 6|3|87

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de JULI VICTOR NESTOR, Síndico: Raúl Oscar García con domicilio en Tte. General Perón 1509 piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1987. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 7 de julio de 1987, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27|2 Nº 905 v. 5|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: CAPPELLETTI de OTERO, MARTA y otra s|Cancelación de certificado, Expte. Nº 52.863, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1986 ...decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo Nº 8.382, con vencimiento el 18|8|86 por su importe de u$s 18.745, emitido por el Banco Exterior y a nombre de Marta Cappelletti de Otero y Rita Susana Cappelletti, autorizándose su pago transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación oficial de edictos, si no hubiese oposición de terceros. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial... Fdo.: Fernando F. Ottolenghi Juez.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986. Francisco M. Bosch (h), secretario.

A 99 e. 18|2 Nº 943 v. 10|3|87

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, en los autos caratulados: "COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A.I.C. y F. s|Concurso Preventivo". Expediente Nº 24.126, hace saber que se ha designado síndico en la persona de la contadora Carmen Clelia Cragno, con domicilio en Santa Fe 1621, piso 6º de Capital Federal.

El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. — José Antonio Iglesias, secretario.

A 19,25 e. 27|2 Nº 15.541 v. 5|3|87

Juzgado en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor José Antonio Iglesias, proveyó de conformidad el concurso civil de "BERNAL, JORGE HORACIO". Fue designado síndico el doctor Roberto N. M. Valni, con oficinas en Tucumán 1367, 5º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de mayo próximo. La junta de acreedores, que se llevará a cabo con los que concurran, fue fijada para el 12 de agosto próximo, a las 10 horas.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 1987.

José Antonio Iglesias, Secretario.

A 27,50 e. 26|2 Nº 1.181 v. 4|3|87

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9 con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, hace saber que se ha decretado la quiebra de la firma SANWA S.A. Los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Moisés Goreilk, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, 1º piso, oficinas C y D, Capital, hasta el día 9 de abril de 1987. El Síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551 los días 4 de mayo y 26 de mayo de 1987 respectivamente. Fíjase como fecha para la Junta de Acreedores el día 17 de junio de 1987. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan en su poder documentos y bienes de la fallida, pongan los mismos a inmediata disposición del Síndico. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987.

Fernando J. Pozo, Secretario.

e. 26|2 Nº 872 v. 4|3|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ARQUIFRE S. A., habiendo sido designado síndico el contador Juan Lázaro Musante domiciliado en Corrientes 1642, piso 8º "141", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1987, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1987, a las 9.00 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o administradores de la misma para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 19 de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26|2 Nº 874 v. 4|3|87

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a JORGE GUSTAVO BAEZ para que se presente por sí o por apoderado a estar a derecho en el término de cinco días, en el juicio: "Ballester Compañía Financiera S.A. c| Báez, Jorge Gustavo s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1986. José María Fanti, secretario.

A 8,80 e. 2|3 Nº 1.303 v. 3|3|87

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto en los autos caratulados: "CEREALES AMERICANOS S. R. L. s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador José Julio Mendelievich, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 426, Piso 9, "13" de la Capital Federal: Hace saber: Que con fecha 17 de febrero de 1987, se ha resuelto, 1) dejar sin efecto los capítulos II, III y IV de la providencia de fs. 99. — 2) Otorgar un nuevo plazo para que los acreedores que no lo hayan hecho, se insinúen ante el síndico, el cual vencerá el día 9 de abril de 1987, debiendo dicho Funcionario ampliar el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 5 de mayo de 1987, del mismo modo respecto del contemplado por el art. 40 de la Ley citada, que deberá hacerlo el día 27 de mayo de 1987. — Señálase como fecha de Junta el día 18 de junio de 1987, a las 9.00 horas en el mismo lugar. — Hágase saber a los interesados que deberán adjuntar al síndico todos los elementos que justifiquen los créditos invocados.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|2 Nº 875 v. 4|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES SITED S. A. s| Quiebra", Expediente Nº 46.698,86, cuyo síndico es la Contadora doña Marta Elena Angeleri, con domicilio en la calle Lavalle 1350, piso 1º, oficina "10" de la Capital Federal: hace saber: Que déjase sin efecto las fechas consignadas a fs. 36|37, para el cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 35, 40, 46 y 96, inc. 1º de la Ley 19.551 y reemplázanse por las siguientes: para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el plazo que vence el día 30 de abril de 1987 (Art. 96, Inc. 1º de la L.C.). — El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35 el día 22 de mayo de 1987 y el aludido por el Artículo 40 el día 16 de junio de 1987. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de julio de 1987, a las 10 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de abril de 1987 a las 9 horas, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|2 Nº 876 v. 4|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del suscripto en los autos caratulados: "PORRECA, OSVALDO CARLOS s|Concurso Civil Liquidatorio". — Expediente Número 46.060| 1986; cuyo Síndico es el Contador don Gustavo A Guerra, con domicilio en la calle Alsina 2910, 4º piso, Dpto. "I" de la Capital Federal: hace saber: Que las fechas consignadas a fs. 87|88, de los autos mencionados precedentemente, se dejan sin efecto en este acto por encontrarse vencidas en su reemplazo, fíjanse las siguientes: El plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos vence el día 7 de mayo de 1987. — El síndico presentará el informe a que se refiere el Art. 35 de la L.C. el día 29 de mayo de 1987 y el previsto por el Art. 40 el día 23 de junio de 1987. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 28 de julio de 1987, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 26|2 Nº 877 v. 4|3|87

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 6, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de MARIO

RAUL KRASNOPOL fijando hasta el día 24 de abril de 1987 el plazo para que los acreedores presenten su pedido de verificación al Síndico Gustavo Raúl Severino, domiciliado en Cochabamba 1713, 1º "I", Capital, y el día 3 de julio de 1987, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987.
Claudia Raisberg de Merenzón, Secretaria.

A 33. e. 26/2 Nº 1.137 v. 4/3/87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de: JUNCO DE PANIAGUA OLGA RAQUEL con domicilio en Maipú 712 5º "C" de esta Capital Federal. — Señálase hasta el día 20 de mayo de 1987 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, al Dr. Walter Bevvegaggi de la Rúa, con domicilio en la calle Juncal 840, 2º "E". — Fíjanse los días 11 de junio y 13 de julio de 1987 para que el síndico presente los informes del art. 35 y 40, respectivamente, de la Ley 19.551. — Desígnase el día 20 de agosto de 1987 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1987. — Oscar D. DellArciprete, secretario.

e. 23/2 Nº 878 v. 4/3/87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial [illegible], Secretaría Nº 22, de la Capital Federal, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, comunica por 5 días la quiebra de "MIGUEL PALMER" S. A. Síndico: Jorge Oscar Trucco, quien constituyó domicilio en Santo Domingo 2974, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de los créditos hasta el 15 de mayo de 1987. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran a la misma el día 18 de agosto de 1987, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado Nº 4 del Fuero, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1ro. de Capital Federal. — Ordénase a la fallida y terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerles por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. — El síndico presentará el informe del artículo 35 el día 16 de junio de 1987 y el previsto por el Art. 40 el 8 de julio de 1987.

Buenos Aires, febrero 18 de 1987. — Oscar Dell'Arciprete, secretario.

e. 26/2 Nº 879 v. 4/3/87

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días, en autos: "CAR SERVICE BEMECO S.A. s/quiebra", que se fija hasta el 16 de abril de 1987, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el 24 de junio de 1987, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el fin de que concurran los acreedores a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad que se realizará con los que concurran. —El síndico designado en autos es el contador Hugo Mario Dagradi, con domicilio en Montevideto 434, piso 1º. Capital. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Dentro de las 24 horas de notificada entregue a la Sindicatura sus bienes libres de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 2) Constituya domicilio en el término establecido en la Ley de Concursos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — 3) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Emilio Perea, secretario.

e. 2/3 Nº 915 v. 6/3/87

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de CIA. MINERA ANACONDA S.A. Expte. Nº 43.899/37 ha sido designado síndico el contador Jorge Efraín Taranto, con domicilio legal constituido en Suipacha 211, piso 11 A de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 13 de mayo de 1987. — Señálase la audiencia del día 14 de agosto de 1987, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — La misma se realizará con los acreedores presentes. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 916 v. 6/3/87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos caratulados: "TERSIDON S A. s/quiebra", ha sido designado síndico el contador Claudio Emilio Reynoso con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 2151, 17, C. — Fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1987. — A los fines dispuestos por el art. 14 inc. 4º, Ley 19.551, fíjase audiencia para el día 29 de junio de 1987, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, piso 2º, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 27/2 Nº 906 v. 5/3/87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal en los autos: "CADENAS MADARIAGA MARIO ANTONIO y CADENAS MADARIAGA RICARDO LISANDRO SOC. DE HECHO s/quiebra" decretada con fecha 16 de febrero de 1987. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerl[os] a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de cons[ide]rar los mismos ineficientes. — A los efectos del art. 97 y 196 de la Ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco día. — El señor síndico designado es el contador Osvaldo H. Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Mentiel 1127, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 27/2 Nº 907 v. 5/3/87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARMELO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Tucumán 1639, piso 2º, oficina 15 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Israel Miguel Volij, con domicilio en la calle Billinghurst 2069, piso 7º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1987. — Fijándose para los días 12 de junio de 1987 y 3 de julio de 1987 la presentación de los informes artículos 35 y 40 de la ley concursal respectivamente. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Avenida Callao 635 primer piso, el día 10 de agosto de 1987 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Ambito Finaciero y en le diario de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. Héctor A. Patuel (h), secretario.

A 35,75 e. 2/3 Nº 15.741 v. 6/3/87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de N. J. CHEDID E HIJOS S. A. — Síndico: Oscar Luis Serventich con domicilio en Avda. Belgrano 148, piso 8º A. de Capital Federal. — Los acreedores con título o crédito posterior a la apertura del concurso preventivo, podrán presentar ante el síndico las respectivas peticiones hasta el día 8 de mayo de

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 5,75 - Publicación: Comienzo: 2/3/87 - Vence: 4/3/87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	18/2/87	MARIA PEDRO de ANTONELLI	15.292
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	24/2/87	AXAMA RO WRISHNISH o KOVRIJNIK de BILOSWIT o BILOSVIT	1.313
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	23/2/87	HUGO KUEN	1.316
1	2	Ramiro Enrique Rodríguez	22/12/86	ANTONIO MORBO	15.742
2	4	Martín Alejandro Christello	20/2/87	CARLOS WERNER TUNES	1.233
2	4	Martín Alejandro Christello	18/2/87	POEMA ESTER TORRES DE GARCIA	1.289
4	8	Silvia V. Guahnon	23/2/87	ITALIA ANGELINA LUISA RAVA DE MENDILAHARZU o ITALIA ANGELA LUISA RAVA Viuda de MENDILAHARZU	15.761
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16/2/87	JORGE PIROZZI	15.75[illegible]
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13/2/87	FERNANDO ANGEL COMUNE	1.298
6	12	Juan Luis Arito	15/9/86	PASCUAL NIGRO y TERESA IACOVINO	15.753
7	13	María Teresa Tirau	20/2/87	ANA VICTORIA MORETTI	15.673
8	16	Norma Susana Nicolaris	26/12/86	VICTOR NUNZIO D'AGOSTINO	15.703
9	17	Ramiro Santo Fare	23/2/87	CLELIA BEATRIZ LEANES de OLMEDO	1.319
10	20	Ernesto Lucchelli	18/2/87	JUAN RICARDO MAS	1.277
10	20	Ernesto Lucchelli	12/2/87	OSCAR BRONSTEIN	1.312
11	22	José M. Irigaray	23/2/87	CARRO CASARRUBIO JOSE	1.303
13	25	Avelino Rolón (h)	19/2/87	MOISES DANIEL HOYOS	1.298
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19/2/87	ELIDA MARIA GANDOLFI	15.725
14	27	Patricia E. Castro	17/2/87	CANDIDA GARCIA de ANGILICA	1.276
14	28	Guillermo C. Mercado	20/2/87	JULIA RAFAELA SAVIGNANO Viuda de CIUCCI	1.296
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/12/86	RAFAEL DEVICH	1.305
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/12/86	ROSA OLAYA BANEGAS de LAPOLLA	1.311
17	34	Stella Maris Etchepare	15/2/87	EKMEKDJIAN de MOUMDJIAN o VARTUHI EKMEKCHIAN de MOUMDJIAN	15.694
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/2/87	PEDRO PEREZ	1.290
19	37	Eduardo Nuzzolese	22/12/86	ANTONIO FORASTIERI	15.787
19	37	Eduardo Nuzzolese	11/2/87	ADOLFO JOSE STACCIOLI	1.280
20	39	Luis José Carballido	29/12/86	CARMELO CALABRESE	15.639
20	39	Luis José Carballido	19/2/87	FRANCISCO IACONO	1.294
20	40	Celia Angeles Pérez	23/2/87	ISABEL MARINA CALVO DE GALLINI	1.315
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/2/87	MARIA DEL CARMEN ROSA BREA de FERRARI	15.783
21	41	Luis Guillermo Köhler	20/2/87	SANTIAGO ALEJANDRO DIAZ	1.284
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21/10/86	EDUARDO DEL CARMEN BENAVIDEZ	15.746
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/2/87	FLORENTINA SEGUI Vda. de SAEZ	1.301
22	44	Carmen N. Ubiedo	19/2/87	DOMINGA BLANCO Vda. de RIVERA	1.274
23	45	Ana M. Beneventano	20/2/87	CASIMIRA DRABIKODNA viuda de GARCZYK	15.671
23	45	Ana M. Beneventano	20/2/87	JOSE TUCCI	1.297
23	46	Félix G. de Igarzabal	19/2/87	EMILIO JOAQUIN DE TANTI	1.275
24	47	Edgardo Antonio Collazo	19/2/87	VIRGINIA ANTONIA SPINETTA y Don EMILIO PERUCHO	1.299
24	48	Rubén H. Malatesta	20/2/87	PABLO GUILLERMO CIRI	15.699
24	48	Rubén H. Malatesta	12/2/87	JORGE BENIGNO HERMO	1.287
25	49	Eduardo Arturo Alvarez	19/2/87	RAQUEL DOLORES RODRIGUEZ GOMEZ de ALFONZO y/o RAQUEL DOLORES RODRIGUEZ de ALFONZO	1.291
25	50	María Eugenia Giraudy	20/2/87	JOSE JUAN COLL	15.712
25	50	María Eugenia Giraudy	23/2/87	SOLANO JORGE OSVALDO	1.283
25	50	María Eugenia Giraudy	19/2/87	SOFIA LICIA FACCIO Viuda de SCAVINO	1.286
26	51	Julio César Dávolos	18/2/87	NATALIO ORESTES PONS	15.763
26	51	Julio César Dávolos	23/2/87	MARGARITA MAGARIO de BENEDETTO	1.314
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/2/87	HORACIO AGUSTIN GIORGI	15.721
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/10/86	FRANCISCO ACRI	15.759
27	53	María Isabel Di Filippo	23/2/87	MARCOS GLUSCHANCOFF o MARCOS GLUSCHANKOFF	1.279
27	53	María Isabel Di Filippo	23/2/87	MARIA INES DIONISIA GUTIERREZ de MORENO	1.292
27	53	María Isabel Di Filippo	18/2/87	AURORA MIRANDA DE CAMARA y de VICTOR ANGEL CAMARA	1.307
27	53	María Isabel Di Filippo	23/2/87	LUIS JORGE DOMENECH	1.309
28	55	Ricardo Li Rosi	23/2/87	AMANDA ESPERANZA FERRETTI Vda. de FERRARI	1.281
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/2/87	ELSA CONCEPCION IACOVINO y de don JUAN BELIZIO	15.724
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/2/87	FEDERICO IRUSTA	1.317
30	60	Santiago González Balcarce	23/2/87	ANA RUFFO de BELLO o ANA DELIA RUFFO DE BELLO	15.715
30	60	Santiago González Balcarce	23/2/87	ENRIQUE BELLO o ENRIQUE BELLO Y FARIÑA	15.716

e. 2/3 Nº 34 v. 4/3/87

1987. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que sern ineficaces.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 27|2 Nº 908 v. 5|8|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de EIRE AUTO RENTA S.R.L. — Síndica: Marta Beatriz Arena, con domicilio en 14 de Julio 172, departamento 2, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 29 de abril de 1987. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 7 de julio de 1987, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 25|2 Nº 859 v. 3|3|87

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por la Dra. Nelly Rosa Fernández, ordena la publicación del presente edicto, la que fue dispuesta en los autos "SOFIEX S. A. s|cancelación de documentos - Expediente Nº 14.695", a los fines de la oposición prevista en los artículos 91 y 92 del Decreto Ley número 5965|63 - "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986. — L.A. 1. - Agréguese. — 2. - En atención a lo peticionado y constancias de autos procédase a la cancelación de los siguientes instrumentos: dos (2) pagarés por ₳ 15.000 (quince mil australes) cada uno; fecha de libramiento 24 de octubre; vencimiento el 26 y 29 de diciembre de 1986. — Librados por Cía. Embotelladora Argentina S.A. a la orden de Portofino S.A.I.C. con cláusula "sin protesto" y endosados por esta última a favor de Sofiex S.A.; previa publicación de edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 - Dec. Ley 5965|63). — Autorízase la percepción del valor de los instrumentos (₳ 30.000), transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Art. 89 - Dec. cit.). — En la publicación ordenada precedentemente deberán detallarse los pagarés cuya cancelación se pretende. — Notifíquese la presente resolución a Cía. Embotelladora Arg. S. A. y Portofino S.A.I.C. — La medida deberá cumplimentarse previa caución real que se prestará a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto de los pagarés. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Juez". — A continuación se detallan los pagarés cuya cancelación se pretende: Vencimiento: 26|12|86. Importe: ₳ 15.000 - Librador: Cía. Embotelladora Argentina S.A.; a la orden de Portofino S.A.I.C. y endosado por ésta a favor de Sofiex S.A. — Vencimiento: 29|12|86 — Importe: ₳ 15.000 - Librador: Cía. Embotelladora Argentina S.A.; a la orden de Portofino S. A.I.C. y endosado por ésta a favor de Sofier S.A.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1987. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

₳ 264.— e. 13|2 Nº 14.064 v. 5|3|87

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "FACULA S.A. s|Quiebra", hace saber que hasta el día 6 de mayo de 1987, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico, Sra. Noemí Zulema Vivares (Libertad 359, P. 5 C), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. — Se ha fijado la audiencia del día 3 de agosto de 1987, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excelentísima Cámara del 13 de noviembre de 1957). — Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes en su poder de ésta, los mismos a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios, gerentes y|o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el Artículo 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. — Para ser publicado p el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1987. — Cárlos Jorge Señaris, secretario.

e. 25|2 Nº 860 v. 3|3|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días la quiebra de MALKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El síndico Joaquín Severino Alvarez con domicilio constituido en Julio A. Roca 33, piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 1987. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — La fallida deberá entregar al síndico los libros de contabilidad y demás comprobantes dentro de las 24 horas.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 25|2 Nº 861 v. 3|3|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del doctor Emilio E. Lozada, comunica por cinco días el concurso civil, Expediente Nº 13.640 de don Néstor Juan Montenegro. — Síndica: Dra. Andrea Drocco, con domicilio en la calle Manzoni 75, piso 2º, Depto. A de esta Capital. — Fíjase plazo hasta el día 24 de marzo de 1987 para que los acreedores efectúen los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 11 de junio de 1987, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquéllos a la señora síndica.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1987. — Emilio A. Lozada, secretario.

e. 25|2 Nº 862 v. 3|3|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Palacio de Justicia, de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "RUBINSTEIN JOSE ISRAEL, IL CAMERINO, s|concurso preventivo", que el día 19 de diciembre de 1986 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "Rubinstein José Israel, Il Camerino" con domicilio real en Paso 240, piso 2º, Dpto. A, de Capital Federal, habiéndose designado síndico el Dr. José Salomón Taich, con domicilio en Uruguay 594, piso 5º, Dpto. I, de Capital Federal, ante quien y donde los acreedores deberán verificar —formulando los pedidos respectivos— sus créditos hasta el 28 de abril de 1987, habiendo sido fijado el día 3 de julio de 1987 a las 9.30 hs. para la realización de la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo, la que habrá de celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal) con la prevención de la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. Rafael F. Barreiro, secretario.

₳ 66 e. 26|2 Nº 15.400 v. 4|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, interinamente a cargo del doctor Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de NIPIGON SOCIEDAD ANONIMA. — Síndico el contador Juan Carlos Caro, con domicilio en la calle Corrientes 456, piso 2º, Of. 24, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1987. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 25 de agosto de 1987, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Tribunal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Se intima a la fallida a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que, dentro de las 24 hs., entregue el síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase asimismo, a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1, y 2 y 97 Ley 19|551). — Autos: "Nipigon S.A. s|quiebra" (Expte. número 13.792).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25|2 Nº 863 v. 3|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 5,75 — Publicación: Comienza: 27|2|87 - Vence: 3|3|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	18|2|87	ISAAC CALINA	1.246
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	13|2|87	ANTONIA LAZZARANO DE BUENDIA	1.250
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11|2|87	MARIA ANTONIA LAURA DI GIGLIO DE GAIT'	1.242
1	2	Daniel Guillermo Alioto	18|2|87	OSCAR CESAR LACORTE	1.254
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2|6|86	MARIA ANTONIA BUONO DE CASTELLANO	1.271
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|2|87	MARIA ELENA BASAIL	15.628
2	4	Martín Alejandro Christello	18|2|87	MARIA ESTHER BARSANTI DE PAREDES	1.262
3	6	Alberto Ugarte	18|2|87	VICENTE PEDRO MORENO	1.260
4	7	Silvia V. Guahnon	20|2|87	MARIA JALIL	1.241
5	9	María Celia García Zubillaga	11|2|87	ANTONIO MANUEL PINO	1.266
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|2|87	ENCARNACION MARTINEZ OVIS Vda. DE HUNGRIA y de doña LURDES HUNGRIA MARTINEZ DE CARTELLE	1.251
6	12	Juan Luis Arito	23|2|87	ZOILO RAMON OLIVA y MARIA MATILDE PALACIOS DE OLIVA	1.258
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|2|87	BERNARDO SOLNIK	15.636
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18|2|87	NEMESIO GONZALEZ	1.259
9	18	Ramiro Santo Fare	19|2|87	JULIO ANTONIO EMILIO QUINTERNO	1.269
10	20	Ernesto Lucbelli	3|2|87	GARABED DER MELCONIAN	15.528
11	21	Julio Campos	19|2|87	ENRIQUE BERGER	1.236
11	21	Julio Campos	18|2|87	JUAN ANTONIO VICTOR BERNAT	1.255
11	22	José M. Irigaray	18|2|87	JUSTINA MARIA ANTONIA SANGREGORIO	1.232
11	22	José M. Irigaray	19|2|87	ORLANDO CAUTERUCCIO	1.239
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|12|86	JORGE ALBERTO DAGUERRE	1.247
13	25	Avelino Rolón (h)	19|12|86	JOSE GARCIA DE SALAZAR y GUERRERO	15.612
13	25	Avelino Rolón (h)	18|2|87	PERLA FLEISCHHEKER Vda. de SCHUVAKS	15.620
13	25	Avelino Rolón (h)	23|2|87	ERNESTO JUAN BULGHERONI, ADELA FILOMENA BULGHERONI DE PASUT y CAROLINA ISOLINA BULGHERONI	1.240
13	25	Avelino Rolón (h)	20|2|87	JESUS SALGADO	1.270
14	27	Patricia E. Castro	19|12|86	ANA MARIA GHIO DE MONTAPERTO	15.601
15	29	Alicia N. Ricca	13|2|87	LISANDRO ZEFIRO DEODATO GALTIER	1.244
15	29	Alicia N. Ricca	18|2|87	ROBERTO CORTES	1.268
15	30	José Luis González	23|2|87	JUAN CARLOS GONZALEZ	1.248
16	31	Marta N. Coccia de Negri	18|2|87	ADOLFO CRISTINI	1.267
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|2|87	TELESFORA ISIDORA VENGOCHEA DE GARCIA	1.235
17	34	Stella Maris Etchepare	19|2|87	JUAN CARLOS SCAPUSIO	15.572
17	34	Stella Maris Etchepare	11|2|87	FRANCISCA ELENA CHITTO Vda. DE BENEDETTO	1.256
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|2|87	HECTOR RAMON DOMINGO FERNANDEZ	1.252
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|2|87	MARIA AMALIA MOSQUERA DE GORGUEIRO	1.261
20	39	Luis José Carballido	19|2|87	EULALIA LOZANO DE LUCERO	1.234
20	40	Celia Angeles Pérez	18|2|87	ANGELINA MARCOS DE MATARAZZI	1.264
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|2|87	OSVALDO NAZARENO TASSINI	1.253
22	43	Carmen N. Ubiedo	15|12|86	JOSE CARLOS LASTRA	15.577
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|2|87	JOSE CARIDI	1.265
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|2|87	MARCIO PETRONE	15.524
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|2|87	CLEMENCIA PEREZ	15.629
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|2|87	NELLY ELSA TOMBOLINI y YOLANDA ESTELA TOMBOLINI	1.230
23	45	Ana M. Beneventano	18|2|87	MARIA ANTONIA MAGAN Vda. DE TOSELLI	15.615
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|12|86	VICTORIA VALENTINELLI	1.263
25	49	Eduardo Arturo Alvarez	13|2|87	MARIA LUISA PEREYRA	1.233
25	49	Eduardo Arturo Alvarez	16|2|87	ANTONIO BARCELO	1.245
25	50	María Eugenia Giraudy	23|2|87	ALFREDO EZIO SCIOSCIA	15.516
27	53	María Isabel Di Filippo	19|2|87	FRANCISCA MAGDALENA JOSEFA CASAS	1.243
30	60	Ester Riesel	21|10|86	PAULINO ANGEL GARRIDO	1.257

e. 27|2 Nº 39 v. 3|3|87

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de RAUL JORGE BLANCO. — Ha sido designado síndico el doctor Horacio Romildo Valdéz, Rodríguez Peña 36, piso 6º K, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de mayo de 1987. — En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de julio de 1987, a las 9 horas, en que se celebrará la junta de acreedores con los que concurran en la sede del Juzgado o en el lugar que se designe oportunamente. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor y sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos, entreguen el síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación, y asimismo para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. — Alberto M. R. Gilerri, secretario.

e. 25|2 Nº 864 v. 3|3|87

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de la firma NEMI S.A. — Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregar al síndico, contador doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en R. Scalabrini Ortiz 2533, 3º F, los libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — b) Constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. — c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Se ha fijado nuevo plazo para insinuar créditos hasta el 30|3|1987. La medida ha sido dictada en autos: "Nemi S.A. s|quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a 20 días del mes de febrero de 1987.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27|2 Nº 909 v. 5|3|87

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "NAÑA S.A." con domicilio en Avda. Cabildo 3215. Fíjase el día 30 de abril de 1987 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Alejandro Gabriel Rechanik, con domicilio en Libertad 359, piso 5º, Dpto. C. Señálase el día 7 de julio de 1987 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. Ernesto P. Fox, secretario.

A 30,25 e. 25|2 Nº 1.214 v. 4|3|87

Nº 26

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en autos: "GIARDINA de BOCHICCHIO, IRMA s|Concurso Preventivo" (Expediente 5.801) abierto 27|10|86. — El Síndico, Dr. Jorge E. Bargallo recibirá hasta el 21|5|87 los títulos justificativos de créditos, en Rodríguez Peña 431, 7º piso, oficina J. — El 16|6|87 y 7|7|87 presentará inf. Arts. 35 y 40 Ley 19.551. — Con los acreedores presentes se realizará la Junta el 14|8|87, 12 horas, en Avenida Callao 635, 1º piso.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 19,25 e. 27|2 Nº 15.610 v. 5|3|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 6 días en autos: "BOCHICCHIO, VICTOR s|Concurso Preventivo", (Expediente 5.802), abierto 27|10|86. — El Síndico, Dr. José M. Ugarte recibirá hasta el 21|5|87 los títulos justificativos de créditos en Tucumán 1452, 7º piso. — El 16|6|87 y 7|7|87 presentará inf. Arts. 35 y 40, Ley 19.551. — Con los acreedores presentes se realizará la Junta el 14|8|87, 11 horas, en Avenida Callao 635, 1º piso.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 19,25 e. 27|2 Nº 15.611 v. 5|3|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52... "Bs. As., febrero 3 de 1987:... Decrétase la cancelación de los pagarés mencionados a fs. 32, librados a la orden de la parte actora. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial describiéndose en debida forma los pagarés cuya cancelación se decreta y notifíquese a los libradores. — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez. — Pagarés mencionados en fs. 32: Pagarés librados por GUILLERMINA DE ALVEAR, con domicilio en Marcelo Gamboa 6351, Capital Federal, por A 1.319,44. Fecha emisión 22|8|86, vto. 15|11|86, A 1.085,54, fecha emisión 30|9|86, vto. 25|11|86, A 84,96; fecha emisión 9|10|86, vto. 30|11|86, A 81,65; fecha de emisión 9|10|86, vto. 15|12|86, pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por TESCOSA S.A., con domicilio en Donizetti 126, Capital Federal, por A 1.719,83; fecha de emisión 8|9|86, vto. 3|12|86 A 800,19; fecha de emisión 30|9|86 vto. 19|12|86, A 1.743,46, vto. 13|1|87. Pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por SAMUEL BEER S.A., con domicilio en Carlos Calvo 761, Capital Federal, por A 185; fecha de emisión 22|9|86, vto. 2|12|86, A 184,83; fecha emisión 22|9|86, vto. 10|12|86, A 190,00, fecha emisión 22|9|86, vto. 15|12|86, A 190; fecha emisión 22|9|86, vto. 22|12|86, A 191,30, fecha emisión 22|9|86, vto. 26|12|86, pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por GRIMAU Y CIA. - JUVENS S.C.A., con domicilio en Adolfo Belloca 3387, Olivos, Buenos Aires, por A 650; fecha emisión 8|7|86, vto. 13|11|86, A 670,88; fecha emisión 8|9|86, vto. 18|11|86, A 297,93; fecha emisión 9|10|86, vto. 12|12|86, A 506,44; fecha emisión 9|10|86, vto. 26|12|86, A 406,76; fecha emisión 9|10|86, vto. 26|12|86. Pagaderos en Buenos Aires. — Pagarés librados por CORBATAS SPIKA, con domicilio en Pasteur 313, Capital Federal por A 67; fecha emisión 30|9|86, vto. 15|11|86, A 67; fecha emisión 30|9|86, vto. 25|11|86, A 68,35; fecha emisión 30|9|86, vto. 30|11|86, pagaderos en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1987. Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 272,25 e. 17|2 Nº 14.431 v. 9|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, con asiento en Uruguay 714, piso 5º, doctor Víctor Fernando Liberman, cita y emplaza al señor RUBEN GUILLERMO MARTINEZ para que en el término de diez días hábiles, a contar desde la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en autos: "Parnas Norberto c|Días Daniel Omar s|sumario". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1987. — Ricardo A. Leyba, secretario.

A 14,85 e. 2|3 Nº 1.295 v. 4|3|87

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, a cargo del doctor Federico A. Young, sito en Paraguay 1536, p. 3º, cita y emplaza a ALBERTO OSCAR CAPELLI en los autos: 'Compañía Argentina de Seguros Visión S. A. c|Capelli Alberto Oscar y otro s|sumario", para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1986. — Cristian S. Abritta, secretario.

A 9,90 e. 2|3 Nº 1.300 v. 3|3|87

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, a cargo de la doctora María Rosa García Foucault, Secretaría a cargo de la doctora María Elena Ucar, con asiento en la calle Paraguay 1536 piso 6º, de Capital, cita y emplaza al demandado JORGE CONRADO FALLER para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Bogaca Clara c|Faller Jorge Conrado y otro s|cobro de alquileres", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1986. — María Elena Ucar, secretaria.

A 12,10 e. 2|3 Nº 1.319 v. 3|3|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE OLLAQUINDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Inf. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1987. — Miguel Guillermo Pons, secretario.

e. 2|3 Nº 918 v. 4|3|87

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO DISTRITO CHACO

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, doctor Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previsto en el artículo 14 de la Ley número 23.298|85, que la agrupación política denominada Partido del Trabajo y Del Pueblo, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º de la Ley Nº 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 29 de marzo de 1983. — Doctor Norberto Rubén Giménez, Juez Federal, expediente Nº 641|83.

Resistencia, Chaco, 17 de febrero de 1987. — Miriam O. F. de Custidiano, secretaria electoral.

e. 2|73 Nº 912 v. 3|3|87

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

JUJUY

Nº 9

Dr. Leandro Roque Salinas, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, en el Expte. Nº 1.151|1986, caratulado: "Concurso Preventivo, solicitado por: EMPRESA INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S.A.C.I.C.A.", ordena publicar la siguiente Resolución: "San Pedro de Jujuy, 9 de febrero de 1987. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa Ingeniero Adolfo T. Trefault S.A.C.I.C.A., con domicilio real en calle Salta 317 de esta ciudad y procesal en Gobernador Tello 450. 2º) Fijar el día 6 de abril de 1987 hasta el cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos. — 3º) Fijar el día 15 de junio de 1987 para la celebración de la Junta de Acreedores la que se reunirá a las 9.30 en dependencias de este Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. Nº 9, Secretaría Nº 18. — 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) ... — 11) Ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por cinco días y asimismo en un diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires por igual término. — 12) ... — 13) Hacer saber que se ha designado como Síndico Titular al Contador Público Nacional Sr. Daniel Gomar quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 9 de Julio 249 de esta ciudad de lunes a viernes de 8 a 9 horas y de 18.30 a 20.30 horas. — 14) Notificar, agregar copia en autos, etc. — Fdo.: Dr. Leandro Roque Salinas, Juez Subrogante. Ante mí: Dr. Pedro A. Ramos. Secretario".

Pedro Armando Ramos, secretario.

A 71,50 e. 26|2 Nº 15.411 v. 4|3|87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, comunica por dos días en el juicio: "CABITO, RICARDO c|WAISMAN, REBECA y otros s|nulidad de escritura y daños y perjuicios", Expediente Nº 27.399, que el martillero Joaquín Buján, Arcos 2015, T.E. 784-8265, rematará, el día 25 de marzo de 1987 a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ocho lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. — Lotes Nros. 6 y 7 de la manzana 314, calle 78 esquina calle 3, con una superficie de 256 m2 y 293 m2, respectivamente; lotes Nros. 15 y 16 de la manzana 459, calle 12 esquina calle 76 con una superficie de 293 m2 y 256 m2, respectivamente; lotes Nros. 17, 18, 19 y 20, de la manzana 462 calle 12 entre 79 y 78 con una superficie de 487 m2 cada uno a mérito de lo que surge a fs. 637|652 y 693|715. Desocupados. Base 6.512,84 australes (fs. 718). — Seña 20 % a cuenta de precio. — Comisión 3 % y sellado de Ley, todo en efectivo. — El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales). — Deudas: Rentas al 30|6|86, 892,83 australes, fs. 688|691; Municipalidad de la Costa al 31|5|86, 503,20 australes fs. 626|629. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición días 14 y 15 de marzo de 1987, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1987. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

A 27,50 e. 2|3 Nº 1.318 v. 3|3|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos caratulados: "CARTELLONE, SALVADOR V., s|quiebra s|inc. desocupación inmueble" (Expte. Nº 40.646), que el martillero José María García Arecha rematará el día lunes 9 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: Avda. Marcelo T. de Alvear 1796, entre las calles San Eduardo y Gualeguaychú de la localidad de José Ingenieros del Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, se trata de una casa muy antigua, construída en un terreno que tiene 10 metros de frente por 27,93 de fondo, lo que hace una superficie total de 279,30 m2. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sec. D, Manz. 76, Parcela 30, Partida número 109.222. — Base 7.000 australes. — Dardo Rocha 1928, de la localidad de José Ingenieros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, se trata de un terreno baldío con una superficie total de 399,75 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. B, Manzana 3, Parcela 5ta. — Base 4.000 australes. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado u oficina del martillero.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1987. — Claudio Risberg de Merenzón, secretaria.

A 41,25 e. 2|3 Nº 15.734 v. 4|3|87

Nº 20

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 39, hace saber por tres días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) c|GERONIMO, IRMA B. y Otro s|Ejecutivo" (Expediente 10.173|82), que el martillero Carlos Olmi rematará el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, Florida, Avenida San Martín 3282|4, entre Esteban Echeverría y Estanislao del Campo, que mide 7,30 por 25,11 y consta de 2 locales al frente, depósito y vivienda: living, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. — Catastro: Circ. I, Sec. G, Manz. 4, parc. 22; catastro actual: Circ. II, Sec. G, Manz. 4; según plano de subdivisión, lote o parcela 22a, Manz. 116. — Insc.: 2|12|66, número 3.751. — Ocupada por el hijo del demandado, Loris Pambosian y familia, sin otros ocupantes, inquilinos ni intrusos. — Visitarse 5, 6 y 9 de marzo 87, de 10 a 13 horas. — El día 10 de marzo a las 14.30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. — Base: Australes 6.357,46 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo o cheque certificado. — El comprador debe constituir domicilio en Capital. — Inf.: 392-9969.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1987. Federico C. Carreró (h), secretario.

A 31,35 e. 27|2 Nº 15.643 v. 3|3|87

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos: "FERIAS DEL OESTE S.R.L. c| BARTOLUCCI, JOSE y Otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 14.685, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 6 de marzo de 1987, a las 10 horas

en la calle Humberto I 2042, Capital, una caja fuerte marca Shorer de 1,60 m x 1 m aproximadamente; once escritorios con sus respectivos asientos de madera, metal y revestidos en fórmica; tres máquinas de escribir eléctricas IBM, modelo 82 de dos fases de escritura y cinta correctora: una máquina de télex marca Siemens; un juego de sofá d dos piezas tapizado en cuero o cuerina marrón oscuro, uno de los sillones es de tres cuerpos y el restante de uno; un escritorio de cuatro cajones de aproximadamente 2 x 1,20 m, haciendo juego con un mueble de seis cajones; una máquina de calcular marca Cifra 211, Nº 25080; seis escritorios de madera, metal y fórmica; una mesa de pie metálica de cuatro patas, de aproximadamente 1,60 m de diámetro. — Comisión: 10 por ciento. — Sin base, todo al contado, en efectivo y en el estado en que se encuentran. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio. — Exhibición, todos los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1987. Stella M. Timpanelli, secretaria.

₳ 25,30 e. 2|3 Nº 15.729 v. 3|3|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, secretaría única del suscripto, comunica por 3 días, en el juicio: "MONTEVERDE DE PETRIJNA, MARIA y otros c/MONTEVERDE, LUIS FEDERICO s/división de condominio (Expte. Nº 181.640), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 6 de marzo de 1987, a las 17 horas, en el salón de ventas de Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, calle Heredia 1062, entre las de Charlone y Rosetti, designado, según catastro, como: circunscripción 15, sección 49, manzana 118, parcela 26. — Según constatación efectuada por el martillero, agregada en autos, se trata de una casa antigua, con tres habitaciones y comedor hacia una galería central o patio, otros dos cuartos más pequeños, un baño precario y galpón, y la ocupan el demandado y su familia. — Base: ₳ 5.690. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Deudas: por O.S.N. (fs. 93/4), ₳ 50,83; por impuestos municipales (fs. 95 vta.), ₳ 12,445. — Visitas: Los días 4 y 5 de marzo, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1987. — Gustavo Daniele, secretario.

₳ 37,95 e. 27|2 Nº 15.655 v. 3|3|87

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a LEE JOO HYUN, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio en los autos caratulados: "Tintorería Industrial Nahuel S.C.A. c/Lee Joo Hyun s/Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Bunos Aires, 5 de febrero de 1987. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

₳ 11,55 e. 2|3 Nº 15.677 v. 4|3|87

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ABANZANA
S. A.

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1987 a las 21 horas, en su sede social sita en la calle Monroe 3351, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

2º Tratamiento de la inconducta incurrida por el Señor Eduardo Santiago Abanzana y/o designación de nuevas autoridades.

El Directorio.

₳ 22 e. 25|2 Nº 15.291 v. 3|3|87

AVENIDA LA PLATA 1255
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Avda. La Plata 1255 S. A., para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16-3-87, a las 19 horas, en su sede social de Rodríguez Peña 452, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Defensa de nuestro crédito en la ejecución hipotecaria del inmueble de Avenida La Plata 1255.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 25|2 Nº 15.382 v. 3|3|87

ADOLFO BRAUNSTEIN
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de Adolfo Braunstein Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1987 a las 18 horas, en Avenida de Mayo 633, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término legal.

3º Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1980, 31 de diciembre de 1981, 31 de diciembre de 1982, 31 de diciembre de 1983, 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985 y sus correspondientes resultados.

4º Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y de su destino.

5º Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

6º Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.

7º Determinación del número de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

8º Elección de los Directores, Titulares y Suplentes.

9º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 párrafo 2º de la Ley Nº 19.550.

₳ 68,75 e. 25|2 Nº 15.311 v. 3|3|87

ACCIOGERENT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas para el día 16 de marzo de 1987 en la sede social de la calle Suipacha 365, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 30 de setiembre de 1986.

4º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.

5º) Consideración del quebranto del Ejercicio (Art. 96 Ley 19.550).

6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

8º Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio.

₳ 52,25 e. 27|2 Nº 15.637 v. 5|3|87

ARGENFRUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 17 de marzo de 1987, a las 16 horas en Pte. Juan D. Perón 1457, piso 1º, Of. 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2º Consideración de la actualización contable Ley 19.742.

3º Destino de los resultados.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 33 e. 2|3 Nº 15.766 v. 6|3|87

AUTOMOTORES ROCA
Sociedad Anónima
(Registro Nº 21.849)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1986 a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Coronel Roca 1767 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550; ejercicio al 31 de diciembre de 1986. Destino del resultado del ejercicio.

2º Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Comunicación de asistencia a la asamblea: Según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

El Directorio.

₳ 35,75 e. 2|3 Nº 15.738 v. 6|3|87

"C"

CYMATUR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1987, a las 20.30 horas en primera y segunda convocatoria en Suipacha 868, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 4 del estatuto social.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 22 e. 26|2 Nº 15.509 v. 4|3|87

C.V.C.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de C.V.C. Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 1987 a las 12.30 horas en la sede societaria de Reconquista 590, 2º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

b) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

c) Modificación de los arts. 4º y 10 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

₳ 38,50 e. 27|2 Nº 15.621 v. 5|3|87

CYMATUR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1987, a las 18 horas, en primera y segunda convocatoria en Suipacha 868, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.

3º) Aumento del capital social en los términos del art. 4 de los estatutos sociales.

4º) Determinación del número de directores y su designación.

5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

₳ 46,75 e. 26|2 Nº 15.508 v. 4|3|87

"F"

FINANK
S.A.
Agente de Mercado Abierto Nº 171

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1987 a las 17 horas en Reconquista 379, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria desarrollada el día 15 de diciembre de 1986.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 2|3 Nº 15.553 v. 5|3|87

FLAMEX - TALAMONI
S.A.
Reg. Nº 3.908

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1987 a las 15 horas en la sede social de la calle 11 de Septiembre 2628, de esta Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Asamblea efectuada el 22|12|86 por haberse omitido publicar su Convocatoria en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1986.

4º Consideración de la documentación prescripta por Inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, relativas al ejercicio Comercial Nº 46 cerrado el 31|12|86, y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndicos por el Ejercicio finalizado al 31|12|86.

6º Determinación del número de directores y su elección por el término de un año.

7º Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.

8º Designación del contador certificante de los balances del ejercicio Nº 47 a concluir el 31 de diciembre de 1987 y fijación de honorarios.

9º Fijación de honorarios para los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico a concluir el 31|12|87.

El Presidente.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus Certificados de Acciones en el local social de la calle 11 de Septiembre 2628, Capital Federal, hasta el día 16 de marzo de 1987 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.

₳ 63,25 e. 27|2 Nº 15.612 v. 5|3|87

FINANK
S.A.
Agente de Mercado Abierto Nº 171

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1987, a las 18 horas, en Reconquista 379, piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Venta del inmueble sito en Suipacha 143, de la ciudad de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 25|2 Nº 15.362 v. 3|3|87

"G"

G.D.A. GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1987 a las 18 horas en Avda. Roque S. Peña 943, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad (artículo Nº 16 de los Estatutos).

El Directorio.

₳ 24,75 e. 27|2 Nº 15.553 v. 5|3|87

"H"

HUYCK ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1987, a las 15 horas, en la sede social de la calle Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la prescripción aplicada en procedimientos de canjes de acciones efectuados por la sociedad.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio respecto del tema.

3º Consideración de la entrega de las acciones en cartera a los Señores Accionistas en los términos del artículo 189 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984).

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

₳ 27,50 e. 25|2 Nº 15.354 v. 3|3|87

MUYCK ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de maro de 1987, a las 16 horas, en la sede social de la calle Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
2º Consideración del revalúo contable según leyes números 19.742 y 21.525 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986 y de su destino.
3º Consideración de los documentos detallados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986. Destino de las utilidades.
4º Aumento del capital social y emisión de acciones.
5º Determinación del número de directores, elección de los mismos. Elección de síndicos y determinación de sus remuneraciones.
6º Consideración de las retribuciones al directorio incluidas las originadas en el desempeño de funciones técnico-administrativas. Aprobación en su caso, según el artículo 261 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
El Directorio.
A 46.75 e. 25|2 Nº 15.356 v. 3|3|87

"I"

INVERFIN
Sociedad Anónima
Compañía Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1987, a las 11 horas, en la sede de la calle Sarmiento 433, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Motivo de la postergación de la Convocatoria a Asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1986 y gestión del Directorio.
3º Consideración de la remuneración de los directores y síndicos en exceso del límite impuesto por el art. 263 de la Ley 19.550.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
5º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
A 60.50 e. 2|3 Nº 15.668 v. 6|3|87

"J"

JORGE MELLA
S.A.I.C.
Registro Nº 44.683
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Jorge Mella S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 17|3|1987 a las 17 hs. en la sede social de Belgrano 1433, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Gestión del Directorio.
3º Convocatoria de la Asamblea para considerar los Ejercicios 1983|84, 1984|85 y 1985|86, fuera de término.
4º Revalúo contable Ley 19.742 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|3|84, 31|3|85 y 31|3|86.
5º Documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|3|84, 31|3|85 y 31|3|86.
6º Desenvolvimiento futuro de la Sociedad.
7º Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.
8º Designación de síndico titular y suplente.
El Director.
Nota: Conforme con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el día 13|3|87 inclusive.
A 60.50 e. 2|3 Nº 15.748 v. 6|3|87

JORGE MELLA
S.A.I.C.
Registro Nº 44.683
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Jorge Mella S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1987 a las 19 hs. en la sede social sito en la Avda. Belgrano 1433, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación de los Estatutos para ampliación del objeto social; aumento del Capital Social; adecuación a la Ley Nº 19.550 T.O. 1984 y nominación monetaria vigente.
3º Autorización al Directorio para proceder al alquiler del local social.
El Director.
Nota: Conforme con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicació. de asistencia hasta el día 13|3|87 inclusive.
A 46.75 e. 2|3 Nº 15.747 v. 6|3|87

"L"

LISAMARA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lisamara S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Lavalle 730, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas del llamado a asamblea fuera de los términos legales.
2º Consideración y destino del Revalúo Ley 19.742.
3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1985.
4º Resultado - Tratamiento.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de 1 año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
A 38.50 e. 25|2 Nº 15.372 v. 3|3|87

"M"

MELLOR GOODWIN
S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Mellor Goodwin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1987 a las 10 horas, en la sede social sita en Maipú 1, piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Revalúo Técnico de los bienes de uso de la empresa.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de marzo de 1987. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la Asesoría Letrada de la Sociedad, Maipú 1, piso 14, de 8.30 a 13.30 horas.
A 49.50 e. 25|2 Nº 15.322 v. 3|3|87

MELLOR GOODWIN
S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Mellor Goodwin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 1987, a las 11 horas en la sede social sita en Maipú 1, piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea transcurrido el plazo previsto por el artículo 234 de la Ley 19.550.
2º Consideración de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1985.
3º Consideración actualización contable leyes 19.742 y 21.525 y su destino.
4º Fijación de honorarios al directorio y sindicatura.
5º Determinación del número de directores.
6º Designación de directores y miembros de la sindicatura.
7º Consideración acerca de la ratificación por la sociedad de los contratos y convenios celebrados con otras empresas del grupo controlante.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de marzo de 1987. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la Asesoría Letrada de la Sociedad, Maipú 1, piso 14, de 8.30 a 13.30 horas.
A 88.- e. 25|2 Nº 15.323 v. 3|3|87

MOJON 39
Sociedad Anónima
Constructora, Inmobiliaria
y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 1987, a las 17 horas, en Suipacha 570, piso 7º B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1986.
2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
A 27.50 e. 25|2 Nº 15.308 v. 3|3|87

MEDIMERLO
S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1987 a las 11 horas en la calle Dorrego 2415, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Motivos de llamado fuera de término.
3º Consideración de la actualización de los valores contables, de acuerdo con la ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31|1|86.
4º Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nro. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
5º Consideración de las retribuciones a los señores Directores y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31|1|86.
6º Designación del Directorio para el próximo ejercicio.
El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social sita en Suipacha 450, Merlo, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
A 71.50 e. 27|2 Nº 15.539 v. 5|3|87

"P"

PRETORIA
Sociedad Anónima
Financiera
Registro número 31.709
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a realizarse el jueves 19 de marzo de 1987, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 8º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio número 18 terminado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
El Directorio
A 27.50 e. 26|2 Nº 15.410 v. 4|3|87

POLISUR
S.M.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de marzo de 1987, a la hora 15, en Corrientes 415, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la distribución de un dividendo provisional en efectivo, hasta la suma de Australes 9.300.000 con cargo a las utilidades acumuladas del ejercicio iniciado el 1º de abril de 1986, de acuerdo con los estados contables al 30 de noviembre de 1986.
El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 9 de marzo de 1987, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 en Corrientes 415, 6º piso, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
A 44.- e. 25|2 Nº 15.342 v. 3|3|87

PRODUCTOS OKINAWA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 1987, a las 16 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivo convocatoria fuera de término.
3º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1985 y de 1986 y de la gestión del directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
El Presidente.
Nota: A efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la ley Nº 19.550 las comunicaciones se recibirán en Sarmiento 559, 7º piso, Of. 122, Capital, de 14 a 19 horas.
A 46.75 e. 25|2 Nº 15.358 v. 3|3|87

PRODUCTOS OKINAWA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 16 de marzo de 1987 a las 17 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital social. Emisión de acciones. Conversión y canje de las acciones en circulación.
3º Reforma Art. 4 del estatuto.
4º Reformas artículos 11 y 12 del estatuto social.
El Presidente.
Nota: A efectos de dar cumplimiento al artículo 238 de la ley Nº 19.550 las comunicaciones se recibirán en Sarmiento 559, 7, Of. 122, Capital.
A 35.75 e. 25|2 Nº 15.357 v. 3|3|87

PARCANA
Sociedad Anónima
Número de Registro: 97.331
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 1987 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Paraná 933, 6º piso, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio irregular comenzado el 6|2|84 y finalizado el 31|10|84.
4º Consideración de los resultados.
5º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
7º Elección de Directores, fijación de su número y término de su mandato.
8º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
El Presidente
A 52.25 e. 27|2 Nº 15.603 v. 5|3|87

PARCANA
Sociedad Anónima
Número de Registro: 97.331
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 1987 a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Paraná 933, 6º piso, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1985.
4º Consideración de los resultados.
5º Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
6º Elección de Directores, fijación de su número y término de su mandato.
7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
El Presidente
A 49.50 e. 27|2 Nº 15.607 v. 5|3|87

PARCANA
Sociedad Anónima
Número de Registro: 97.331
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria el día 16 de marzo de 1987, a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en Paraná 933, 6º piso, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1986.

3º Consideración de los resultados:
4º Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
6º Elección de Directores, fijación de su número y término de su mandato.
7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

El Presidente

₳ 49,50 e. 27|2 Nº 15.606 v. 5|3|87

"R"

RADIODIFUSORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 24 de marzo de 1987, a las 13 horas, en la calel Arenales 1925, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Análisis y aprobación de memoria y balance dos últimos ejercicios.
2º Conformación del nuevo Directorio; número de sus miembros.
3º Designación de miembros del Directorio, autoridades del mismo y designación de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 38,50 e. 25|2 Nº 15.285 v. 3|3|87

RAIZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Constructora, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 1987, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 739 piso 1º, Cap. Fed., para tratar el sigueinte

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1986.
2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º Elección de directores y síndicos, titulares y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

₳ 37,50 e. 25|2 Nº 15.309 v. 3|3|87

RAIZ
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Constructora, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 19 de marzo de 1987, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 1º Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de sede social.
2º Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º Suscripción e integración del aumento del capital social.
4º Reforma del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

La Presidenta.

₳ 22 e. 25|2 Nº 15.310 v. 3|3|87

ROSFE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rosfe S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1987, a las 11.30 horas, en la sede social de Reconquista 590 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Convocatoria fuera de término.
3º Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al 4º ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986.
4º Ratificación de los actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1986.
5º Consideración de los resultados del ejercicio.
6º Consideración de los honorarios de los señores Síndicos.
7º Aprobación de los honorarios a los señores Directores que cumplen funciones en la sociedad, en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
8º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º Elección de los Síndicos, titular y suplente, por el plazo de un año.

El Directorio

Buenos Aires 23 de febrero de 1987.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la Asamblea con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

₳ 66 e. 27|2 Nº 15.623 v. 5|3|87

RAMOTOR
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 23 de marzo de 1987, a las 18 hs. en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 22 de la sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1986.
2º Consideración del revalúo contable Ley 19.742.
3º Elección del directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

₳ 24,75 e. 2|3 Nº 15.770 v. 6|3|87

"S"

STRANGER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de marzo de 1987, a las 10 horas, que se celebrará en la calle Montañeses 1961, piso 5º, Unidad 7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor presidente.
2º Ratificación de la decisión del H. Directorio de la sociedad adoptada con fecha 12 de febrero de 1987 de presentar a Stranger S.A. en procura de su Concurso Preventivo de Acreedores y aprobar la continuidad de tal trámite hasta su finalización, delegando en el Directorio adoptar todas las medidas necesarias y resoluciones que sean de su consecuencia.

El Directorio.

₳ 41,25 e. 25|2 Nº 15.389 v. 3|3|87

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del artículo 43, inciso c), de los estatutos y de conformidad con lo resuelto en su reunión del 19 de febrero de 1987, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1987, a las 18.30 horas, en la sede de la institución, Avda. Libertador 6935 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el secretario y firmar el acta en el libro respectivo, que refrendarán el Presidente y el secretario de la Asamblea (artículo 14, inciso b).
2º Aprobación de concesión a terceros, para la construcción de un complejo deportivo y social, mediante licitación privada.

Luis Fernández Vaccaro, presidente — Félix B[illegible]eiro prosecretario.

₳ 17,25 e. 27|2 Nº 15.521 v. 3|3|87

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1987 a las 9 horas, en la calle Cerrito 1320, piso 8º, "A" "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el señor Presidente, el acta.
2º Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración documentación artículo 234 inciso e) ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
4º Consideración del revalúo contable ley 19.742.
5º Consideración y destino del resultado del ejercicio.
6º Elección del Directorio.
7º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
8º Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndico titular y determinación de su respectiva retribución.
9º Consideración de la retribución del Directorio en exceso de los límites fijados en el artículo 261, último párrafo, de la ley 19.550.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a efectos de ser inscriptos en el libro de asistencia dentro del mismo término.

La comunicación deberá presentarse en la sede social, calle Venezuela 110, piso 10, "E", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas.

₳ 77 e. 27|2 Nº 15.598 v. 5|3|87

"U"

URBASUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 1987, a las 13 horas, en Tucumán 1539, piso 3º, oficina "31", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º), Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30|6|1985 y 30|6|1986.
3º Causas que motivaron la convocatoria fuera del término legal.
4º Ratificación de los compromisos firmados por el Directorio referente a honorarios a pagar a los profesionales intervinientes en convenios con el B.C.R.A. y otros.
5º Propuestas de cancelación de pasivos de la empresa con unidades funcionales a incorporarse según convenios con el B.C.R.A. y tratamiento ofertas compra unidades funcionales.
6º Aprobación de la gestión del Directorio.
7º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.
8º Fijación número de Directores y su elección.
9º Elección Síndicos, titular y suplente.
10. Designación de contador certificante para el ejercicio comercial iniciado el día 1º de julio de 1986.

El Síndico Titular

Esta Asamblea Ordinaria ha sido convocada por el Síndico titular, doctor Andrés Capria, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 294, de la Ley 19.550.

₳ 66 e. 27|2 Nº 15.536 v. 5|3|87

"V"

VICTORIANO ALVAREZ
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, para el 17 de marzo de 1987, a las 18 horas, en la sede social, calle Córdoba 3005, 1º, "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria de asamblea.
2º Consideración de la documentación referida por el artículo 234, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1983 y 31 de diciembre de 1984.
3º Elección de Directores, titulares y suplentes, por un año.
4º Elección de integrantes del Organo de Fiscalización.
5º Aumento del capital social.
6º Reforma de estatutos, artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 11.
7º Canje de títulos.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

₳ 33 e. 27|2 Nº 15.640 v. 5|3|87

"W"

WINSLOW
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Winslow S. A." a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de marzo de 1987, a las 18 horas, en su sede social, ubicada en Santiago del Estero 217, 4º, D, de Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria para el mismo día, a las 19 horas, en el mismo lugar, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
3º Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º Aprobación honorarios del Directorio.
5º Consideración del revalúo contable establecido por la Ley 19.742 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
6º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

₳ 46,75 e. 27|2 Nº 15.511 v. 5|3|87

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se comunica que el señor Juan Carlos Cáceres vende libre de toda deuda y|o gravamen al señor Manuel López Tajes el negocio de bar, restaurante sito en la AVDA. SAN JUAN 3317, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Avda. San Juan 3317, Capital Federal.

₳ 13,75 e. 27|2 Nº 15.633 v. 5|3|87

Julio Alvarez y Cía, S.C., martilleros públicos, con oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, T. E. 38-0990 avisan: Maximino Somoza vende a Avelino Pedrouzo su negocio de garaje en negocio exposición y venta de automotores nuevos y usados, sito en AUSTRIA 1944|48|58, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 16,50 e. 25|2 Nº 15.379 v. 3|3|87

Julio Alvarez y Cía, S.C., martilleros públicos, con oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, T. E. 38-0990 avisan: Roberto Luis Bertolazzi y Abel Omar Palmieri venden a Antonio José Guadagno sus 2|3 partes indivisas del negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 1351, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley nuestras oficinas, dentro del término legal.

₳ 16,50 e. 25|2 Nº 15.381 v. 3|3|87

Julio Alvarez y Cía, S.C., martilleros públicos, con oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, T. E. 38-0990 avisan: Se rectifica edicto publicado bajo recibo Nº 5.398, de fecha 20|11|86 al 26|11|86, en el sentido que la compradora es Ana María Grados y los vendedores Guillermo Rodríguez y Francisco González del negocio de hotel sito en AVDA. RIVADAVIA 2093, Capital libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

₳ 19,25 e. 25|2 Nº 5.378 v. 3|3|87

El señor Quinto Polverini comunica que cede y transfiere a su hijo Silvio Polverini, el fondo de comercio habilitado para electricidad del automóvil, sito en la calle AREVALO 1391, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo local.

₳ 13,75 e. 26|2 Nº 15.447 v. 4|3|87

Benito Blanco y Carlos José Neira venden a "5201" S.R. Limitada, representada por Benito Blanco y Carlos José Neira el negocio restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas y helados sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5201|09 y CNEL. PEDRO CALDERON DE LA BARCA 3263. Compradores a cargo de Activo y Pasivo. Publicación con efecto retroactivo al 1º|5|1978. Domicilio partes y reclamaciones: mismo negocio.

₳ 16,50 e. 26|2 Nº 15.491 v. 4|3|87

Se comunica que Eduardo Ramón Jacobo transfiere libre de toda deuda o gravamen, el negocio ubicado en: AVDA. RIVADAVIA 8956, Capital Federal, con uso solicitado: Taller de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería (como actividad complementaria) y de pintura con máquina pulverizadora (un elemento), al señor Enrique Luis Spartano. Reclamos de ley Avda. Corrientes 745, séptimo piso, oficina 71, Capital Federal.

₳ 22 e. 26|2 Nº 15.396 v. 4|3|87

Estudio Jurídico Inmobiliario, representado por C. Baranda Martillero Públ., Of. Av. de Mayo 1360 E.P., avisan: Roberto Ceferino Trillo y Eduardo Isaías Sequeira venden negocio Restaurant sito en AV. ENTRE RIOS Nº 735, Capital a El Quitaucho 2300 S.A. (e.f.) — Domicilio parte y reclamos Ley n|Oficinas.

₳ 11 e. 2|3 Nº 15.784 v. 6|3|87

Se avisa que el señor Francisco Antonio La Valle con cédula de Identidad Nº 3.705.354, le transfiere a la Sra. Susano Amalia Polorena de Stanchuk con Libreta Cívica Nº 6.496.138, el local sito en la AVENIDA SCALABRINI ORTIZ (ex-CANNING) Nº 2375|81 - Puesto Nº 25 del Mercado - Capital Federal. Que funciona como "Venta de Frutas". — Reclamos de Ley en el domicilio del local.

₳ 19,25 e. 2|3 Nº 15.743 v. 6|3|87

"B"

El Sr. Salvador Juan Rosario Callari, transfiere al Sr. Manuel Silva, el negocio de Café Bar - Casa de lunch. Sito en la calle BARTOLOME MITRE 1.482, local 31. — Reclamo de ley en dicho domicilio.

₳ 8,25 e. 2|3 Nº 15.688 v. 6|3|87

"C"

Guillermo Cacace, transfiere Taller Mecánico (reparación de vehículos automotores) y de soldadura (autógena y

Eléctrica sito en COSQUIN 1868 a Carlos Guillermo Cacase. — Reclamos de ley mismo domicilio.

$ 8,25 e. 24|2 Nº 15.241 v. 3|3|87

Estudio "Real", representado por el doctor José Héctor Puente, con oficinas en Uruguay 485, 6º piso E, Capital Federal, rectifica el edicto Nº 13.357, publicado desde el 6|2 al 12|2|87, en lugar de Ferpa S.R.L., es Ferpazo S.R.L., local sito en CORRIENTES 826, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 11 e. 26|2|87 Nº 14.731 v. 4|3|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|2|87 al 25|2|87.

"CH"

Se comunica que el Sr. Francisco Calabró vende a los Sres. Manuel Barreiro, Martín Azparren, Donosor Argentino Chirino, José García Martínez, Elvar Guzmán Chapay, y Diego Mercuri, el negocio de panadería, elaboración de masas y emparedados, sito en la calle CHARCAS 3036|38 de esta Capital. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 13,75 e. 27|2 Nº 15.632 v. 5|3|87

"F"

A. Armenio, martillero público, Santiago del Estero 955, Capital Federal, avisa: José Bernárdez vende a Ileana Egle Pozzi hotel, FINOCCHIETO 675, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

13,75 e. 25|2 Nº 15.243 v. 3|3|87

"G"

Marta Mouro de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Dr. T. M. de Anchorena 74, Capital, avisa que Julio César Suáarez, vende el fdo. de comercio de Garaje Comercial: Capacidad Máxima hasta 51 (cincuenta y uno) cocheras (205008) y taller de reparación de vehículos automotores (mecánica ligera) (130001), con domicilio en GALLO 1355|57|59, Capital Federal, a Silvia María Malfatti, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 22.— e. 25|2 Nº 15.297 v. 3|3|87

Juan Carlos Mangone transfiere su local de Comercio Mayorista: con Depósito y Minorista: Venta de artículos de limpieza, tocador, perfumería, textiles, marroquinerías, fantasías, personales, artículos del hogar y regalos, de GENERAL HORNOS 670, P.B., y Sótano a Juan Carlos Ortiz, Silvia Mónica Mangone y Juan Carlos Mangone. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 13.75 e. 27|2 Nº 15.517 v. 5|3|87

Hotel Garay representado por Víctor Manuel Rodríguez con C.I. Nº 8.002.359 avisa que vende a José Tuñas y García con C.I. Nº 7.246.100 y Jaime Pereira Rey con C.I. Nº 3.937.634 su negocio de Hotel sito en GARAY 1632, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley en: Garay 1632, Capital dentro del término legal.

$ 13.75 e. 2|3 Nº 15.773 v. 6|3|87

"J"

Se comunica que Héctor Orlando Guenzani, transfiere el local de JOAQUIN V. GONZALEZ 2064, que funciona bajo el rubro de Agencia Comercial: Recepción de Pedidos de Compra y Contrataciones para Terceros de Repuestos y Máquinas Agrícolas e Industriales. Accesorios y Lubricantes y Taller de Corte, Armado y Manufactura de correas planas, y en V y Cintas Transportadoras (205001-148036) localización autorizada por Resolución Nro. 6779 SSIG|83, a Guenzani y Cía. S.R.L. Reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.

$ 24,75 e. 25|2 Nº 15.331 v. 3|3|87

El escribano Miguel Angel Yaya, titular del Registro Nº 21 de Capital Federal, comunica que de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.867, la Empresa de Viajes y Turismo A.I.T.A. Licencia Nº 2.272, propiedad del señor Federico José Villenueve, con domicilio en Juan F. Aranguren 527, de la Capital Federal, vende su fondo de comercio dedicado a la explotación de Agencia de Viajes y Turismo y la correspondiente licencia de turismo, ubicada en JUAN F. ARANGUREN 527, Capital Federal, libre de pasivo, a "Ateltour" Sociedad Anónima, con domicilio en Tucumán 719 de la Capital Federal. Oposiciones en Gorostiaga 1801, piso 10, departamento B.

$ 24,75 e. 26|2 Nº 15.460 v. 4|3|87



"L"

Iberia Inmobiliaria, reptda. por Carlos Pemaur, Corredor y Mart. Público, con oficinas en Avda. Nazca 1690 Capital, avisa: Armando Juan Roncali vende a su condómino Ricardo Pedro Drocco, su parte mitad indivisa (50 por ciento) del negocio de garaje sito en LOPE DE VEGA 839, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 13,75 e. 27|2 Nº 15.576 v. 5|3|87

"M"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que Regis Adalberto Fernández, García vende el Fondo de Comercio del rubro comercio minorista venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, bebidas envasadas, huevos (hasta 60 docenas), sito en la calle MAZA Nº 15, Capital Federal, a Domingo Amodeo. — Reclamos de Ley: Maza Nº 11, Capital Federal.

$ 19,25 e. 2|3 Nº 15.690 v. 6|3|87

"O"

Se comunica al comercio y la industria en general, que la Sra. Rosa Chimenti, C.I.P.F. Nº 6.825.101, vende a los Sres. Osvaldo Héctor Farina, D.N.I. 4.263.764; Alicia Argentina Pennelia, D.N.I. 3.987.387 de toda deuda gravamen y/o sin personal alguno, el fondo de comercio de Panadería Mecánica, sita en la calle OLAVARRIA 246 de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en la Avda. Fabián Onsari 293, de Wilde, Avellaneda.

$ 22.— e. 27|2 Nº 15.573 v. 5|3|87

"R"

Litoral Inmobiliaria, representada por Armando H. Lucero Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 433, Capital, avisa que Carlos Alberto Menéndez vende a Osvaldo Maximiliano Faro, Sergio Guillermo Faro, Marcelo García Faro y María Valeria García, negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas calle RODRIGUEZ PEÑA 333, Capital, libre de deudas, embargos y personal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 18,50 e. 26|2 Nº 15.415 v. 4|3|87

Litoral Inmobiliaria, representada por Armando H. Lucero, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 433, Capital, avisa que Néstor Oscar Noel vende a Carlos Alberto Menéndez negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle RODRIGUEZ PEÑA 333, Capital, libre de deudas, embargos y personal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 13.75 e. 26|2 Nº 15.417 v. 4|3|87

"S"

Julio Alvarez y Cía. S.C., Martilleros Públicos con oficinas en Avda. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990 avisan: Antonio José Guadagno y Abel Omar Palmieri venden a Rodolfo Luis Bartolazzi sus 2/3 partes indivisas del negocio de hotel (sin servicio de comidas) sito en SANTIAGO DEL ESTERO 148, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 16,50 e. 25|2 Nº 15.330 v. 3|3|87

Gladys Córdoba transfiere fondo de comercio local de venta de Comercio Minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos, galletitas, huevos hasta 60 docenas y quiosco. Venta de golosinas envasadas, cigarrillos y todo lo comprendido en la Ordenanza Nº 33266|A D 740|24 ubicado en la calle SUPERI 2330, Capital Federal a Delia Ferreira. Reclamo de ley en la misma dirección.

$ 16,50 e. 27|2 Nº 15.520 v. 5|3|87

"T"

Litoral Inmobiliaria, representada por Armando H. Lucero, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña 433, Capital, avisa que Santiago Rodríguez y José Diz venden a Pedro Carmelo Pablo Marinaro, Víctor Hugo Damiano y Héctor Daniel Cernadas, negocio de Restaurante, Café Bar, Casa de Lunch y Desp. de Bebidas, denominado "Cabaña Santa Rita" calle TALCAHUANO Nº 455, Capital, libre de deudas, embargos y personal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 16,50 e. 26|2 Nº 15.403 v. 4|3|87

Néstor Orlando Ibarra avisa que transfiere a Juan José Cicero el local ubicado en TTE. GRAL. BENJAMIN VICTORICA 3560, que funciona como Despacho de pan, Productos de panificación, Confitería, Productos alimenticios, Bebidas envasadas, Venta de Helados (sin elaboración). — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 18,50 e. 26|2 Nº 15.459 v. 4|3|87

Julio Alvarez y Cía. S.C. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38-0990 avisan se rectifica edicto publicado del 22|12|86 al 29|12|86 bajo recibo Nº 9146 en el sentido que la parte compradora es: Roberto Alfredo Siebos y vende Cangallo 1114 S.R.L. el negocio de Restaurant, Parrilla, Café, Bar, Despacho de bebidas y helados sin elaboración sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1114 P.B. y 1º piso Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 22 e. 2|3 Nº 15.771 v. 6|3|87

"V"

Se comunica que Toscano y Cía S.R.L., transfiere al Sr. Humberto Antonio Anello, el local de la calle VIEL Nº 1884|86, que funciona con el rubro de: Depósito y transvasamiento de aceite comestible. — Reclamos de ley y domicilio de partes al mismo local.

$ 13.75 e. 26|2 Nº 15.600 v. 4|3|87

Se avisa al Comercio: Que Ming Chin Shih vende a Chiung Sen Wu negocio de hotel sito en la Capital Federal calle VIRREY CEVALLOS 665. — Reclamos de ley y domicilio de partes calle Uruguay 467 A, piso 2º, oficina A, Capital Federal

$ 11.— e. 25|2 Nº 15.361 v. 3|3|87

Administración Osiris, representada por el dr. José Raúl Pérez, avisa que los señores Noguerol Eladio Pérez, Filomena Lucas, Miguel Angel Fava y Miguel Angel Griffin venden el 85 por ciento del restaurant sito en VENEZUELA 926 a los sres. Georg Alois Kruger y Manuel Camiño, libre de toda deuda. — Reclamos de ley. — Nuestras oficinas, Viamonte 1896, 6to. 18. L|Vie. 12 - 18 hs.

$ 13,75 e. 2|3 Nº 15.736 v. 6|3|87

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C.R.E.P.S.A.
CONTROLES, RECUENTOS, ENSOBRAMIENTOS Y PAGOS

Sociedad Anónima

La empresa de servicios eventuales C.R.E.S.P.A. - Controles, Recuentos, Ensobramientos y Pagos Sociedad Anónima, con domicilio constituido en Uruguay 651, 9º A Capital Federal y Sucursales con domicilios constituidos: Pasaje 2 de Abril 337 5º piso, Oficina 51 San Miguel de Tucumán; Ameghino 75 planta baja —Resistencia - Chaco—; Arturo M. Bas Nº 363, Dpto. 2, Córdoba; 3 de Febrero 1227 planta alta - Rosario, Santa Fe; Moreno 62 3º piso, Bahía Blanca, Buenos Aires: comunica a las personas interesadas que ha cesado en su actividad como prestataria de personal eventual habiéndose dispuesto la cancelación de la inscripción otorgada por el Registro Especial con el Nº 1226 por disposición del día 20 de mayo de 1986. Por lo tanto emplaza a acreedores e interesados para que en el plazo de noventa (90) días formulen oposiciones y reclamos en Rivadavia 1501, Capital Federal, C.P. 1033, sede del citado Registro.

El Presidente

$ 41,25 e. 25|2 Nº 15.277 v. 3|3|87

"D"

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 20 de octubre de 1986 la Inspección General de Justicia ha aprobado la reforma de los Estatutos Sociales que fija en un austral el valor nominal de las acciones en circulación.

En consecuencia a partir del 20 de febrero de 1987 se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación por los nuevos certificados, nominativos no endosables de valor nominal un austral por acción.

El Directorio

$ 27,50 e. 25|2 Nº 15.208 v. 3|3|87

"E"

ESTANCIAS LAURENZ S.C.A.

ESCISION - FUSION, REDUCCION DEL CAPITAL Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Se comunica que por escritura Nº 103, de fecha 19|12|1986, pasada ante la escribana María C. Fernández Rivas de Cazenave, se instrumentó la escisión-fusión de las siguientes sociedades: a) Sociedades intervinientes: a.1) "Estancias Laurenz" S.C.A., domicilio: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 44, folio 222, libro 234 de Contratos Públicos. — a.2) "Javier Láurenz, Sociedad Anónima", domicilio: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 8.347, del libro 100, tomo A de Sociedades Anónimas, el 29|11|1984. — a.3) "Carlos M. Láurenz Sociedad Anónima", domicilio: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 8.346 del libro 100, tomo A de Sociedad Anónimas, el 29|11|1984. — a.4) "Josefina Láurenz, Sociedad Anónima", domicilio: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 8.348 del libro 100, tomo A de Sociedades Anónimas, el 29|11|1984. — a.5) "Hijos de Láurenz, Sociedad Anónima", domicilio: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 8.345, del libro 100, tomo A de Sociedad Anónimas el 29|11|1984. — a.6) "Huensi S. A." (en formación), constituida el 28|5|1986, domicilio: Maipú 942 piso 24, Capital Federal. — a.7) "Sociedad Anónima Don Segovia de Mercedes Segovia de Seeber" (en formación), constituida el 28|5|1986, domicilio: Reconquista 491, 2º piso, Capital Federal. — a.8) "Estancia Segovia Romero S. A." (en formación), constituida el 28|5|1986, domicilio: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal. — b) Capitales (en australes): b.1) "Estancias Láurenz S.C.A.: Capital anterior, 1.262.000 Menos: Reducción por los bienes que se transfieren a: b.1.1) a "Javier Láurenz, Sociedad Anónima" 157.750 b.1.2) a: "Carlos M. Láurenz, Sociedad Anónima", 157.750; b.1.3) a "Josefina Láurenz Sociedad Anónima" 157.750; b.1.4) a "Hijos de Láurenz, Sociedad Anónima", 157.750; b.1.5) a "Huensi S. A." (en formación), 210.334; b.1.6) a "Sociedad Anónima Don Segovia de Mercedes Segovia de Seeber" (en formación), 210.333; b.1.7) a "Estancia Segovia Romero, Sociedad Anónima" (en formación), 210.333. — Capital luego de la escisión-fusión: La sociedad destina todo su capital a las escisionarias y se disuelve sin liquidarse. — b.2) "Javier Láurenz Sociedad Anónima": Capital anterior, 100; aumento, 157.750; capital posterior 157.850. — b.3) "Carlos M. Láurenz Sociedad Anónima": Capital anterior, 100; aumento, 157.750; capital posterior, 157.850. — b.4) "Josefina Láurenz, Sociedad Anónima": Capital anterior 100; aumento, 157.750; capital posterior, 157.850. — b.5) "Hijos de Láurenz Sociedad Anónima": Capital anterior 100; aumento, 157.750; capital posterior, 157.850. — b.6) "Huensi S. A." (en formación): Capital anterior, 3.000; aumento, 210.334; capital posterior, 213.334 — b.7) "Sociedad Anónima Don Segovia de Mercedes Segovia de Seeber" (en formación): Capital anterior, 3.000; aumento, 210.333; capital posterior, 213.333. — b.8) "Estancia Segovia Romero S. A." (en formación): Capital anterior, 3.000; aumento, 210.333; capital posterior: 213.333. — c) Valuación del activo y pasivo de "Estancias Láurenz S.C.A." al 31|8|1986: c.1) Antes de la escisión-fusión: Activo, 3.224.054,88; pasivo, 269.375,79 — c.2) Activos y pasivos transferidos: c.2.1) a "Javier Láurenz, Sociedad Anónima": Activo, 369.736,83; pasivo 8,98. — c.2.2) a "Carlos M. Láurenz, Sociedad Anónima": Activo 369.736,82; pasivo, 2.611,02. — c.2.3) a "Josefina Láurenz Sociedad Anónima": Activo, 369.736,82; pasivo, 672,77. — c.2.4) a "Hijos de Láurenz Sociedad Anónima": Activo, 369.736,82; pasivo, 2.592,85. — c.2.5) a "Huensi S. A." (en formación): Activo, 492.933,03; pasivo, 646,13. — c.2.6) a "Sociedad Anónima Don Segovia de Mercedes Segovia de Seeber" (en formación): Activo, 493.991,43; pasivo, 0. — c.2.7) a "Estancia Segovia Romero, Sociedad Anónima" (en formación): Activo, 495.289,09; pasivo, 0. — d) El compromiso previo de escisión-fusión fue firmado y aprobado por los órganos de administración el 3|11|1986 y aprobado por Asambleas General Extraordinarias unánimes celebradas el 28|11|1986. — Todas las sociedades continúan sus operaciones, excepto "Estancias Láurenz S. C. A", que se disuelve sin liquidarse. — Domicilio para oposiciones: Arroyo 831, 7º piso, Capital Federal.

El Contador

$ 122,10 e. 27|2 Nº 15.522 v. 3|3|87

"L"

LA BARRICADA
Sociedad Anónima
(Registro Nº 109.152)

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23 de diciembre de 1986, aprobó un aumento de capital social de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550 de $ 50.000 a $ 92.900 y emitió 42.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción, las que quedaron totalmente suscriptas e integradas en dicho acto, en dinero en efectivo, mediante aportes irrevocables, efectuados oportunamente.

La Presidenta.

$ 13,20 e. 2|3 Nº 15.731 v. 4|3|87